



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13116779818310

FIRMADO POR:

INFORME N° 00443-2021-SENACE-PE/DEIN

A : **PAOLA CHINEN GUIMA**
Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

DE : **MARÍA CONSUELO KAYHOSKA ÁLVAREZ VARGAS**
Especialista Ambiental I

FRANCO FERNANDO SANTILLÁN ILLESCA
Nómina de Especialistas - Profesional Titulado en Sociología - Nivel II

IGNACIO CAMPOS CALERO
Nómina de Especialistas - Profesional Titulado en Derecho Nivel II

ASUNTO : Revisión de la propuesta de adecuación del Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del Proyecto *“Creación (Construcción) de la segunda calzada de la ruta PE-1N, tramo: Lambayeque - Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub tramo III: Emp. Intercambio vial Bayóvar – Emp. intercambio vial evitamiento sur de Piura”*, presentado por PROVIAS NACIONAL.

REFERENCIA : Trámite HT 01009-2021 (24.03.2021)

FECHA : Miraflores, 14 de mayo 2021

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN, de fecha 31 de julio de 2018, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **DEIN Senace**) aprobó los Términos de Referencia (en adelante, **TdR**) y el Plan de Participación Ciudadana (en adelante, **PPC**), para la elaboración de la Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del proyecto *“Construcción de la segunda calzada de la Ruta PE-1N tramo Lambayeque – Piura”*, presentado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Nacional – PROVIAS NACIONAL - (en adelante, el **Titular**), conforme a los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00400-2018-SENACE-JEF/DEIN de fecha 31 de julio de 2018.
- 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 12 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, inicialmente por un plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas para prevenir y controlar la propagación del COVID-19; dicho plazo ha sido prorrogado mediante Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, hasta por ciento ochenta (180) días calendario a partir del 7 de marzo de 2021.



- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19. Dicho plazo fue prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM; N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 174-2020-PCM, N° 184-2020-PCM, N° 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM y N° 076-2021-PCM hasta el 31 de mayo de 2021.
- 1.4. Mediante Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo de 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19; el cual en su artículo 6 establece disposiciones para que los mecanismos de participación ciudadana se adecúen en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.
- 1.5. Mediante Oficio N° 0010-2020-MTC/20.22.01, con Trámite N° 03675-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Titular comunicó que tiene previsto tramitar la certificación ambiental del *proyecto “Creación (Construcción) de la segunda calzada de la Ruta PE-1N, tramo: Lambayeque – Piura”* por cada uno de los subtramos, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y modificado por Decreto Supremo N° 008-2019-MTC. Asimismo, presentó el Plan de Trabajo para el levantamiento de información de línea base para la elaboración del EIA-d del Proyecto *“Creación (Construcción) de la segunda calzada de la Ruta PE-1N, tramo Lambayeque – Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub Tramo III: Emp. Intercambio vial Bayóvar -Emp. Intercambio vial evitamiento sur de Piura”*, (en adelante, el **Proyecto**).
- 1.6. A través del Oficio N° 00034-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 13 de enero de 2021, la DEIN Senace remitió recomendaciones al Plan de Trabajo para el levantamiento de información de línea base para la elaboración del EIA-d del Proyecto.
- 1.7. Mediante Trámite N° 01009-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, el Titular presentó a la DEIN Senace el Oficio N° 00537-2021-MTC/20.8, mediante el cual remite las respuestas a las recomendaciones al Plan de Trabajo para el levantamiento de información de línea base para la elaboración del EIA-d del Proyecto¹. Asimismo, el Titular señala que la adecuación del PPC al Decreto Legislativo N° 1500 la presentan en el marco del referido Plan de Trabajo.
- 1.8. Mediante Auto Directoral N° 00128-2021-SENACE-PE/DEIN de fecha 14 de abril de 2021, la DEIN Senace requirió al Titular que cumpla con presentar la información y/o documentación destinada a subsanar las observaciones formuladas a la propuesta de adecuación del PPC para el EIA-d del Proyecto, descritas en el Anexo N° 01 del

¹ Creación (Construcción) de la segunda calzada de la ruta PE-1N, tramo: Lambayeque-Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub tramo III: Emp. Intercambio vial Bayóvar – Emp. intercambio vial evitamiento sur de Piura



Informe N° 00311-2021-SENACE-PE/DEIN, en el marco del artículo 6 del Decreto Legislativo 1500.

- 1.9. Mediante Documentación Complementaria DC-3² del Trámite 01009-2021, de fecha 28 de abril de 2021, el Titular remitió a la DEIN Senace el Oficio N° 00808-2021-MTC/20.8, mediante el cual solicitó la ampliación del plazo otorgado para levantar las observaciones formuladas a la propuesta de adecuación del PPC para el EIA-d del Proyecto, mediante el Informe N° 00311-2021-SENACE-PE/DEIN.
- 1.10. Mediante Auto Directoral N° 00155-2021-SENACE-PE/DEIN de fecha 29 de abril de 2021, la DEIN Senace remitió al Titular el Informe N° 00394-2021-SENACE-PE/DEIN, mediante el cual otorgó diez (10) días hábiles adicionales para el levantamiento de las observaciones formuladas a la propuesta de adecuación del PPC para el EIA-d del Proyecto.
- 1.11. Mediante Documentación Complementaria DC-4 del Trámite 01009-2021, de fecha 30 de abril de 2021, el Titular remitió a la DEIN Senace el levantamiento de observaciones formuladas a la propuesta de adecuación del PPC.
- 1.12. Mediante Documentación Complementaria DC-5³ del Trámite 01009-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, el Titular remitió a la DEIN Senace información complementaria al levantamiento de observaciones formuladas a la propuesta de adecuación del PPC para el EIA-d del Proyecto.

II. OBJETO

Evaluar la información presentada por el Titular, con la finalidad de verificar si las observaciones contenidas en el Informe N° 00311-2021-SENACE-PE/DEIN, han sido debidamente subsanadas, con el propósito de aprobar o desaprobar la adecuación del Plan de Participación Ciudadana para el EIA-d del Proyecto *“Creación (Construcción) de la segunda calzada de la ruta PE-1N, tramo: Lambayeque-Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub tramo III: Emp. Intercambio Vial Bayóvar – Emp. Intercambio vial evitamiento sur de Piura”*, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.

III. ANÁLISIS

De las competencias del Senace

- 3.1 Mediante la Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, se creó el Senace como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente.

² DC-1: Anexo II: Otras Solicitudes o Comunicaciones y DC-2: Aportes de Ministerio de Cultura al Plan de Trabajo actualizado remitido mediante Oficio Múltiple N° 00033-2021-SENACE-PE/DEIN.

³ DC-6: Aportes de la Autoridad Nacional del Agua respecto al Plan de Trabajo actualizado.



- 3.2 De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación del Senace, se aprobó el Cronograma de Transferencia de Funciones de la Autoridades Sectoriales al Senace, mediante el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM.
- 3.3 De conformidad con la Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, que aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace, se determinó que a partir del 14 de julio de 2016, el Senace es la autoridad ambiental competente para la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, sus respectivas actualizaciones o modificaciones, Informes Técnicos Sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas.
- 3.4 Mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, disponiéndose la creación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura – DEIN, órgano de línea encargado de evaluar los proyectos de transportes que se encuentran dentro del ámbito del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA, que tiene, entre otras, la función de evaluación y verificación del cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana y otros mecanismos vinculados a la Participación Ciudadana, en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental, de acuerdo a la normativa vigente.

De los mecanismos de participación ciudadana en la evaluación ambiental

- 3.5 El literal c) del artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446 (en adelante, **Ley del SEIA**), indica que uno de los objetivos del SEIA es el establecimiento de mecanismos que aseguren la participación ciudadana en el proceso de evaluación de impacto ambiental.
- 3.6 Por su parte, el Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, respecto de la participación ciudadana, señala lo siguiente:

“Artículo 68°. - De la participación ciudadana

La participación ciudadana es un proceso dinámico, flexible e inclusivo, que se sustenta en la aplicación de múltiples modalidades y mecanismos orientados al intercambio amplio de información, la consulta, el diálogo, la construcción de consensos, la mejora de proyectos las decisiones en general, para contribuir al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión (...). El proceso de participación ciudadana es aplicable a todas las etapas del proceso de evaluación de impacto ambiental, comprendiendo a la DIA, el EIA-sd, el EIA-d y la EAE, de acuerdo a la legislación sectorial, regional o local que corresponda, y se regirá supletoriamente por la Ley N° 28611, por el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 002 2009-MINAM y demás normas complementarias”.

- 3.7 Asimismo, el ejercicio de la participación ciudadana se efectiviza a través de la ejecución de los “Mecanismos de Participación Ciudadana”, que conforme a lo

descrito en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del SEIA⁴, constituyen aquellos instrumentos para la difusión de información y la generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto de los estudios ambientales.

De la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1500

- 3.8 El Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19, dispone en su artículo 6 lo siguiente:

“Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el

⁴ **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009- MINAM.**

“Artículo 70.- Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana constituyen instrumentos para la difusión de información y la generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto de los estudios ambientales de proyectos de inversión y de políticas, planes y programas de entidades públicas.

Estos mecanismos contribuyen a mejorar las decisiones materia del proceso de evaluación de impacto ambiental, debiendo ser conducidos responsablemente y de buena fe, a efectos de propiciar decisiones basadas en el legítimo interés del titular o proponente, el interés público, la calidad de vida de los pobladores y el desarrollo sostenible. Estos mecanismos no implican derecho de veto alguno sobre los proyectos materia del proceso de participación ciudadana, ni impiden la formulación de informes de observaciones o de la Resolución que pone término al procedimiento administrativo correspondiente.

Sin perjuicio de los mecanismos específicos que pudiera proponer de acuerdo al caso, el titular del proyecto de inversión o la Autoridad Competente, en los procesos de participación ciudadana formal y no formal se podrán utilizar mecanismos como: publicación de avisos; distribución de Resúmenes Ejecutivos y acceso público al texto completo del estudio ambiental; buzones de observaciones y sugerencias; oficinas de información y participación ciudadana; visitas guiadas; consulta con promotores; mecanismos para canalizar observaciones y sugerencias ante la autoridad; talleres o reuniones informativas; audiencias públicas con participación de intérpretes en lenguas locales, según corresponda; entre otros.

La Autoridad Competente establece los mecanismos formales para lograr la efectiva participación ciudadana, a fin de facilitar la difusión de la información y la incorporación de observaciones y opiniones orientadas a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto de los estudios ambientales, así como acerca de la participación ciudadana durante la etapa de ejecución de los proyectos.”



periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.”

- 3.9 Los mecanismos de participación ciudadana que se realicen en las diferentes etapas: i) antes y durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental, y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada, se adecúan en su desarrollo e implementación, a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica; en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas a consecuencia del brote del COVID-19.
- 3.10 En el presente caso, el Proyecto se encuentra en la etapa “antes de la elaboración del estudio de impacto ambiental detallado”, razón por la cual, durante esta etapa se tiene previsto llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana aprobados mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN.
- 3.11 En este contexto, corresponde al Titular adecuar el desarrollo y la implementación de los mecanismos de participación ciudadana que no hayan sido ejecutados, contemplados en el PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN, de acuerdo con las características particulares del Proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1500. En tal sentido, el Titular presentó su propuesta de adecuación del PPC para la evaluación correspondiente.
- De la propuesta de adecuación del Plan de Participación Ciudadana, en el marco del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500**
- 3.12 A partir de lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, los mecanismos de participación se adecúan a las características particulares de i) cada proyecto, ii) la población que participa; y, iii) entorno donde se ubica.
- 3.13 En atención a las condiciones indicadas en el párrafo que antecede, el Titular presentó una propuesta de adecuación de los mecanismos de participación ciudadana del PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN, en la que presenta y justifica la posibilidad de utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación para la implementación y desarrollo de los referidos mecanismos.
- 3.14 En ese sentido, la DEIN Senace evalúa la propuesta presentada por el Titular teniendo en consideración los siguientes aspectos dispuestos en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500: i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información; ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación; y, iv) tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios.



3.15 Asimismo, considerando lo señalado, la propuesta de adecuación del PPC aprobado debe considerar los siguientes criterios:

- a. El tipo de mecanismo de participación ciudadana, si es un mecanismo obligatorio o complementario:
 - Mecanismos obligatorios. - Son aquellos mecanismos que no pueden ser cambiados ni modificados, solo varía la modalidad de su ejecución y los medios para realizar la convocatoria previa y los medios para la recepción de aportes ciudadanos.
 - Mecanismos complementarios. - Pueden ser variados o cambiados por otro tipo de mecanismos complementarios.
- b. La propuesta deberá incorporar modalidades de ejecución no presenciales; es decir, que no impliquen contacto físico ni aglomeración de personas; los medios a utilizar pueden ser radiales, televisivos, virtuales (redes sociales, páginas web, otros), líneas telefónicas o cualquier otro que no implique riesgo para la salud.
- c. La participación del Senace en todo el proceso, emitiendo las cartas y oficios de convocatoria; así como la supervisión de la ejecución de este proceso participativo⁵.
- d. Mantener los plazos establecidos en las normas sectoriales vigentes del proceso de participación ciudadana⁶.

De las características generales del Proyecto

Ubicación

3.16 El proyecto se ubica en la región Piura, abarcando en la provincia de Sechura en los distritos de Cristo Nos Valga y Sechura; y la provincia de Piura, comprendiendo los distritos de Catacaos, Cura Mori, El Tallán y Tallan; este tramo incluye el Intercambio Vial Bayóvar - Intercambio La Arena del subtramo III del Proyecto:

Cuadro N°1. Ubicación del Sub Tramo III

Tramo	Progresiva	Coordenadas de Ubicación en WGS 84 – 17 S	
		Este (m)	Norte (m)
Inicio del tramo	911+081,90	551 806,596	9 342 671,432
Final del tramo	988+612,47	542 520,778	9 419 013,491

Fuente: Expediente 01009-2021

Estado actual de la vía

3.17 Actualmente la vía proyectada es inexistente, consistiendo el Proyecto, en la construcción de la segunda calzada de la carretera actual PE-1N.

⁵ En concordancia con la Resolución Jefatural N° 033-2016-SENACE/J que aprobó documento técnico normativo denominado “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental” del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

⁶ *Ibidem*.

Características Técnicas del Proyecto Vial

3.18 La alternativa seleccionada consiste en la construcción de Segunda Calzada paralela a la vía existente, con separador central con un ancho normal. La segunda calzada sigue el trazo paralelo a la carretera existente, con una longitud total de 188km, contempla la construcción de 6 intercambios viales, 7 puentes peatonales y 9 pasos peatonales inferiores. La solución vial, para el tramo III, comprende la construcción de una vía 77,530 km de longitud. La sección transversal comprende una calzada de 7,2m, con dos carriles de 3,6m, berma exterior de 3m, berma interior de 1,5m, con una mediana normal de 10m.

Del Área de Influencia

3.19 Para la delimitación del área de influencia, se consideró la identificación de los impactos ambientales negativos significativos, provocados por el proyecto en sus diferentes etapas. De acuerdo con las estimaciones que se realizarán tanto a nivel de campo como de gabinete, se establece que los impactos se darán en forma distinta según las características del entorno y de los componentes ambientales, determinándose la existencia de dos áreas de influencia para el proyecto vial que son: el Área de Influencia Directa y el Área de Influencia Indirecta.

Área de Influencia Directa (AID)

3.20 El Área de Influencia Directa (AID) está conformada por el área que podría experimentar impactos positivos o negativos en su medio físico, biológico y social, producidos como consecuencia directa de la ejecución de obras y la operación de esta, por consiguiente, en el AID del mencionado proyecto vial, se encuentran involucradas las localidades, caseríos, comunidades. En ese sentido, el Titular estableció una franja de 400 m (200 m a cada lado del eje de la vía proyectada).

Criterios ambientales y sociales

- Las zonas expuestas a impactos por el uso temporal de instalaciones auxiliares.
- Los posibles impactos ambientales directos significativos con repercusiones sociales (impacto en el agua, suelo, aire flora y fauna).
- Los distritos y/o centros poblados cuya jurisdicción cruza la vía, incluyendo las localidades o centros poblados donde se requiera la mano de obra local.
- Las comunidades campesinas por cuya jurisdicción cruza y/o colina la vía.
- La ubicación geopolítica de la población involucrada. Los predios (viviendas, negocios, instituciones públicas y/o privadas y otros) que pueden ser afectados o beneficiados por las obras relacionadas al proyecto vial.
- Los posibles impactos económicos directos (afectación a los recursos con los cuales subsiste la población local y las actividades económicas que está realiza).
- Las áreas arqueológicas o de patrimonio cultural colindantes o atravesadas por la vía.
- Los niveles de ruido y generación de aire que puedan perturbar la tranquilidad de la población.
- Los posibles impactos ambientales directos significativos con repercusiones biológicas (impacto en la flora y fauna).
- Los ecosistemas críticos y/o frágiles atravesados o colindantes con la vía.
- Los sitios RAMSAR, IBAs (Important Bird Areas) o EBAs (Endemic Bird Area).

- Las áreas naturales protegidas por el Estado (ANP), áreas de conservación regional (ACR), o privada.

Área de Influencia Indirecta (All)

3.21 El All está compuesta por el área donde los efectos e impactos son indirectos durante la ejecución y operación del proyecto vial, para ello se ha tomado los siguientes criterios para su delimitación:

- Las zonas (Comunidades campesinas, las áreas arqueológicas y/o de patrimonio cultural y los ecosistemas) que se encuentren conectados con la vía a través de caminos de acceso terrestre o vía fluvial que confluyen en la misma.
- Los centros poblados que se encuentren conectados con la vía a través de la carretera, camino secundario o ramal, o vía fluvial, siempre y cuando esta sea capital de provincia o distrito o cuente por lo menos con una población de 500 habitantes.
- Las cuencas o microcuencas que son cruzadas o adyacentes a las vías de acceso al proyecto vial.
- La composición y ordenamiento geopolítico (comunidades, distritos) que constituyen el escenario político - administrativo entre cuyos límites inciden presiones demográficas, efectos comerciales y flujos migratorios.
- Las infraestructuras de transportes existentes y conectividad entre mercados.
- Las actividades turísticas y/o comerciales.

Poblaciones del área de influencia directa e indirecta

3.22 Sobre la base de la delimitación del área de influencia del Proyecto que considera a las poblaciones por cuya jurisdicción cruza la vía, se consideran en el PPC un total de dieciocho (18) localidades. En el siguiente cuadro se presenta a las localidades del área de influencia del Proyecto:

Cuadro N°2. Localidades que conforman el área de influencia

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Población	Progresiva
San Ramón	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	120	953+000
Los Jardines	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	150	956+000
Mala Vida	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	1500	960+500
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío	El Tallán	Piura	500	962+500
El Tabanco	Centro poblado	El Tallán	Piura	1600	966+000
Nuevo Piedral	Caserío	El Tallán	Piura	500	967+000
Nuevo Tallán	Caserío	El Tallán	Piura	600	968+200
Zona Ventura	Caserío	El Tallán	Piura	500	969+500
Nuevo SinChao Chico	Centro poblado	El Tallán	Piura	900	970+000
Zona Letigio	Caserío	Cura Mori	Piura	350	971+000
Nueva Zona More	Caserío	Cura Mori	Piura	600	972+000
Nuevo San Antonio	Caserío	Cura Mori	Piura	500	972+600
Nuevo Paraíso	Caserío	Cura Mori	Piura	450	974+000
Almirante Grau	Centro poblado	Cura Mori	Piura	7000	974+100

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Población	Progresiva
Nuevo Chato Grande	Caserío	Cura Mori	Piura	5000	975+000
Ciudad Noé	Caserío	Cura Mori	Piura	2500	975+500
San Pablo	Caserío	Catacaos	Piura	2500	984+000
San Sebastián (El Gredal)	Caserío	Catacaos	Piura	750	986+000
TOTAL	18	-	-	26 020	-

Fuente: Expediente 01009-2021

- 3.23 También se encuentran las comunidades de San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Sechura, que alberga un total de 63 mil comuneros, de los cuales cinco mil son no activos y los restantes son activos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3. Comunidades campesinas que conforman el área de influencia directa

Comunidad campesina	Comuneros	Activos	No activos	Distrito	Provincia
San Juan Bautista de Catacaos	43 000	40 000	3 000	Catacaos	Piura
San Martín de Sechura	20 000	18 000	2 000	Sechura	Sechura
Total	63 000	58 000	5 000		

Fuente: Expediente 01009-2021

- 3.24 La comunidad campesina San Martín de Sechura cuenta con 50 asentamientos humanos y más de una docena de caseríos o anexos dentro de sus límites, alberga en su territorio una población de 20,000 habitantes y cuenta con 5,000 viviendas. En el caso de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos presenta 127 centros poblados, entre caseríos y anexos que conforman el 8% de la población departamental. La Comunidad campesina cuenta con 43,000 comuneros y 10,750 viviendas.
- 3.25 El área de influencia indirecta se encuentra en el departamento de Piura que es administrado por el Gobierno Regional de Piura, quién es la autoridad política - administrativa responsable de su desarrollo. Efectivamente, en el AII incidirán las presiones demográficas, efectos comerciales y en general aporte al desarrollo regional y bienestar general.

Instituciones y grupos de interés

- 3.26 Los grupos de interés de las poblaciones del área de influencia directa e indirecta del Proyecto están constituidos por las organizaciones y autoridades locales representativas de cada una de las dieciocho (18) localidades y de los representantes de las Juntas Directivas de las dos comunidades campesinas.
- 3.27 Asimismo, se tiene previsto hacer partícipe del proceso de participación ciudadana a las instituciones gubernamentales que guardan algún grado de influencia e interés con el desarrollo del Proyecto, entre las cuales están los gobiernos locales de las jurisdicciones política administrativas distritales y provinciales en las que se ubica el Proyecto.

De los mecanismos de participación ciudadana y su adecuación

- 3.28 Dentro del marco normativo correspondiente y en atención a que los componentes

del Proyecto y su área de influencia, los mecanismos de participación ciudadana para el proceso de certificación ambiental (etapas antes y durante elaboración del EIA-d, y durante su evaluación) contempla la realización de Talleres Participativos para las tres (03) etapas y Audiencias Públicas para la etapa de evaluación del EIA-d.

- 3.29 Asimismo, durante el estado de emergencia sanitaria, en la adecuación del PPC se propone que para la implementación y desarrollo de los Talleres Participativos y Audiencias Públicas se utilice mecanismos no presenciales, siendo estos el medio radial y telefonía; para lo cual se ha contemplado las disposiciones establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500.
- 3.30 En línea con lo anterior, el Plan de Participación Ciudadana plantea dos (02) escenarios: i) el primero, que contempla su realización dentro del AID, según el PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN; y ii) el segundo, que propone la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana, a medios no presenciales según el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500; ello con la finalidad de que el Titular cuente con un Plan de Participación Ciudadana que pueda ejecutar en cualquier escenario y en función de haberse superado la emergencia sanitaria.

Escenario 1 – Sin emergencia sanitaria

- 3.31 Este escenario plantea la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en las comunidades campesinas y localidades del AID de conformidad con el PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN; y podrán ser implementadas una vez superadas las medidas sanitarias dadas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19; condición bajo la cual el artículo 6 del Decreto Legislativo deja de tener vigencia⁷.
- 3.32 La determinación del ámbito del proceso de participación ciudadana en este escenario tomó en cuenta los siguientes criterios:
- Importancia política y social: por la trascendencia que la localidad tiene respecto a su desarrollo sociopolítico, con relación a otras localidades de la zona de influencia del Proyecto.
 - Importancia demográfica: por el tamaño de la población y la posibilidad de una mayor participación ciudadana; áreas y/o localidades con mayor presencia poblacional habitante comprendidos en el AID del Proyecto.
 - Importancia cultural: considerando los aspectos culturales de las poblaciones inmersas en el AID.
 - Importancia económica: principal radio de actividades económicas de los grupos y actores locales involucrados en las áreas de influencia del Proyecto.
 - Importancia estratégica: relacionadas con la ubicación de las localidades y su cercanía a los componentes del Proyecto que permita la reunión de todos los potenciales involucrados o afectados por el Proyecto.
- 3.33 Al respecto, se consideraron mecanismos de acuerdo con la etapa del estudio ambiental y en concordancia con la información técnica, ambiental y social:

⁷ El numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 señala que: *“La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19”*.

Talleres Participativos

3.34 Se consideró la realización de talleres participativos. La elección de los lugares para la realización de los eventos será determinada de acuerdo con la ubicación geográfica del lugar, así como la cercanía y acceso a los espacios elegidos. Los días y horarios para la realización de los talleres serán pactados y coordinados previamente con las autoridades de cada localidad.

Audiencias Públicas

3.35 Se consideró la realización de tres (03) audiencias públicas en los distritos del AID (Sechura, Catacaos y Mórrope), cuyo criterio de elección del espacio ha tomado en cuenta su accesibilidad, radio de actividades, así como los límites jurisdiccionales de los diferentes grupos de interés y de la población local; para contar con la mayoría de las autoridades, de representantes de organizaciones de base o de la población en general.

Mecanismos Complementarios

3.36 Se consideró informar a la población sobre el Proyecto a través de emisoras radiales o medios televisivos. Particularmente información básica (fechas, lugares y objetivo del Proyecto). La información se difundirá como mínimo tres (03) veces al día por un periodo de cinco (05) días, cinco (05) días antes de la convocatoria al taller, además indicando la página donde pueden obtener información sobre el proyecto en: www.proviasnac.gob.pe/.

3.37 Con relación de la convocatoria para Talleres Participativos y Audiencias Públicas propone una serie de actividades según detalle el cuadro siguiente:

Cuadro N°3. Modalidad de convocatoria para Talleres Participativos y Audiencias Públicas

Mecanismo	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
Talleres Participativos	Comunicación escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes del evento	Se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, tales como Gobierno Provincial/ Local del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio
	Comunicación escrita	Afiches	A los 15 días antes del evento	Se pegará afiches en lugares públicos del AID, tales como municipios paraderos, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas, otras oficinas públicas, entre otros.
	Comunicación escrita	Avisos en diarios	A los 15 días antes del evento	Se publicarán avisos en los principales diarios locales del AID.
	comunicación radial	Spot Radiales	A los 15 días antes del evento y cada uno de los días que resten al inicio de la ejecución	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto, se socializará la convocatoria a través de tres (03) spot radiales por día como mínimo.

Mecanismo	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
Audiencias Públicas	Comunicación escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	A los (30) días antes de la fecha programada para la realización de la audiencia.	Se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, tales como Gobierno Provincial/ Local del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio.
	Comunicación escrita	Publicaciones en diarios	A los quince (15) días antes de la fecha programada para la realización de la audiencia.	A través de publicaciones en diarios de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto.
	Comunicación escrita	Avisos en papel tamaño A2	A los treinta (30) días antes del evento.	A través de avisos pegados en lugares céntricos, como oficinas estatales, plazas y principales instituciones del AID.
	Comunicación radial	Difusión en una estación radial	A los quince (15) días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública.	A través de la difusión en una estación radial de mayor alcance y sintonía en la localidad o localidades comprendidas en el área de influencia directa del Proyecto,

Fuente: Expediente 01009-2021

3.38 Por otro lado, los medios de verificación considerados son los siguientes: cargos de cartas de invitación, contratos radiales y publicaciones en diarios, lista de asistencia, registros fotográficos y filmicos; y actas de los mecanismos obligatorios.

Escenario 2 – Con emergencia sanitaria

3.39 Este escenario plantea la implementación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana mediante la utilización de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, a fin de cuidar la salud y acatar las medidas sanitarias dadas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

3.40 Teniendo en cuenta que los Talleres Participativos y Audiencias Públicas son mecanismos de participación ciudadana que por su naturaleza colectiva y de interacción entre las poblaciones del área de influencia del Proyecto, el Estado y el Titular del Proyecto, la adecuación a los medios no presenciales resulta necesaria, en la medida que la cobertura y accesibilidad a los medios de comunicación lo permitan. Siendo que para el presente caso los medios de comunicación a utilizar serán las emisoras radiales, que constituyen un medio de comunicación de amplia cobertura y tradicional en los ámbitos rurales y, por su bajo consumo de energía, con lo cual respecto de un mecanismo de participación ciudadana permiten asegurar la fase informativa. Por otro lado, a fin de que los ciudadanos puedan contar con el canal de comunicación y la oportunidad para intervenir en los Talleres Participativos y Audiencias Públicas, se considerará a la telefonía.

3.41 En el siguiente cuadro se conceptualiza un mecanismo de participación ciudadana radial:

**Cuadro N°4. Modelo conceptual de Taller Participativo y Audiencia Pública radial**

Mecanismo de Participación ciudadana	Fase Informativa	Fase Participativa del Mecanismo
Taller Participativo	Exposición y respuesta a preguntas mediante emisora radial. El medio radial aunque es el principal en esta fase será complementado con otros mecanismos virtuales de acuerdo a facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros)	Canales de comunicación: Llamada telefónicas complementadas por canales de tipo virtual.
Audiencia Pública	Exposición y respuesta a preguntas mediante emisora radial. De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y audio será difundido en simultáneo por el Facebook de la emisora radial, al igual que en las cuentas de Facebook de las municipalidades de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.	Canales de comunicación: Llamada telefónicas. Así también, se tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.

Fuente: Expediente 01009-2021

- 3.42 En ese sentido, la adecuación para la implementación y desarrollo de los Talleres Participativos formuladas en el PPC ha considerado un (01) evento radial por cada etapa del proceso de certificación ambiental (antes de la elaboración, durante la elaboración y durante la evaluación del estudio)..
- 3.43 Con respecto a las Audiencias Públicas, de igual manera, se propone la realización de una (01) audiencia pública de manera no presencial (evento radial) durante la evaluación del estudio.

Cuadro N°5. Talleres Participativos y Audiencias Públicas Radiales

Localidad	Categoría Según INEI	Taller Participativo no Presencial	Cobertura telefónica
San Ramón	Caserío	Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook https://www.facebook.com/radiosanjoselu/ .	Claro, Bitel
Los Jardines	Caserío		Sin Cobertura
Mala Vida	Caserío		Bitel
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío		Sin Cobertura
El Tabanco	Centro poblado		Sin Cobertura
Nuevo Piedral	Caserío		Bitel
Nuevo Tallán	Caserío		Bitel
Zona Ventura	Caserío		Bitel
Nuevo SinChao Chico	Centro poblado		Bitel, Entel
Zona Letigio	Caserío		Bitel, Entel
Nueva Zona More	Caserío	Bitel, Entel	



Localidad	Categoría Según INEI	Taller Participativo no Presencial	Cobertura telefónica
Nuevo San Antonio	Caserío		Bitel, Entel
Nuevo Paraíso	Caserío		Bitel, Entel
Almirante Grau	Centro poblado		Piura
Nuevo Chato Grande	Caserío		Bitel, Entel, Movistar
Ciudad Noé	Caserío		Bitel, Entel, Movistar
San Pablo	Caserío		Bitel, Entel, Movistar
San Sebastián (El Gredal)	Caserío		Bitel

Fuente: Expediente 01009-2021

Cabe indicar que la implementación y desarrollo de los Talleres Participativos y Audiencias Públicas mediante la utilización de emisoras radiales, no podrán ser ejecutados una vez levantadas las medidas de emergencia sanitaria dadas por la Autoridad de Salud, debido a que el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 dejaría de tener vigencia. Por consiguiente, dado el caso de haberse levantado la emergencia sanitaria, corresponderá implementar los mecanismos de participación ciudadana en el marco del PPC aprobado; es decir conforme a lo descrito en el subtítulo "*Escenario 1 – Sin emergencia sanitaria*". Para ello el Titular del Proyecto en coordinación con Senace realizará los cambios al cronograma, según corresponda, a fin de proseguir con el desarrollo de los mecanismos del PPC.

Mecanismos Complementarios

- 3.44 Con relación a los mecanismos complementarios del PPC aprobado, como "*Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular*", serán implementados sin ninguna modificación. Además, estos mecanismos serán reforzados con un canal complementario virtual como la "*Retransmisión de los videos de las exposiciones de los Talleres Participativos no Presenciales, Audiencias Públicas no Presenciales y Consultas Públicas Específicas no Presenciales del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales*".
- 3.45 Como una actividad puntual, al finalizar cada una de las etapas del proceso de participación ciudadana se presentará un informe de resultados a la autoridad competente en el cual se informará los resultados de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios.

De la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana al artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500

- 3.46 En atención con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde analizar los aspectos que a continuación se detallan a fin de verificar que los mecanismos de participación ciudadana propuestos por el Titular se pueden adecuar a la utilización de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible.



De la población que participa y del entorno donde se ubica el Proyecto

Población que participa

- 3.47 La vía contempla una franja de 400 m (200 m a cada lado del eje de la vía), a lo largo de toda la carretera y en caso de las instalaciones auxiliares se considerarán 200 m alrededor del perímetro de cada una de ellas. Con base en lo anterior se identificó un total de dieciocho (18) poblaciones, a saber: dos (02) centros poblados y dieciséis (16) caseríos. La vía cruza por los terrenos de las comunidades campesinas San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Sechura.
- 3.48 Del total de las viviendas de los distritos que conforman el AI, 79,61% cuenta con servicio eléctrico en las viviendas, siendo los distritos de Sechura y Catacaos los que tienen la mayor proporción de hogares con dicho servicio con el 84,07% y 84,13% respectivamente.

Entorno donde se ubica

- 3.49 El total de la población ubicada en el AID del Proyecto asciende a 26 020 habitantes, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI - 2017). Por otro lado, en el AID también se encuentran las CC San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Sechura, comunidades que albergan en sus territorios a 63 000 comuneros; sin embargo, el AID no abarca toda la superficie de estas comunidades.
- 3.50 La comunidad campesina San Martín de Sechura cuenta con 50 asentamientos humanos y más de una docena de caseríos o anexos dentro de sus límites, alberga en su territorio una población de 20,000 habitantes y cuenta con 5,000 viviendas. En el caso de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos presenta 127 centros poblados, entre caseríos y anexos que conforman el 8% de la población departamental. La Comunidad campesina cuenta con 43,000 comuneros y 10,750 viviendas.
- 3.51 Por otro lado, el idioma empleado por toda la población es el español y es el más utilizado para comunicarse en medios tradicionales (radio y televisión) y modernas como correo electrónico, mensajes de voz por celular, redes sociales, WhatsApp, página web de internet, plataformas virtuales, entre otros.

Sobre que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión

- 3.52 El Plan de Participación Ciudadana plantea que para la realización de los Talleres Participativos y Audiencias Públicas principalmente se utilizará emisoras de radio local y regional, los cuales tienen una amplia cobertura entre las poblaciones del Área de Influencia del Proyecto. Asimismo, contempla procesos de convocatoria que inciden tanto en las invitaciones personalizadas a los grupos de interés mediante cartas y oficios de invitación, como en invitaciones masivas a participar mediante anuncios radiales, publicación de avisos en espacios públicos y prensa.

A ello se suma la entrega, en la etapa de evaluación, del EIA-d y su Resumen Ejecutivo, a la comunidad campesina, centros poblados menores y autoridades locales.

Sobre que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana

- 3.53 Los aportes, sugerencias y comentarios podrán ser realizados por la ciudadanía durante el desarrollo de los Talleres Participativos y Audiencias Públicas radiales, mediante la telefonía, una vez culminada la fase expositiva de los mismos. Los números de teléfonos específicos que servirán de canales de comunicación entre los participantes, los expositores y la autoridad ambiental serán debidamente publicitados y difundidos como parte del proceso de convocatoria.

Sobre la identificación del ciudadano/a que interviene en el proceso de participación ciudadana

- 3.54 El medio de comunicación propuesto para la atención de preguntas, comentarios y sugerencias de los ciudadanos, como son las líneas de teléfono permitirá que los ciudadanos durante la formulación de sus preguntas puedan consignar sus datos de identificación, contacto y número de DNI, señalando su lugar de residencia, cargo público, etc. Aunque no es indispensable este requisito, es necesario para conocer y analizar las percepciones y opiniones de las personas y grupos de interés.

Sobre que el ciudadano/a tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios

- 3.55 En la implementación y desarrollo de los Talleres Participativos y Audiencias Públicas radiales, la población tendrá la oportunidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios a través de números de teléfonos previamente difundidos durante el proceso de convocatoria.
- 3.56 Además, y en cumplimiento del artículo 34.4 del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (D.S. N° 002-2009-MINAM), los ciudadanos tendrán la posibilidad de presentar sus aportes hasta 30 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública.

Sobre el cumplimiento de las medidas sanitarias

- 3.57 Dado el panorama actual, se han emitido normativas específicas relacionadas al contexto del Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, como el Decreto Legislativo N° 1500; es así que, en función de lo establecido en la última norma citada, el PPC propone mecanismos de participación ciudadana adecuados para el contexto del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria por COVID-19 y los mecanismos de participación ciudadana que corresponden de acuerdo con el PPC aprobado.
- 3.58 Al respecto, considerando que el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 determina



la necesidad de adecuar el proceso de participación ciudadana al contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, se proponen mecanismos de participación alternativos, que buscan cumplir con los objetivos del PPC, y al mismo tiempo salvaguardar la salud de los grupos de interés de Proyecto, evitando las reuniones presenciales masivas y priorizando medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

- 3.59 Finalmente, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, los mecanismos de participación ciudadana serán aplicados mientras dure el Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria decretados por el Gobierno Nacional. En caso culmine el Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria, los mecanismos de participación ciudadana se realizarán acorde a lo dispuesto en el PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN; para ello el Titular del Proyecto en coordinación con la DEIN Senace, realizará los cambios al cronograma, según corresponda, a fin de adecuarlos al desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana presenciales.

De la revisión de la subsanación de las observaciones formuladas

- 3.60 Luego del análisis de la información presentada por el Titular mediante Documentación Complementaria DC-4 y DC-5, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2021, respectivamente, se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00311-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 14 de abril de 2021, han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente informe.

IV. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, los suscritos concluimos que:

- 4.1. Mediante Documentación Complementaria DC-4 y DC-5, de fechas 30 de abril y 07 de mayo de 2021, respectivamente, PROVIAS NACIONAL cumplió con subsanar las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00311-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 14 de abril de 2021, tal como se detalla en el **Anexo N° 01** del presente informe.
- 4.2. Conforme a lo señalado, corresponde a la DEIN Senace **APROBAR** la adecuación de los mecanismos de participación ciudadana a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, a través de la modificación del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto *“Creación (Construcción) de la segunda calzada de la ruta PE-1N, tramo: Lambayeque-Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub tramo III: Emp. Intercambio vial Bayóvar – Emp. intercambio vial evitamiento sur de Piura”*, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-PE/DEIN, por la cual los mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios, en su desarrollo y ejecución, se adecuan a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, conforme consta en el **Anexo N° 02** del presente informe.
- 4.3. El alcance de la adecuación dispuesta se sujeta en estricto al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del

COVID-19, bajo responsabilidad del Titular del Proyecto.

- 4.4. Una vez levantadas las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19, el Titular deberá ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en los términos en los que fueron aprobados de acuerdo con la Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Remitir el presente informe a la Dirección de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura para la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 5.2 Notificar el presente informe y la Resolución Directoral a emitirse a PROVIAS NACIONAL para su conocimiento y fines correspondientes.
- 5.3 Publicar en el portal institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.senace.gob.pe) el presente informe como parte integrante de la Resolución Directoral a emitirse, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Atentamente,

María Consuelo Kayhoska Álvarez Vargas
Especialista Ambiental I
Senace

Nómina de Especialistas⁸

Franco Fernando Santillán Illesca
Nómina de Especialistas – Especialista
en Sociología Nivel II
Senace

Ignacio Campos Calero
Nómina de Especialistas -
Profesional Titulado en Derecho Nivel II
Senace

⁸ De conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30327, el Senace está facultado para crear la Nómina de Especialistas, conformada por profesionales calificados sobre la base de criterios técnicos establecidos por el mismo Senace, para apoyar la revisión de los estudios ambientales y la supervisión de la línea base, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Visto el Informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

PAOLA CHINEN GUIMA
Directora de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Infraestructura
Senace

**ANEXO N° 01****Matriz de subsanación de observaciones a la propuesta de adecuación del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del Proyecto "Creación (Construcción) de la segunda calzada de la ruta PE-1N, tramo: Lambayeque-Piura, en la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque y en la provincia de Sechura del departamento de Piura, sub tramo III: Emp. Intercambio vial Bayóvar – Emp. Intercambio vial evitamiento sur de Piura".**

N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
1.	<p>Participación Ciudadana</p> <p>El Titular en el ítem 7.3.9 "<i>Participación Ciudadana</i>" (folio 218-264) desarrolló dicho proceso indicando que la participación ciudadana se adecua a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, debido a la emergencia sanitaria. En ese sentido, presenta como mecanismos obligatorios la realización de talleres participativos, audiencias y las consultas públicas específicas que, con el fin de cumplir con las disposiciones de seguridad sanitaria se privilegia los eventos no presenciales, para lo cual se propone la transmisión de estos eventos empleando la radio como medio para la transmisión de la información, descartando en ese sentido los eventos presenciales.</p> <p>Por otro lado, en cuanto al proceso de convocatoria que se encuentra en el literal "e" en los ítems, 7.3.9.8.1; y 7.3.9.10.1; de la etapa <u>antes y durante</u> la elaboración del EIA-d; y en el ítem 7.3.9.12.1, de la etapa <u>durante</u> la evaluación del EIA-d, el titular indica que cada una de las convocatorias se realizará con "...una anticipación de 10 días calendario de anticipación a la fecha de la transmisión radial." Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana aprobado con Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN del 31 de julio de 2018 se indica que el inicio del trámite para la convocatoria de los Talleres Participativos y las Audiencias Públicas es de 21 días calendario desde entregada la solicitud con la aprobación del uso de los locales donde se realizarán los eventos. Asimismo, en lo referido a los cronogramas de convocatoria para cada una de las etapas del EIA-d (Cuadro N° 60, Cuadro N° 66 y Cuadro N° 72) se indica que la difusión, escrita y radial de los talleres participativos se realizarán en diez (10) días antes del evento; sin embargo, en el cronograma de convocatoria aprobado en el PPC el plazo es de quince (15) días.</p> <p>Por último, en la propuesta de mecanismos de participación ciudadana presentados por el Titular en el Cuadro N° 55 "<i>Mecanismos de participación ciudadana a implementar por etapas del EIA-d</i>", se presenta la realización de un Taller Participativo en la etapa de evaluación del EIA-d como parte de la adecuación de los mecanismos al Decreto Legislativo N° 1500, que estaría agrupando al taller participativo en la etapa durante la evaluación del EIA-d, la Audiencia Pública y las consultas públicas específicas. Asimismo, en el ítem 7.3.9.12 "<i>Mecanismo de participación ciudadana obligatorios durante la evaluación del EIA-d</i>" específica que se realizará un taller que agrupe a los Talleres Participativos, Audiencias Públicas, Consultas Públicas Específicas y Acceso Público al EIA-d; sin embargo, los tres eventos que agrupa en el evento denominado como Transmisión radial del EIA-d completo tienen objetivos y público diferente. Así, los talleres participativos y las Audiencias Públicas tienen el objetivo de informar de las actividades referidas al Proyecto, los hallazgos de línea base física, ambiental y social, la identificación y evaluación los impactos; las medidas de mitigación de los impactos; y esta información se dirige a la población del área de influencia del Proyecto. Mientras que las consultas públicas específicas, tienen la finalidad de informar a la población acerca de las afectaciones prediales⁹ y sus respectivas indemnizaciones y la población a la que se dirige este evento son a los afectados por las obras constructivas, tal como se indica en el PPC aprobado.</p>	<p>Se requiere al Titular lo siguiente:</p> <p>a. Modificar el nombre de los Talleres Participativos por Talleres Participativos no Presenciales.</p> <p>b. El proceso de convocatoria para los Talleres Participativos no Presenciales en cada una de las etapas de la participación ciudadana debe ajustarse a los plazos señalados en el PPC aprobado.</p> <p>a. En el cuadro indicado en el sustento, separar como eventos diferenciados la Audiencia Pública y las consultas públicas específicas; además, desarrollar sus respectivos contenidos en el ítem que corresponda, según el PPC aprobado.</p>	<p>Mediante documentación complementaria DC-5 del trámite 01009-2021, el Titular presentó la siguiente información:</p> <p>a. Modificó los nombres de Talleres Participativos por Talleres Participativos no Presenciales (folios 0026, 0040 y 0054).</p> <p>b. Se ajustaron los procesos de convocatoria de cada una de las etapas de la participación ciudadana, quedando para los Talleres Participativos no Presenciales en las etapas antes y durante la elaboración y durante la evaluación del EIA-d, a 21 días calendario previos a la realización del evento (folios 0031, 0045 y 0059). Y para la Audiencia Pública a 40 días calendario previos a su realización (folio 0072).</p> <p>c. En el Cuadro N° 7: "Mecanismos de Participación Ciudadana a Implementar por Etapas del EIA-d" (folio 0025) se muestra a la Audiencia Pública (folios 0067 al 0079) y las consultas públicas específicas (folios 0080 al 0090) como eventos independientes, desarrollando para cada uno de los eventos sus respectivos objetivos, actividades y procesos de convocatorias, metodologías de presentación, entre otros.</p> <p>Por los expuesto, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta

⁹ Ver ítem 9.4 "Consultas Públicas Específicas" del Plan de Participación Ciudadana aprobada por Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN del 31 de julio de 2018, donde se especifica que "Estas consultas se realizarán específicamente para tratar los temas relacionados a las afectaciones prediales identificadas preliminarmente en este proyecto... se realizarán para tratar los temas relacionados a titulares o poseedores de predios afectados por el proyecto, y por tanto están dirigidos exclusivamente a los afectados por estos temas..."



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
2.	<p>El Titular señaló que la transmisión de los talleres participativos se realizará empleando la radio Nova 94.5 FM; la selección de dicha emisora se justifica señalando que "...en todos los centros poblados algunos hogares tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta y no todas tienen emisoras radiales locales. Pero la mayoría de los hogares escuchan la emisora radial Nova 94.5 FM, ubicado en la ciudad de Piura, que tiene cobertura en todas las localidades del área de influencia...". No obstante, omite presentar información de otras emisoras que se encuentran en el área de influencia del Proyecto y tampoco muestra evidencias que la radio seleccionada sea la más sintonizada en el área de influencia del Proyecto.</p> <p>Por otra parte, señala que la transmisión de los talleres se realizará empleando el audio del video que se grabará y que luego de desarrollar el taller, el video se subirá a la cuenta de Facebook de la radio; por lo que no se consideró realizar la transmisión tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura de señal de datos móviles¹⁰</p>	<p>El Titular del Proyecto deberá señalar lo siguiente:</p> <p>a. Justificar que la emisora radial Festival Mórrope 92.9 FM tiene la mayor cobertura en el área donde se encuentra el Proyecto con información secundaria oficial que podrá ser obtenida del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>b. Se recomienda usar tanto la plataforma de transmisión radial como plataformas de transmisión digital con el fin de informar a los pobladores de las características del Proyecto en cada una de las etapas de este, hasta que se levante las restricciones sanitarias.</p>	<p>Mediante documentación complementaria DC-5, el Titular presentó la siguiente información:</p> <p>a. En el folio 0026 justificó el uso de la radio como medio de comunicación masivo indicando que en las localidades que conforman el AID hacen uso de la radio como medio de información, por otro lado, indica que con la revisión de información secundaria se pudo determinar que las radios con mayor sintonía en el AID son Radio Fiesta (91.5 FM) y Radio San José (106.1 FM); descartando así la emisora propuesta de emplear la radio Festival Mórrope (92.9 FM). El Titular justificó el cambio de emisoras en base a la información que proporciona las cuentas de Facebook de las radios además de señalar que los estudios que hace CPI para conocer el ranking de audiencias sólo toma en consideración grandes ciudades y no localidades pequeñas como las que alberga el AID.</p> <p>b. El Titular indicó que para los talleres y la Audiencia Pública no presencial se emplearán tanto la transmisión radial como las plataformas de Facebook con las que cuenta cada emisora (folio 0026)</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
3.	<p>En el ítem f) Canales de recepción de consultas (folio 248); el Titular indicó: "...se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también enviándolas en el formato de preguntas (Anexo N° 24) a las direcciones y teléfonos de contacto".</p> <p>Por otro lado, en el párrafo siguiente señaló: "En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por WhatsApp ya previamente difundido en la convocatoria y en las exposiciones"</p> <p>Al respecto, no presenta de manera clara y explícita los diferentes canales para recoger las consultas de población que deben tener en cuenta las características de esta.</p>	<p>Se requiere al Titular presentar de manera clara y explícita en todo el PPC, los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se debe tener en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación.</p>	<p>Mediante documentación complementaria DC-5, el Titular, en la matriz de levantamiento de observaciones indicó que en todo el PPC los canales para recepcionar las consultas y observaciones que presente la población durante los mecanismos obligatorios. En ese sentido presenta como canales de recepción de consultas los siguientes canales de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial. • Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com • Líneas de Atención Telefónica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ambiental: 992022600 ○ Social: 999004367 ○ Afectaciones: 994 877 146. • Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada. • Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video. <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
Enfoques de género e interculturalidad				
4.	<p>En la propuesta de modificación del PPC, el Titular:</p> <p>a. En el ítem 7.3.9.5 Principios Generales y Enfoques de la participación ciudadana, el Titular afirmó: "El proceso de participación ciudadana busca el involucramiento de la población en general, sin restricciones de ningún tipo. En algunos casos esta participación es limitada por las desigualdades preexistentes que puedan ser identificadas dentro del área de influencia; ante ello se hace necesario establecer estrategias que permitan una participación efectiva sin distinción alguna de género o cultura". Sin embargo, dentro de la adecuación del PPC no se han identificado las prácticas sociales que se desarrollan en las comunidades y localidades del área de influencia, con la finalidad de fomentar y obtener una mayor participación de las mujeres dentro del</p>	<p>Se requiere al titular:</p> <p>a. Identificar las prácticas sociales que se desarrollan en las comunidades campesinas y localidades del área de influencia, de acuerdo a lo indicado en el sustento.</p> <p>b. Proponer las estrategias para propiciar la participación de las mujeres en los diferentes mecanismos propuestos; que permita en el desarrollo del PPC detallar los indicadores¹¹ de las iniciativas consideradas y medir el grado de participación de las mujeres dentro del proceso de participación ciudadana.</p> <p>c. Presentar las prácticas sociales relacionadas a usos y costumbres¹²</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular:</p> <p>a. Identificó las prácticas sociales que se desarrollan en las comunidades campesinas (folios 0018 al 0020) y realiza la descripción de las costumbres de las comunidades campesinas de San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Sechura. Asimismo, presentó una síntesis de los roles que cumple la población femenina en dichas comunidades y las limitaciones que estas tienen para su desarrollo personal como es el acceso a la educación y las ofertas laborales, aunado a los roles tradicionales que las mujeres deben realizar.</p>	Absuelta

¹⁰ <https://serviciosweb.osiptel.qob.pe/CoberturaMovil/>

¹¹ Número de mujeres entrevistadas, número de mujeres jefas de hogar que fueron informadas, organizaciones de mujeres que fueron informadas, número de mujeres participantes en talleres, número de mujeres que tienen celulares, radio o tv en el hogar donde se les informó, número de mujeres que fueron informadas en quechua entre otros que el Titular considere.

¹² Información sobre uso de radio y otros medios de comunicación en las poblaciones del área de influencia, espacios de reunión, el idioma empleado, acceso a tecnología, cómo actualmente se vienen reuniendo las autoridades, cómo informan las autoridades a su comunidad, entre otros, que permitan sustentar la idoneidad de los mecanismos propuestos.



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado																																										
	<p>Proceso de Participación Ciudadana. Por consiguiente, de acuerdo con el enfoque de género deberá identificar previamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El modo de vida y el papel de las mujeres en los espacios sociales. Los códigos de conducta al interior de la población local. Las limitaciones de las mujeres para acceder a los medios de comunicación considerados para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana. <p>b. Así también, se debe asegurar que la información transmitida a los ciudadanos sea de fácil acceso en especial para las mujeres, es decir, que tome en cuenta sus características educativas y lingüísticas particulares. Asimismo, se debe garantizar que los canales de expresión sean igualmente accesibles para ellas.</p> <p>c. Finalmente, no presentó información sobre los usos y costumbres que está estrechamente relacionado al enfoque intercultural que debe considerar un PPC.</p>	<p>que se desarrollan en las comunidades campesinas y localidades del área de influencia del Proyecto, principalmente las que pudieran influenciar en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana propuestos.</p> <p>Esta información podrá ser desarrollada a partir de fuentes de información secundaria, estudios de investigación de universidades locales, ONGs, entre otros.</p>	<p>b. En el folio 0020 del PPC del subtramo III, presentó las estrategias que se implementarán para propiciar la participación de las mujeres de las comunidades campesinas, estas estrategias estarían conformadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> La promoción (difusión) de la participación de mujeres en todo el proceso buscando igual número de participantes hombres y mujeres. Identificación e invitación de organizaciones femeninas del AID. Entrevistas (Consultas) a todas las autoridades locales y representantes de organizaciones femeninas. Inclusión de las comunidades campesinas en el proceso de participación ciudadana. <p>c. En el folio 0021, el Titular presentó las prácticas sociales relacionadas a usos y costumbres que se desarrollan en las comunidades y localidades del área de influencia del Proyecto, indicando que los hogares del área de influencia tienen acceso a la radio como fuente de información, pero no exclusiva ya que existen pobladores que también emplean plataformas digitales para mantenerse informados.</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>																																											
5.	<p>Caracterización de la Población del Área de Influencia del Proyecto</p> <p>En la propuesta de adecuación de PPC a lo establecido en el D.L. N° 1500, y enmarcándola en el contexto cultural donde se encuentra situado el Proyecto, se requiere que el PPC cuente con información secundaria con el fin de describir el contexto socioeconómico y cultural de las localidades del área de influencia del EIA-d en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número poblacional y de vivienda Disponibilidad de energía eléctrica. Disponibilidad de equipos electrónicos que permiten la comunicación a distancia. Cobertura de medios de comunicación: radio, televisión, internet, telefonía, otros. <p>Esta breve descripción permitirá sustentar los criterios a considerar para la selección de los medios de comunicación propuestos o a proponer para la implementación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana referidas a la seguridad sanitaria.</p>	<p>Se requiere al Titular:</p> <p>a. Presentar una breve caracterización de las localidades del área de influencia del Proyecto prevista en el PPC aprobado, considerando los aspectos indicados en el sustento.</p> <p>b. La información podrá ser primaria o secundaria (debiendo ser sustentada con una breve descripción del procedimiento empleado para recopilar la información, considerando anexar los insumos obtenidos) por comunidad nativa y/o localidad; sin perjuicio de proporcionar información disponible del contexto distrital, con base en fuentes oficiales de información.</p> <p>c. Al respecto, se propone los siguientes cuadros para la presentación de la breve caracterización de la comunidad campesina y localidades del área de influencia del Proyecto prevista en el PPC aprobado; sin perjuicio de sus respectivas descripciones.</p> <p>Población y vivienda de la comunidad campesina y localidades del AI</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Comunidad Campesina</th> <th>Localidad *</th> <th>Pueblo Originario y lengua**</th> <th>Población</th> <th>Vivienda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mórrope</td> <td>Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope – Sector III Referencial</td> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>*Comprende a centro poblado menor, caserío, anexo, u otro con pertenencia o no a una comunidad campesina. **Pueblo Indígena u Originario según la BDPI del MINCU. Fuente: Censo INEI 2017, SICAR MIDAGRI, BDPI, información primaria, otros</p> <p>Disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Total, viviendas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>%</td> <td>%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Censo INEI 2017</p> <p>Disponibilidad de equipos electrónicos que permiten la comunicación a distancia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Equipo de sonido</th> <th>Equipo de tv</th> <th>Teléfono celular</th> <th>Internet (fijo)</th> <th>Total hogares</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>%</td> <td>%</td> <td>%</td> <td>%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Distrito	Comunidad Campesina	Localidad *	Pueblo Originario y lengua**	Población	Vivienda	Mórrope	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope – Sector III Referencial	-				Distrito	Si	No	Total, viviendas		%	%						Distrito	Equipo de sonido	Equipo de tv	Teléfono celular	Internet (fijo)	Total hogares		%	%	%	%								<p>Mediante Documentación Complementaria DC-4 y DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular:</p> <p>a. Presentó la caracterización de las localidades del área de influencia del Proyecto como información demográfica señalando en el DC-4 que el total de la población ubicada en el AID del Proyecto asciende a 26 020 habitantes, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI - 2017). Mientras que la población que alberga a las dos comunidades campesinas llega a ser de 63 000 comuneros. Adicionalmente, en la caracterización se indica que el 79,61% de los hogares del AID cuenta con servicio eléctrico en sus viviendas.</p> <p>b. Las fuentes de información presentadas por el Titular que sustentan los datos de su adecuación corresponden al Sistema Catastral de Comunidades Campesinas y Nativas (SICAR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a los Censos Nacionales 2017: XII de Población VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al Registro Nacional de Frecuencias. Oficina de Tecnología de Información – OTI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).</p> <p>c. En el DC-5 (folios 0010 – 0016) en el ítem 1.5 "Caracterización de la Población del Área de Influencia del Proyecto" presenta información que caracteriza a las comunidades campesinas y las localidades que conforman el AID, así se tiene que del total de las viviendas de los distritos que conforman el AI, 79,61% cuenta con servicio eléctrico en las viviendas, siendo los distritos de Sechura y Catacaos los que tienen la mayor proporción de hogares con dicho servicio con el 84,07% y 84,13% respectivamente. Además de ello, en lo referido al equipamiento de las viviendas, en base a la información de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, las viviendas en el AID del Proyecto cuentan con equipo de sonido (23,63%), televisores a color (59,10%), teléfonos celulares (73,95%) y servicio de internet en las viviendas (10,57%). Cabe destacar que el distrito que cuenta con la mayor proporción de viviendas equipadas es Sechura seguido de Catacaos.</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
Distrito	Comunidad Campesina	Localidad *	Pueblo Originario y lengua**	Población	Vivienda																																									
Mórrope	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope – Sector III Referencial	-																																												
Distrito	Si	No	Total, viviendas																																											
	%	%																																												
Distrito	Equipo de sonido	Equipo de tv	Teléfono celular	Internet (fijo)	Total hogares																																									
	%	%	%	%																																										



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado																																								
		<table border="1" data-bbox="1062 296 1754 331"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table> <p data-bbox="1062 333 1276 357">Fuente: Censo INEI 2017</p> <p data-bbox="1062 380 1754 432">Cobertura de emisoras radiales en las comunidades campesinas y localidades del AI</p> <table border="1" data-bbox="1062 434 1754 554"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Provincia</th> <th rowspan="2">Distrito</th> <th colspan="2">MTC - RNF</th> <th rowspan="2">Grupo de localidades de cobertura según campo</th> </tr> <tr> <th>Emisora</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1062 556 1697 579">Fuente: Registro Nacional de Frecuencias del MTC, Trabajo de Campo 2020</p> <p data-bbox="1062 602 1754 655">Cobertura de telefonía en las comunidades campesinas y localidades del AI</p> <table border="1" data-bbox="1062 657 1754 756"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Distrito</th> <th rowspan="2">CCNN / Localidad</th> <th colspan="2">Cobertura según Osiptel</th> <th rowspan="2">Cobertura según campo</th> </tr> <tr> <th>Operadores</th> <th>Tecnología*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1062 758 1501 781">* Tipo de Tecnología de Telefonía Móvil: 2G, 3G, 4G. Fuente: OSIPTEL – Visor GIS Cobertura 2G y Cobertura Móvil</p>							Provincia	Distrito	MTC - RNF		Grupo de localidades de cobertura según campo	Emisora	Frecuencia											Distrito	CCNN / Localidad	Cobertura según Osiptel		Cobertura según campo	Operadores	Tecnología*												
Provincia	Distrito	MTC - RNF		Grupo de localidades de cobertura según campo																																								
		Emisora	Frecuencia																																									
Distrito	CCNN / Localidad	Cobertura según Osiptel		Cobertura según campo																																								
		Operadores	Tecnología*																																									
6.	<p data-bbox="290 835 528 858">Talleres Participativos</p> <p data-bbox="290 877 1023 1003">En los ítems 7.3.9.8 "Mecanismo de participación ciudadana obligatorio antes de la elaboración del EIA-d", 7.3.9.10 "Mecanismos de participación ciudadana obligatorio durante la elaboración del EIA-d" y 7.3.9.12 "Mecanismos de participación Ciudadana obligatorios durante la Evaluación del EIA", el Titular presentó lo siguiente:</p> <p data-bbox="290 1031 676 1054">a. Respecto a la convocatoria indicó:</p> <ul data-bbox="341 1081 1023 1898" style="list-style-type: none"> • Que entregará cartas de invitación a los grupos de interés (instituciones locales y regionales, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, entre otros), sin embargo, no especifica de manera previa la solicitud que debe realizar el Titular a la autoridad ambiental para el inicio de la convocatoria, en la cual comuniquen la programación del taller y adjunte la documentación que acredite el espacio (virtual, radial, televisivo, entré otros según corresponda) en la cual se desarrollará; además del listado de los representantes de los grupos de interés y de las instituciones públicas que serán invitadas. • La convocatoria se desarrollará en un plazo de 10 días antes de la realización del taller participativo, no obstante, al respecto la autoridad competente iniciará el proceso de convocatoria, emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés del Proyecto y autoridades locales; así como a las entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales. Los oficios y cartas de invitación serán remitidas al Titular como mínimo de 15 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, bajo apercibimiento de cancelarse el Taller. • Asimismo, considera realizar otros medios de convocatoria mediante avisos de participación ciudadana en la radio y prensa escrita, pegado de afiches y envío a las redes sociales de los grupos de interés, al respecto estas deberán estar justificadas de acuerdo con la observación 5. 	<p data-bbox="1041 877 1380 900">Se requiere al Titular lo siguiente:</p> <p data-bbox="1041 905 1380 928">a. Respecto de la convocatoria:</p> <ul data-bbox="1092 955 1774 1549" style="list-style-type: none"> • Especificar que, para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación debiendo adjuntar la documentación que acredite el espacio (virtual, radial, televisivo, según corresponda) en el cual se tiene planificado desarrollar el taller participativo; además de presentar el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se debe indicar la fecha, hora y espacio donde se desarrollará el taller participativo. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada. • Indicar que, el inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés, y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente. Además, considerar los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente, de acuerdo con lo señalado en el sustento. • Justificar la pertinencia de la elección de otros medios de convocatoria referidos en el sustento, de acuerdo con la observación 5. <p data-bbox="1041 1577 1774 1629">b. Respecto de la metodología de los talleres participativos y sus fases se recomienda:</p> <ul data-bbox="1092 1656 1774 1709" style="list-style-type: none"> • Complementar la descripción de la Metodología y Fases del Taller Participativo según el siguiente detalle: <p data-bbox="1130 1736 1270 1759">Fase previa:</p> <ul data-bbox="1130 1764 1774 1885" style="list-style-type: none"> • El Titular, presentará previamente los materiales informativos que utilizará en el taller participativo, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones. • El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que el Taller Participativo acredite el espacio 	<p data-bbox="1783 877 2597 930">Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular:</p> <p data-bbox="1783 957 2041 980">a. De la convocatoria</p> <ul data-bbox="1834 1008 2597 1898" style="list-style-type: none"> • En el ítem "convocatoria" (folios 0031, 0044, 0058 y 0071); señaló explícitamente que "comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar el taller participativo no presencial. Asimismo, presentará el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará el taller participativo no presencial". En el caso de Talleres Participativos esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada y en para la Audiencia Pública el plazo será mínimamente de 40 días calendario antes de la fecha programada. • En el ítem "Convocatoria" (folios 0031, 0044, 0058 y 0071) señaló que, "El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente". En el caso de Talleres Participativos esta solicitud será presentada con un mínimo de 15 días calendario antes de la fecha programada y en para la Audiencia Pública el plazo será mínimamente de 32 días calendario antes de la fecha programada. Así también, los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización del Taller Participativo o Audiencia Pública • Para el proceso de convocatoria el Titular ha propuesto realizar dos modalidades: <ul data-bbox="1872 1656 2597 1898" style="list-style-type: none"> - Convocatorias directas (folios 0032, 0043, 0059 y 0072), estas se realizarán para las autoridades locales, funcionarios públicos, organizaciones sociales, las comunidades campesinas y a la población afectada por el Proyecto. La convocatoria se realizará enviando los documentos en físico, caso contrario se enviará las invitaciones electrónicamente a las cuentas de correo, también se realizará enviado estas invitaciones por las cuentas de Facebook y mensajería instantánea (WhatsApp). - Convocatorias indirectas (folios 0032, 0043, 0059 y 0072), se realizarán por medio de avisos radiales 3 veces por día durante 15 	Absuelta																																								



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
	<p>b. En la descripción de la metodología de los talleres participativos y sus fases, indicó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el proceso de los mecanismos se dividirá en tres partes y momentos, la primera parte será expositiva-informativa, en la segunda parte: luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas; en la tercera parte, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y a poder alcanzar sus preguntas y comentarios, sin embargo, no ha descrito la metodología y secuencia mínima por cada fase, durante el desarrollo del taller. <p>Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continúa durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta 30 día hábiles posteriores a la realización de la Audiencia Pública.</p> <p>c. En el literal j "Medios de Verificación", señaló el siguiente listado: Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc., con respecto a lo indicado se advierte que, en el listado señalado, no especifica a que actividades corresponden.</p>	<p>(virtual, radial, televisivo, entré otros según corresponda) en la cual se desarrollará.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará el taller, así como las condiciones mínimas para el desarrollo del taller, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva del Taller no presencial. <p>Fase informativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos del taller participativo y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental. La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan sobre el Proyecto y la etapa en donde se encuentran para la elaboración del EIA-d; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previsto en el PPC. <p>Fase participativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, Titular y consultora. Finalmente, se dará lectura el acta mediante el cual se deja constancia de la realización del del Taller Participativo. <p>c. Complementar el detalle de los medios de verificación (respecto al proceso de convocatoria y respecto al desarrollo de taller participativo), según el sustento.</p>	<p>días, publicaciones de afiches virtuales en WhatsApp a los afectados y representantes de los grupos de interés y también por redes sociales. Demás del uso de las cuentas de Facebook de las Municipalidades Distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.</p> <p>b. Describió la metodología y las fases de los talleres participativos y audiencia pública de acuerdo con lo sugerido en la observación. (folios 00239, 00253, 00268 y 00280).</p> <p>c. En caso de los "Medios de verificación" (folios 0037, 0051, 0065¹³ y 0079); señaló que los medios señalados corresponden a los mecanismos obligatorios.</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	
7.	<p>El Titular indicó que en el literal "g" de los ítems 7.3.9.8.1. "Transmisión de audios de la presentación del EIA-d antes de la elaboración del EIA-d"; 7.3.9.10.1 "Transmisión de audio de presentación del EIA-d durante la elaboración del EIA-d" y en el ítem 7.3.9.12.1 "Transmisión de audio de presentación del EIA-d durante la evaluación del EIA-d", se señala que luego de las exposiciones se pasará a la ronda de preguntas de la población que desee expresar sus opiniones para lo cual indica que podrá a disposición de la población unos números telefónicos de la radio; además, se dispondrán de formatos de preguntas para que los pobladores escriban sus preguntas antes o después de la transmisión. Sin embargo, el Titular omite tomar en consideración que el Senace es el responsable de la realización del evento y el garante del adecuado manejo del proceso participativo y que todas las preguntas que se formulen deben contar con sus respectivas respuestas.</p> <p>Además de ello, en el literal "f" de los ítems señalados en el párrafo anterior, se indica que todos los participantes deberán identificarse con el fin de realizar sus aportes; no obstante, esta medida limita la participación de los ciudadanos.</p>	<p>Se requiere que el Titular indique lo siguiente en la propuesta de participación ciudadana: "para cada uno de los Talleres Participativos no Presenciales y las Audiencias Públicas se precisa que las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación".</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, en la matriz de observaciones el Titular advirtió que las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán atendidas por el Titular o la empresa consultora. Asimismo, el no identificarse no será una limitante para que los pobladores puedan formular sus consultas (folios 0049, 0063, 0076 y 0086).</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
8.	<p>Audiencia Pública</p> <p>En el ítem 7.3.9.12. "Mecanismos de Participación Ciudadana obligatorios durante la evaluación", el Titular, presentó lo siguiente:</p> <p>a. En el ítem 7.3.9.12.1 "Transmisión del audio de presentación del EIA-d durante la evaluación", indico los medios que utilizará para la</p>	<p>Se requiere al Titular:</p> <p>a. Considerar los objetivos, el proceso de convocatoria o instalación, la metodología, proceso de implementación, medios de verificación, facilidades logísticas y la sistematización de resultados de la Audiencia Pública, según lo señalado en el sustento.</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular ha consignado la siguiente información:</p> <p>a. Para la Audiencia Pública no Presencial se consignó los objetivos, el proceso de convocatoria, la metodología, el proceso de implementación, los medios de</p>	Absuelta



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
	<p>transmisión del evento, al respecto, se advierte que no consideró los procedimientos para la realización de Audiencia Pública, estipulado en la normativa establecida en los artículos 30, 33 y 34 del Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM y el Plan de Participación Ciudadana aprobado con Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN del 31 de julio de 2018, especificando detalladamente el proceso de convocatoria, las fases de la Audiencia Pública, medios de verificación, informe de resultados, entre otros.</p> <p>b. <i>En el literal a "Objetivos" señaló lo siguiente "(...) Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. (...)", sin embargo, lo mencionado resulta ser una afirmación genérica y que requiere ser complementada, indicando objetivos específico como es el de informar a los grupos de interés y población del área del proyecto los resultados de la elaboración del EIA-d, en lo referido a la Línea Base Ambiental, la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y la Estrategia de Manejo Ambiental, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d.</i></p> <p>c. <i>Sobre los avisos, indicó que "... que señalarán las sedes en que estarán a disposición el EIA-d y el Resumen Ejecutivo hasta 30 días posterior a las Audiencias Públicas (...)"</i>. No obstante, se evidencia que no ha detallado sobre el proceso previo que debe de realizar para iniciar la convocatoria de la Audiencia Pública, en correspondencia con lo establecido en numeral 34.5 del artículo 34 del Decreto Supremo 002-2009-MINAM.</p> <p>d. <i>Con relación al proceso de convocatoria a la Audiencia Pública, incluye información sobre el proceso de convocatoria según cada tipo de actor (convocatoria directa: instituciones y organizaciones locales y regionales y convocatoria: indirecta: público en general); de lo cual se advierte que no indicó las actividades iniciales del proceso de convocatoria como es la solicitud de inicio de convocatoria a la autoridad ambiental competente para la Audiencia Pública, en la cual comuniquen la programación así como la documentación que acredite el espacio (virtual, radial, televisivo, entré otros según corresponda) en la cual propone su ejecución, además del listado actualizado de los representantes de los grupos de interés y de las instituciones públicas que serán invitadas.</i></p> <p>e. <i>Considerando que los ciudadanos tienen la oportunidad de presentar documentos con recomendaciones y opiniones relativas al estudio ambiental; así como aportes y sugerencias, hasta 30 días hábiles posteriores a la finalización de la Audiencia Pública; y, considerando las características del área de influencia, no ha propuesto un mecanismo específico que permita canalizar y bridar la oportunidad de presentar documentos, aportes, sugerencias u observaciones.</i></p>	<p>b. <i>Complementar respecto de los objetivos de la Audiencia Pública, indicando sus objetivos específicos, considerando los puntos señalados en el sustento.</i></p> <p>c. <i>Indicar que, para iniciar el proceso de convocatoria a la Audiencia Pública, se presentará a la autoridad ambiental copia de la documentación que acredita la entrega de los resúmenes ejecutivos y del EIA-d de manera previa.</i></p> <p>d. <i>Respecto del proceso de convocatoria, indicar que presentará a la autoridad ambiental la solicitud de inicio de convocatoria en la cual adjuntará la documentación que asegure el espacio (virtual, radial, televisivo, según corresponda) en el cual se ejecutará; así como su programación y el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados.</i></p> <p>e. <i>Considerar un mecanismo específico que permita a los ciudadanos tener la oportunidad de presentar documentación y aportes, sugerencias u observaciones hasta 30 días hábiles posteriores a la a la finalización de la Audiencia Pública.</i></p>	<p>verificación, facilidades logísticas y la sistematización de los resultados tal como se muestra en el ítem 1.15.2 "Audiencia Pública no Presencial del EIA-d durante la evaluación del EIA-d" (folios 0067 – 0079)</p> <p>b. <i>Se complementó la información de la adecuación del PPC con los objetivos específicos de la Audiencia Pública (folio 0068) señalando lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar a los grupos de interés y a la población en general las principales características técnicas de proyecto vial.</i> • <i>Exponer los resultados del EIA-d, Línea Base Ambiental, la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y la Estrategia de Manejo Ambiental.</i> • <i>Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.</i> <p>c. <i>En el literal "e" del ítem 1.15.4 "Acceso Público a la EIA-d" se indicó que para iniciar el proceso de convocatoria a la Audiencia Pública no Presencial, "...se presentará a la autoridad ambiental copia de la documentación que acredite la entrega de los resúmenes ejecutivos y del EIA-d de manera previa" (folio 0072).</i></p> <p>d. <i>En el folio 0071 el Titular indica que el proceso de convocatoria se iniciará con la presentación de la solicitud para la realización de la Audiencia Pública no Presencial presentando la documentación que acredite la separación del espacio radial donde se transmitirá dicho evento.</i></p> <p>e. <i>El Titular advierte que se han considerado mecanismos específicos para que la población presente sus aportes y/o documentación hasta 30 días hábiles luego de realizada la Audiencia Pública no Presencial. Estos mecanismos estarían conformados por los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial.</i> • <i>Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com</i> • <i>Líneas de Atención Telefónica:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Ambiental: 992022600</i> ○ <i>Social: 999004367</i> ○ <i>Afectaciones: 994 877 146.</i> • <i>Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.</i> • <i>Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.</i> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	
9.	<p>En el ítem 7.3.9.6 "<i>Participación Ciudadana en la emergencia Sanitaria por el COVID-19</i>" (folios 224-227), con relación a la implementación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana en contextos de pandemia, el Titular si bien cita en términos generales al Decreto Legislativo N° 1500, se advierte que:</p> <p>a. <i>En el ítem 7.3.9.7 "Mecanismos de Participación Ciudadana a implementar en el EIA-d" (folios 225-227), el Titular plantea mecanismos de participación ciudadana para el proceso de certificación ambiental a ejecutarse en el actual contexto de pandemia, considerando las etapas: antes y durante de la elaboración del EIA-d y durante la evaluación del EIA-d, de los cuales se evidencia que:</i></p>	<p>Se requiere al Titular, con relación a los mecanismos de participación ciudadana para el proceso de certificación ambiental a ejecutarse en el actual contexto de pandemia:</p> <p>a. <i>Respecto al ítem 7.3.9.7:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Justificar la pertinencia de los medios propuestos para el desarrollo e implementación de los talleres participativos; e indicar los objetivos por cada etapa que se propone realizar.</i> • <i>Definir los objetivos de la Audiencia Pública en concordancia con la etapa de evaluación del EIA-d.</i> 	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular presentó la siguiente información:</p> <p>a. <i>Respecto a lo indicado en la observación se tiene:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el folio 0021 se advierte que el medio propuesto que es la radio es el idóneo para la realización de los eventos no presenciales debido a que es un medio de comunicación de masas que es usado por los hogares del área de influencia del Proyecto; así presentó información referente a las principales emisoras de las localidades que conforman el Proyecto y de los servicios de electricidad, los servicios de cobertura de señal de telefonía móvil y del servicio de Internet, mostrando la brecha digital que existe en las localidades de su AID. Asimismo, presentó los objetivos</i> 	Absuelta



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
	<p>Respecto de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios, presenta la relación de los talleres participativos, considera su realización en las dos etapas del proceso de certificación ambiental; sin embargo, no justifica la pertinencia de los talleres participativos por cada etapa en la que se propone; para lo cual podrá considerar la naturaleza y las características del Proyecto, la sensibilidad a nivel de percepciones de los grupos de interés en torno a los objetivos del Proyecto, la magnitud y naturaleza de los impactos previstos; y en función de lo justificado corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar los objetivos de los talleres participativos por cada etapa considerada. Adicionalmente propone la realización de la Audiencia Pública; respecto de lo cual no define sus objetivos, los mismos que corresponden ser indicados en concordancia con la etapa de evaluación del EIA-d. En el ítem 7.3.9.8."Mecanismos de Participación Ciudadana Complementarios antes de la elaboración del EIA-d" (folio 228), menciona que implementará, avisos de participación ciudadana en la radio y colocación de información en un portal web, asimismo indica que implementará un mecanismo complementario adicional Retransmisión de video de presentación del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales; no obstante, es importante considerar la implementación de mecanismos complementarios adicionales (Equipo de promotores, distribución de material informativo, oficina informativa, entre otros), a fin de garantizar una adecuada comunicación del proyecto y una participación informada de parte de la población, en cumplimiento del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales aprobado mediante D.S.N°002-2009-MINAM y según lo establecido en la Resolución Jefatural N° 011-2016-SENACE/J "Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE". <p>b. A su vez, el Titular deberá sustentar el cumplimiento de las siguientes condiciones para la adecuación de los todos los mecanismos al artículo 6 del D.L. N° 1500:</p> <p><i>"i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión,</i> <i>ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana,</i> <i>iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y</i> <i>iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios;(..."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Considerar la implementación de un mecanismo complementario de participación ciudadana adicional; considerando las características socioculturales de la población descritas en la caracterización de las comunidades campesinas y localidades, propuestos por cada etapa del proceso de certificación ambiental, de acuerdo a lo señalado en el sustento. <p>b. Sustentar el cumplimiento de las siguientes condiciones para la adecuación de los todos los mecanismos al artículo 6 del D.L. N° 1500:</p> <p><i>"i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión,</i> <i>ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana,</i> <i>iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y</i> <i>iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; (...)"</i></p>	<p>que persiguen los Talleres Participativos no Presenciales por cada una de las etapas de esta, señalando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la etapa antes de la elaboración del EIA-d los objetivos son presentar a los actores involucrados del proyecto, exponer aspectos técnicos del proyecto, la metodología del EIA, las actividades a implementar para el recojo de información y recoger percepciones y opiniones. En la etapa durante la elaboración del EIA-d, los objetivos son presentar un avance del EIA-d y recoger percepciones y opiniones. En la etapa durante la evaluación del EIA-d los objetivos son exponer las principales características técnicas del proyecto, el EIA-d completo con identificación de impactos y medidas de mitigación ambiental y social, así como recoger percepciones y opiniones. <ul style="list-style-type: none"> En el ítem 1.15.2 "Audiencia Pública no Presencial del EIA-d durante la evaluación del EIA-d" presentó los objetivos que persigue dicho evento señalado que consisten en "Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones..." El Titular advierte que se han considerado mecanismos específicos para que la población presente sus aportes previos o posteriores a la realización de los Talleres Participativos no Presenciales, teniendo en consideración el contexto socioeconómico y el acceso a los medios de comunicación. Estos mecanismos estarían conformados por los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial. Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com Líneas de Atención Telefónica: <ul style="list-style-type: none"> Ambiental: 992022600 Social: 999004367 Afectaciones: 994 877 146. Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada. Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video. EIA-d. <p>b. El Titular, en la matriz de observaciones, sustentó las condiciones para la adecuación de todos los mecanismos en base al artículo 6 del D.L. N° 1500, para ello indicó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizarán los talleres participativos no presenciales y otros mecanismos de participación ciudadana según etapas del PPC. Desde el inicio del proceso de participación ciudadana hasta el cierre (30 días hábiles después de la Audiencia Pública no presencial) se mantendrán los canales de comunicación previstos en el PPC en el ítem "Canales de recepción de consultas", tales como Preguntas en vivo luego de la transmisión radial de los mecanismos no presenciales, Mensaje a correo electrónico, Líneas de Atención Telefónica y Buzón de Sugerencias Virtuales. En las intervenciones orales, escritas, etc. el ciudadano que interviene deberá identificarse con sus nombres y apellidos completos, así como su número de DNI, señalando su lugar de residencia, cargo público, etc. Aunque no es indispensable este requisito, es necesario para conocer y analizar las percepciones y opiniones de las personas y grupos de interés. Los canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el periodo que tome la participación ciudadana, tal como se detalla en el ítem "Canales de recepción de consultas", donde se proponen 4 canales: Preguntas en vivo luego de la transmisión radial de los mecanismos no presenciales, Mensaje a correo electrónico, Líneas de Atención Telefónica, Buzón de Sugerencias Virtuales y mensajes en las redes sociales donde vieron el video. 	



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
			Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.	
	Acceso al EIA-d y su Resumen Ejecutivo			
10.	<p>En el ítem 7.3.9.12.1 "Acceso al Público a la EIA-d a través de la entrega a las autoridades, locales, provinciales y regionales", el Titular señala lo siguiente "(...) Consiste en la entrega del archivo digital del resultado final del EIA-d y Resumen Ejecutivo del EIA-d a las autoridades locales, provinciales y regionales del área de influencia del EIA-d con el objeto de promover el fácil entendimiento del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (...)". Sin embargo, se evidencia que:</p> <p>a. No ha considerado los medios alternativos (electrónicos o virtuales) para que la población tenga la oportunidad de acceder a dicha documentación sin necesidad de acercarse presencialmente.</p> <p>b. Por otro lado, el Titular omitió detallar los plazos y vínculos para el acceso al EIA-d y su Resumen Ejecutivo, tampoco detalló el inicio de la convocatoria y la programación de las Audiencias Públicas, en correspondencia con lo establecido en numeral 34.5 del artículo 34 del Decreto Supremo 002-2009-MINAM.</p>	<p>Se requiere al Titular:</p> <p>a. Con relación a la entrega del EIA-d y Resumen Ejecutivo, considerar los medios alternativos (electrónicos o virtuales) para que la población tenga la oportunidad de acceder a dicha documentación, según lo indicado en el sustento.</p> <p>b. Detallar los plazos y vínculos del acceso público al EIA-d y su Resumen Ejecutivo con el inicio de la convocatoria y la programación de las Audiencias Públicas, de acuerdo con lo indicado en el sustento de la presente observación.</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular presentó la siguiente información:</p> <p>a. En el ítem 1.15.4 "Acceso Público a la EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales" (folio 0089) se advierte que la entrega del EIA-d y el Resumen Ejecutivo se "... ha considerado entregarlo por medios alternativos (electrónicos o virtuales) para que la población tenga la oportunidad de acceder a dicha documentación". Esta documentación será entregada al Gobierno Regional de Piura, a las municipalidades provinciales de Piura y Sechura; y las municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos; así también en las comunidades campesinas de San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Sechura.</p> <p>b. En el ítem del párrafo anteriormente citado en el literal "a" (folio 0089) se indica que el EIA-d y el Resumen Ejecutivo estará a disposición de los interesados desde la fecha en que se publique el aviso de convocatoria hasta la fecha de la Audiencia Pública no Presencial.</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
11.	<p>En el numeral 5 del ítem 7.3.9.10.1 "Transmisión de audio de presentación del EIA-d durante la elaboración del EIA-d" se indica como uno de los objetivos "Recoger las intermedias percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos", enunciado que no es claro y debería reformularse.</p>	<p>Se recomienda reformular el objetivo presentado en el ítem 7.3.9.10.1, de acuerdo con lo indicado en el sustento.</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, en la matriz de observaciones advierte que se modificó el objetivo presentado por "Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos".</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta
12.	<p>De la evaluación de la propuesta de adecuación del PPC presentada, se puede advertir que no considera la estructura y desarrollo del PPC aprobado respecto de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios establecidos, en lo referido a aquellos aspectos, reglas, procedimientos, medios de verificación que no son materia de adecuación y por tanto continúan su plena vigencia, por ejemplo:</p> <p>a. No presentó el contenido a exponer en los mecanismos obligatorios en cada una de las etapas, el mismo que deberá ser conforme al PPC aprobado.</p> <p>b. No declaró la elaboración y presentación a Senace de informes de resultados de participación ciudadana (mecanismos obligatorios y complementarios) por cada etapa. Los informes de resultados de los mecanismos de participación ciudadana contribuyen a una incorporación ordenada y sistematizada de la participación ciudadana en el EIA-d.</p> <p>c. No presentó el cronograma del desarrollo del PPC propuesto.</p>	<p>Se requiere al Titular, en la propuesta de modificación del PPC presentada, considerar los aspectos, reglas, procedimientos, medios de verificación que no son materia de adecuación y por tanto continúan su plena vigencia, como ejemplo:</p> <p>a. Considerar el contenido a exponer en los mecanismos obligatorios en cada una de las etapas acorde al PPC aprobado.</p> <p>b. Incluir el compromiso de la presentación de informes de resultados de los mecanismos de participación ciudadana (obligatorios y complementarios) a Senace, por cada etapa.</p> <p>c. Presentar el cronograma de ejecución de la adecuación del PPC.</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, indicó lo siguiente:</p> <p>a. El Titular presentó el contenido que expondrá en los mecanismos obligatorios en cada una de las etapas del PPC aprobado,</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la etapa antes de la elaboración del EIA-d los objetivos son presentar a los actores involucrados del proyecto, exponer aspectos técnicos del proyecto, la metodología del EIA, las actividades a implementar para el recojo de información y recoger percepciones y opiniones. - En la etapa durante la elaboración del EIA-d, los objetivos son presentar un avance del EIA-d y recoger percepciones y opiniones. - En la etapa durante la evaluación del EIA-d los objetivos son exponer las principales características técnicas del proyecto, el EIA-d completo con identificación de impactos y medidas de mitigación ambiental y social, así como recoger percepciones y opiniones. <p>b. Se incluyó el compromiso de presentar los informes de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana (obligatorios y complementarios) a Senace por cada una de las etapas (folios 0039, 0052-0053, 0091).</p> <p>c. El Titular incluyó el cronograma de ejecución de la adecuación del PPC para cada una de las etapas del EIA-d; estos cronogramas se encuentran en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ítem 1.11 "Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa antes de la elaboración del EIA-d" (folio 0039), - ítem 1.14 "Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa durante la elaboración del EIA-d" (folio 0053) 	Absuelta



N°	Sustento	Observación	Subsanación	Estado
			<p>- Ítem 1.17 "Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa durante la evaluación del EIA-d" (folio 0091-0092)</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	
13.	<p>El Titular en el folio 231 y 232 indicó que existe dos comunidades campesinas que se encuentran en el Área de Influencia Directa del Proyecto, estas comunidades serían la Comunidad Campesina (CC) de San Martín de Sechura y la CC San Juan Bautista de Catacaos, que entre ambas comunidades agrupan a un total de 63 000 comuneros, de los cuales 58 000 son comuneros activos y los restantes son comuneros no activos. Asimismo, en el ítem 7.3.9.4 "Grupos de interés del EAI-d" se menciona que como parte de este grupo de interés se encuentra el representante de la CC de San Martín de Sechura, el Sr. Sebastián Espinoza Ayala y no se encuentra a ningún representante de la CC San Juan Bautista de Catacaos. El Titular debe tener en consideración que las comunidades campesinas específicamente las que cuentan con territorios extensos, por lo general tienden a subdividir su territorio con el fin de lograr una mejor administración, y esta subdivisión territorial implica el nombramiento de autoridades que reportan a la comunidad matriz, así "...la comunidad tiene además algunas características que la distingue de todas las demás: es la única que cuenta con un territorio en propiedad, que sirve como institución de clasificación social (configurando secciones, sectores, anexos barrios u otros, sobre la base de criterios territoriales pero también sociales) y finalmente que brinda una identidad a sus miembros"¹⁴.</p>	<p>Se requiere al Titular, lo siguiente:</p> <p>a. Incluir como parte de los grupos de interés a los representantes de la CC San Juan Bautista de Catacaos y de los anexos de la comunidad por donde cruza la vía.</p> <p>b. Agregar como parte de los grupos de interés a los representantes de los anexos de la CC San Martín de Sechura por donde cruza la vía.</p>	<p>Mediante Documentación Complementaria DC-5 al Trámite HT 01009-2021, el Titular presentó lo siguiente:</p> <p>a. En el ítem 1.4 "Grupos de interés del EIA-d" en el Cuadro N° 1 "Grupos de interés del EIA-d Sub Tramo III" se incorporó como parte de los grupos de interés a la CC Sn Juan Bautista de Catacaos y los anexos que cruzan la vía.</p> <p>b. En el ítem del párrafo precedente se incluyó a la CC Sa Martín de Sechura y los anexos por donde cruza la vía como parte de los grupos de interés.</p> <p>Por lo señalado por el Titular, se considera que la observación fue absuelta.</p>	Absuelta

¹⁴ DIEZ, Alejandro. Organizaciones de base y gobiernos locales rurales. Mundo de vida, ciudadanía y clientelismo. En Bardález, Tanaka y Zapata, eds. Respetando la política en el Perú. Lima, Red par el Desarrollo de las Ciencia Sociales en el Perú, 1999, pp 17-57



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02

Propuesta de adecuación del Plan de Participación Ciudadana, en el marco del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de Participación Ciudadana se implementará según los términos establecidos en el PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN de fecha 31 de julio de 2018. Sin embargo, dada la continuidad de la declaración del estado de emergencia sanitaria en el país se adecuará a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500.

Para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (en adelante EIA-d) del Sub tramo III del proyecto, se tomará en cuenta la participación de la población, y en especial de las personas o grupos de interés que potencialmente podrían ser impactadas o beneficiadas por el proyecto de infraestructura, o buscan incidir en su desarrollo. Para ello, se implementarán los procedimientos de consulta y participación ciudadana necesarios para garantizar la participación de la población asentada en el área de influencia del proyecto, tomando en consideración la situación sanitaria de la pandemia del coronavirus en Perú.

1.1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de actividades de competencia del Sector Transportes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1500, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID 19.

1.2. Finalidad

Adecuar los mecanismos de participación ciudadana en su desarrollo e implementación con la finalidad de dar conocer las características del proyecto o actividad, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19, dentro de una nueva forma de convivencia social, para que la población pueda contar de manera oportuna con la información del proyecto o actividad, público, privado y público privado podrían verse afectados.

1.3. Marco legal

a) Internacional

Convenio N° 169-OIT-1989-Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra. 27 de diciembre de 1989

b) Nacional

- Plan de Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Estudio Definitivo del Proyecto “Creación (construcción) de la Segunda Calzada de la Ruta PE-1N, Tramo: Lambayeque - Piura, en la Provincia de Lambayeque del Departamento de Lambayeque y la Provincia de Sechura del Departamento de Piura”. Anexo 7, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN de fecha 31 de julio de 2018.
- D.L. 1500 “Medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los

proyectos de inversión pública, privada y pública privada ante el impacto del COVID-19.

- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19” y modifican la R.M. N° 377-2020/MINSA.
- Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, D.S N° 002-2009-MINAN
- Título IV del D.S N° 019-2009-MINAN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- R.J. N° 033-2016-SENACE/J. SENACE “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental”.
- Aprueban Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes. Decreto Supremo N° 004-2017-MTC.
- Resolución Jefatural N° 023-SENACE/JEF, “Guía para la elaboración de Evaluaciones Preliminares en los proyectos del subsector Transportes”.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental: Ley N° 27446.
- Ley N° 29785 “Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios Reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (07/09/2011).
- Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Decreto Supremo N° 001-2012-MC.
- R.D. N° 006-2004-MTC/16. Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes. (16/01/2004)
- R.D. N° 030-2006-MTC/16. Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana en la Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes. (21/04/2006).

1.4. Grupos de interés del EIA-d

Los principales grupos de interés del AID son los gobiernos locales. Asimismo, los representantes de las organizaciones sociales de los 18 centros poblados y las 02 comunidades campesinas, así como también los afectados por el proyecto vial.

La lista de grupos de interés se actualizará con fuentes primarias antes del inicio de la convocatoria a los mecanismos de participación ciudadana.

Cuadro N° 1 Grupos de interés del EIA-d Sub Tramo III

Localidad	Nombre de la Institución	Nombre del representante
Caserío San Ramón	Teniente Gobernador	José Martínez Fiestas
Caserío Los Jardines	Agente Municipal	Eugenio Alarcón Curizaca
	Teniente Gobernador	Alex Morales Chunga
Comunidad Campesina San Martín de Sechura	Comunidad Campesina San Martín de Sechura	Sebastián Espinoza Ayala
Caserío Mala Vida	Agente Municipal	Robín Paiva Macalupe
	Comité Vaso de Leche 960	Mónica Arriaga Chunga
	JASS General	Carmen del Pilar Chunga Fernández
	IE Daniel Alcides Carrión	Roberto Sojo Ancasima
Caserío Nuevo Pozo Oscuro	Agente Municipal	Eloy Ruíz Chapa



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Localidad	Nombre de la Institución	Nombre del representante
	Teniente Gobernador	Mariano Ruíz Flores
CPM El Tabanco	Agente Municipal	Asunción Alarcón Chávez
	Teniente Gobernador	Félix Mechato More
	Junta Directiva Terrenos	Carlos Villegas Silva
Caserío Nuevo Piedral	Agente Municipal	Santos Herna La Chira
	Teniente Gobernador	Ruperto Ayala Ancasima
	Delegado del caserío	Manuel Mendoza Martínez
	Rondas Campesinas	Anastacio Martínez Ancasima (Presidente)
Caserío Nuevo Tallán	Agente Municipal	Hugo Negri Estrada
	Teniente Gobernador	Gladys Estrada Ramos
	JASS Local	Walter Flores Aquino
	Juez de Paz	Alejandro Flores Raymundo
	Sernazgo Municipal	José Chato García
Caserío Zona Ventura	Agente Municipal	Reynaldo Lama Ipanaque
	Teniente Gobernador	Carmen Juarez
	Delegado	Fermín Fernández Silio (Presidente)
CPM Nuevo Sinchao Chico	Agente Municipal	César Silva Ramos
	Teniente Gobernador	Eduardo Sullón Silva
	Delegado	Alex Ramos Mendoza
Caserío Zona Letigio	Agente Municipal	Hilario Llovera Inga
	Teniente Gobernador	Eleuterio Inga Sarnaqué
	Promotor de Salud	Enrique Llovera Sarnaqué
Caserío Nuevo Zona More	Agente Municipal	José Mechaco More
	Teniente Gobernador	Juan Ramos More
	Presidente del caserío	José Cobeñas Sandoval
	Comité Vaso de Leche	Teresa Llovera Bruno
	Madre Líder	Felícita Silva Ipanaqué
Caserío Nuevo San Antonio	Agente Municipal	Reynaldo
	Teniente Gobernador	Lauterio Sarnaqué Llovera
Caserío Nuevo Paraíso	Agente Municipal	Sr. Ramos
	Teniente Gobernador	Alejandro Sarnaqué
	Secretario General	Elías Cobeñas
CPM Almirante Grau	Agente Municipal	José Llovera Chero
	Teniente Gobernador	Félix Cruz Vílchez
	Juez de Paz	Anastacio Santos castillo
	Alcaldía del CPM	Reynaldo Palacios Yesquén
	Coveco	Francisco More Llovera
	Comité de Rondas	Santiago Llovera Soza
Caserío Nuevo Chato Grande	Agente Municipal	Rufino inga Chiroque
	Teniente Gobernador	Domingo Castro Cruz
	Juez de Paz	Julio Ribeyros Quispe
	Secretaria General	Humberto Llovera valencia
	Club de Madres	Petronila Castro Inga



Localidad	Nombre de la Institución	Nombre del representante
Caserío Ciudad Noé	Agente Municipal	Oswaldo Llovera Zapata
	Teniente Gobernador	Oswaldo Inga More
	Secretaría Municipal	Paulo Souza Llovera
	Comedor Popular Virgen de Las Mercedes	Martha Ramos Soza
	Regidos Municipalidad Cura Mori	Andrés Valencia Pacon
Caserío San Pablo	Agente Municipal	Vilcherres Girón
	Teniente Gobernador	Florentino Vílchez Silva
	Delegado de Tierras	Leoncio Soza Timaná
	Comedor Popular Señor Cautivo	Rosa Suyón Juárez
	JASS	Julio Silva Chonganaque
Caserío San Sebastián (El Gredal)	Teniente Gobernador	Manuel Chiroque
Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos	Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos	Villegas Ipanaque Vicente

Fuente: PPC aprobado.

1.5. Caracterización de la Población del Área de Influencia del Proyecto

A continuación, se presentan indicadores sociales que permiten caracterizar a la población y comunidades campesinas del área de influencia. Esta breve descripción permite sustentar los criterios a considerar para la selección de los medios de comunicación propuestos para la adecuación de la implementación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana de acuerdo al DL-1500.

Población y Vivienda de las comunidades campesinas y localidades del AID

En el AID del sub tramo III se han identificado 18 centros poblados: San Ramón, Los Jardines, Mala Vida, Nuevo Pozo Oscuro, El Tabanco, Nuevo Piedral, Nuevo Tallán, Zona Ventura, Nuevo Sinchao Chico, Zona Letigio, Nuevo Zona More, Nuevo San Antonio, Nuevo Paraíso, Almirante Grau, Nuevo Chato Grande, Ciudad Noé, San Pablo y San Sebastián (El Gredal). Todos los poblados están ubicados al sur de la ciudad de Piura, es decir en las progresivas finales del sub tramo III.

El sub tramo III atraviesa el territorio de 4 distritos y 2 provincias: Cristo Nos valga (Provincia Sechura, departamento Piura) y los distritos de Tallán, Cura Mori y Catacaos pertenecientes a la provincia y departamento de Piura.

En el AID se ha identificado a dos comunidades campesinas que en su conjunto albergan a 63,000 comuneros y un total de 15,750 viviendas. La comunidad campesina San Martín de Sechura cuenta con 50 asentamientos humanos y más de una docena de anexos dentro de sus límites, alberga en su territorio una población de 20,000 habitantes y cuenta con 5,000 viviendas. En el caso de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos presenta 127 centros poblados, entre anexos que conforman el 8% de la población departamental. La Comunidad campesina cuenta con 43,000 comuneros y 10,750 viviendas.

Ambas comunidades campesinas del AID provienen del pueblo originario quechua; pero el idioma usado actualmente es el castellano. Los Pueblos Indígenas u Originarios Quechuas

se desarrollan en el ámbito andino (Según el Padrón de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura); en cambio, los territorios de las 2 comunidades campesinas se encuentran en la región costa, por lo que no es un pueblo indígena u originario.

Cuadro N° 2 Población y Vivienda de las comunidades campesinas y localidades del AID

Distrito	Comunidad Campesina	Localidad	Pueblo originario y lengua	Población	Vivienda
Sechura	San Martín de Sechura	Caseríos o anexos: Chalaco, Becará, Letirá, Bocana, Chusius, Miramar, Nuevo Chulliyachi, Mataballo, Constante, Antiguo Pozo oscuro, Mala Vida, Nuevo Pozo oscuro, etc y 50 AAHH	Pueblo Originario Quechua, Lengua Castellana	20,000	5,000
Catacaos	San Juan Bautista de Catacaos	127 centros poblados, tiene en su territorio al 8% de la población departamental	Pueblo Originario Quechua, Lengua Castellana	43,000	10,750
Total	-	-	-	63,000	15,750

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI) 2021 Sistema Catastral de Comunidades Campesinas y Nativas –SICAR- Lima. Consulta: 19 de abril de 2021. <http://georural.minagri.gob.pe/sicar>

Disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda

En el siguiente cuadro se aprecia que Catacaos tiene el mayor porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica a diferencia de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori que cuentan con menor número de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica por ser distritos más rurales; pero los poblados del AID se encuentran a lo largo de la vía y cuentan con este servicio.

Cuadro N° 3 Disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda

Distrito	Sí		No		Total viviendas
	N°	%	N°	%	
Cristo Nos Valga	679	65,5	357	34,5	1,036
El Tallán	972	69,0	436	31,0	1,408
Cura Mori	3528	61,5	2205	38,5	5,733
Catacaos	15379	84,1	2901	15,9	18,280
Sechura	9470	84,07	1794	15,93	11,264
Total	30028	79,61	7693	20,39	37,721

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI. 2018 Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Consulta: 19 de abril de 2021. <http://censos.inei.gob.pe/censos2017/redatam/>

Disponibilidad de equipos electrónicos que permiten la comunicación a distancia

La mayor disponibilidad de equipos electrónicos está conformada por el equipo de TV y teléfono celular. Poco menos de la mitad de los hogares de los distritos de la referencia cuenta con equipo de TV a colores y en el caso de telefonía celular más de la mitad de hogares tienen al menos un celular para el uso. Respecto a equipo de sonido poco más de la décima parte del distrito Cristo Nos Valga cuenta con un equipo y en los casos de los

distritos El Tallán y Cura Mori menos de la décima parte cuenta con dicho equipo a excepción del distrito de Catacaos donde el 24.1% tiene un equipo de sonido en su hogar. Al respecto cabe aclarar que se trata de equipos de sonidos para animar reuniones sociales; porque todos los hogares tienen radio receptor, pero en el Censo del INEI del 2017 no se registró esa información porque el objetivo de saber la tenencia de equipos de sonido era para medir la pobreza, no el acceso a medios de comunicación.

Sobre el internet fijo en los hogares (es decir el cableado de señal de internet para el uso del hogar, no el Wifi que los usuarios pueden conectarse con una clave desde otro lugar), es muy bajo en distritos El Tallán y Cura Mori; pero mayores porcentajes de internet hay en Cristo Nos Valga y Catacaos.

El hecho que las viviendas tengan energía eléctrica en el domicilio no garantiza el acceso del hogar al servicio de Internet fijo domiciliario, puesto que estos son servicios distintos provistos por separado por otras empresas de servicios.

Cuadro N° 4 Disponibilidad de equipos electrónicos que permiten la comunicación a distancia

Distrito	Equipo de Sonido	Televisor a Color	Teléfono Celular	Servicio de Internet	Total hogares
Sechura	33,60%	75,19%	88,07%	14,18%	11,536
Cristo Nos Valga	12,98%	40,95%	67,82%	13,16%	1,094
El Tallán	7,75%	31,00%	64,04%	2,72%	1,471
Cura Mori	8,71%	33,11%	57,46%	2,28%	5,922
Catacaos	24,06%	60,61%	71,68%	11,40%	19,420
Total	23,63%	59,10%	73,95%	10,57%	39,443

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI.

2018 Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Consulta: 19 de abril de 2021.

<http://censos.inei.gob.pe/censos2017/redatam/>

Cobertura de emisoras radiales en las comunidades campesinas y localidades del AID

Según el Registro Nacional de Frecuencia (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) en las localidades que forman parte del AID y las comunidades campesinas existen 36 emisoras radiales registradas que tienen cobertura en todos los distritos de la referencia. Respecto de las tres localidades del distrito Cristo Nos Valga no cuentan con emisoras registradas pero si cuentan con emisoras radiales locales como Morales Alarcón, La Voz del Pueblo, Emisora Familia Chunga, Radio San José 106.1 FM, Emisora Local Nuevo Amanecer de Jennifer Paiva Morales, las cuales tienen cobertura local; en el caso de las localidades del AID ubicadas en los distritos de El Tallán y Cura Mori, se cuenta con ocho emisoras radiales las cuales tienen cobertura en los distritos de El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura); y finalmente, en los dos caseríos del AID que pertenecen al distrito de Catacaos se escucha hasta veintiocho emisoras radiales las cuales tienen cobertura que alcanza a varios distritos como Catacaos, Castilla, Piura y Veintiséis de Octubre (Provincia Piura).

**Cuadro N° 5 Cobertura de emisoras radiales en las comunidades campesinas y localidades del AI**

Provincia	Distrito	MTC – RNF		Grupo de localidades de cobertura según campo
		Emisora	Frecuencia	
Sechura	Cristo Nos Valga	No cuenta con emisoras registradas	-	-
Piura	El Tallán y Cura Mori	s/d	89.1 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Martinez Antón Hedilberto	91.1 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Chunga Pingo Karoll Ana Krenss	93.3 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Bayona Zúñiga Alma Margarita	94.1 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL	97.5 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú IRTP	104.5 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros	106.1	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	El Tallán y Cura Mori	Asociación Cultural Bethel	106.9 FM	Distritos El Tallán, Cura Mori, La Arena, La Unión (Provincia Piura), Bellavista de La Unión, Bernal, Rinconada Llicuar y Vice (Provincia Sechura)
Piura	Catacaos	Instituto Nacional De Radio Y Televisión Del Perú - IRTP	88.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Empresa Radiodifusora Marconi S.A.	88.7 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio La Exitosa S.A.C.	89.5 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo	90.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	S/D	90.7	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Lozada Floriano Mercedes Angélica	91.5 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Emisoras Del Pacifico S.A.C.	92.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Vega Visión S.R.L.	92.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Emisoras Peruanas Diversas S.A.C.	93.7 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Nor Peruana De Telecomunicaciones S.A.	94.5 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Asociación Radio María	95.3 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Gruporpp S.A.C.	96.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio La Karibeña S.A.C.	97.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)



Provincia	Distrito	MTC – RNF		Grupo de localidades de cobertura según campo
		Emisora	Frecuencia	
Piura	Catacaos	Emisoras Peruanas Diversas S.A.C.	97.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Producciones Asturias S.A.C.	98.7 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Empresa De Radio Y Difusión Sonora La Cumbiambera E.I.R.L.	99.3 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Emisoras Peruanas Diversas S.A.C.	99.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Instituto Nacional De Radio Y Televisión Del Perú – IRTP	100.5 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio Panamericana S.A.	101.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio Difusora Piura E.I.R.L.	101.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio San Francisco S.A.C.	102.5	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Gruporpp S.A.C.	103.3 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio La Exitosa S.A.C.	104.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Red Interactiva De Medios S.A.C.	104.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Radio Difusora Alfa Y Omega S.R. Ltda.	105.7 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Emisoras Peruanas Diversas S.A.C.	106.5 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Empresa Radiodifusora Y Televisión Girasol S.A.C.	107.1 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)
Piura	Catacaos	Instituto Teleducativo Los Tallanes	107.9 FM	Distritos Catacaos, Castilla, Piura y Veintiseis de Octubre (Provincia Piura)

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC.

2016 Registro Nacional de Frecuencia. Oficina de Tecnología de Información - OTI. Consulta: 20 de abril de 2021.
<https://rnf.mtc.gob.pe/Radiodifusion>

Cobertura de telefonía en las comunidades campesinas y localidades del AI

Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones- OSIPTEL, el AID cuenta con cobertura telefónica en las comunidades campesinas y localidades del AID. Las únicas localidades que no cuentan con cobertura telefónica son Los Jardines (Distrito Cristo Nos Valga), Nuevo Pozo Oscuro y El Tabanco (Distrito El Tallán). Los principales operadores de telefonía celular son Entel, Bitel, Movistar y en menor incidencia Claro. La tecnología utilizada es 2G, 3G y 4G.

Cuadro N° 6 Cobertura de telefonía en las comunidades campesinas y localidades del AID

Distrito	Localidad	Cobertura según Osipitel		Cobertura según EVAP
		Operadores	Tecnología	
Cristo Nos Valga	San Ramón	Claro, Bitel	3G	Claro
Cristo Nos Valga	Los Jardines	Sin cobertura	-	-
Cristo Nos Valga	Mala Vida	Bitel	3G	Bitel, Claro
El Tallán	Nuevo Pozo Oscuro	Sin cobertura	-	-
El Tallán	El Tabanco	Sin cobertura	-	-
El Tallán	Nuevo Piedral	Bitel	3G	Bitel, Claro

Distrito	Localidad	Cobertura según Osiptel		Cobertura según EVAP
		Operadores	Tecnología	
El Tallán	Nuevo Tallán	Bitel	3G	Bitel, Claro
El Tallán	Zona Ventura	Bitel	3G	Bitel, Claro
El Tallán	Nuevo Sinchao Chico	Bitel, Entel	2G, 4G	Bitel, Entel, Claro
Cura Mori	Zona Letigio	Bitel, Entel	2G, 4G	Bitel, Entel
Cura Mori	Nuevo Zona More- Nuevo San Antonio	Bitel, Entel	2G, 4G	Bitel, Entel
Cura Mori	Nuevo Paraíso	Bitel, Entel	2G, 4G	Bitel, Entel
Cura Mori	Almirante Grau	Bitel, Entel	2G, 4G	Bitel, Entel
Cura Mori	Nuevo Chato Grande	Bitel, Entel, Movistar	2G, 4G	Bitel, Entel, Movistar
Catacaos	Ciudad Noé	Bitel, Entel, Movistar	2G, 4G	Bitel, Entel, Movistar
Catacaos	San Pablo	Bitel, Movistar	2G, 3G	Bitel, Movistar
Catacaos	San Sebastián (El Gredal)	Bitel	3G	Bitel, Movistar

Fuente: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones- OSIPTEL.
2021 Señal OSIPTEL. Cobertura del servicio móvil. Consulta: 20 de abril de 2021.
<https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>

De acuerdo con las características de la población del AID, así como la disponibilidad de energía eléctrica, de equipos electrónicos que permitan la comunicación a distancia, de la cobertura de emisoras radiales y la cobertura de telefonía en las comunidades campesinas y localidades del AI, se concluye que si existen las condiciones para considerar los medios de comunicación propuestos para la adecuación de la implementación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana de acuerdo al D.L. 1500.

1.6. Principios Generales y Enfoques de la participación ciudadana

Para el EIA-d se considerará los siguientes principios generales y enfoques de la participación ciudadana.

Principios Generales.

En “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental”, publicado por el SENACE se plantean los principios generales para que el personal del SENACE logre una participación ciudadana efectiva y responsable. No obstante, los mismos principios son extensivos tanto para el titular del proyecto como a los actores sociales involucrados en el proyecto. Y es que la construcción de un clima de confianza para una efectiva participación ciudadana supone un relacionamiento de las partes interesadas guiada por los siguientes principios generales que también se han tomado en cuenta en el PPC propuesto:

✓ **Accesibilidad.**

Se debe procurar que todos los actores sociales -principalmente la población del área de influencia social del proyecto- tengan acceso a la información necesaria para poder ejercer eficazmente su derecho a la Participación Ciudadana. Asimismo, se debe procurar que la información sea brindada de manera adecuada, teniendo en cuenta la lengua materna, los usos lingüísticos, las formas de expresión y los medios de comunicación más adecuados según el contexto socio-cultural involucrado.



✓ **Inclusión.**

En todo el proceso de participación ciudadana se deben incorporar los enfoques de género e interculturalidad y considerar qué mecanismos son los más apropiados para asegurar que toda población vulnerable presente en el área de influencia social, o la población que haga uso de la zona, sea involucrada en el proceso. Asegurarse que los mecanismos de participación ciudadana propuestos consideren estos enfoques, sobre todo si los proyectos se van a desarrollar en zonas de comunidades campesinas, comunidades nativas o Pueblos Indígenas. En casos especiales, el titular debe proponer otros mecanismos de participación ciudadana donde el enfoque de género e interculturalidad tenga mayor énfasis o sea más apropiado de acuerdo a las características o envergadura del proyecto y/o de la población objetivo.

✓ **Transparencia.**

Durante el desarrollo de la participación ciudadana, se debe velar porque los actores sociales puedan acceder de manera fácil y sencilla a la información relacionada al proceso de certificación ambiental del proyecto de inversión propuesto. Especialmente, se garantizará la accesibilidad de la información relacionada a la implementación de mecanismos de participación ciudadana o de la presentación o respuesta a las observaciones, comentarios o aportes presentados por la población.

✓ **Mejora continua.**

La participación ciudadana y la gestión socio ambiental en las actividades productivas se orientan al cumplimiento de las normas, al establecimiento de buenas prácticas en el desarrollo de las operaciones de aprovechamiento de recursos en estos proyectos y a propiciar una mayor eficiencia de dichas operaciones en todas sus etapas, considerando el entorno social, así como los avances tecnológicos y científicos disponibles.

✓ **Carácter de orden público de las normas legales.**

El proceso de participación ciudadana se rige por las normas de carácter obligatorio que lo regulan, siendo su aplicación exigible a todas las personas naturales o jurídicas y autoridades en el país.

Enfoques.

El proceso de participación ciudadana busca el involucramiento de la población en general, sin restricciones de ningún tipo. En algunos casos esta participación es limitada por las desigualdades preexistentes que puedan ser identificadas dentro del área de influencia; ante ello se hace necesario establecer estrategias que permitan una participación efectiva sin distinción alguna de género o cultura.

✓ **Enfoque de Género**

Implica el reconocimiento de la existencia de diferencias entre las formas de configurar el entorno entre los hombres y las mujeres (p.e. diferencia de roles, valores, concepciones e ideas) con la finalidad de superar cualquier situación de desigualdad que impida la participación efectiva de las mujeres.¹⁵

¹⁵

Herramientas de Gestión Social, SENACE -2016.



✓ **Enfoque de interculturalidad**

Implica la incorporación de diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales para la (...) promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo (...)¹⁶

✓ **Enfoque de Participación**

Implica la intervención informada y responsable de todos los interesados en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental para una adecuada toma de decisiones (...) acordes con los objetivos del SEIA.¹⁷

Prácticas sociales que se desarrollan en las comunidades campesinas y localidades del área de influencia.

En Sechura las diversas fiestas costumbristas que existen otorgan la identidad del sechurano, son momentos de encuentro de su rica gastronomía unida a sus bailes y comparsas, así como a sus valores de hijos nobles y generosos entre ellos y sus visitantes. Sechura tiene el privilegio de ser cuna de grandes músicos, principalmente de grupos de cumbia, en su seno han nacido una de las agrupaciones más importantes del país, como es el grupo Agua Marina, además de los Cantaritos, los Belking, los Hermanos Ayala y muchos más. Su fiesta principal es del Patrón de Sechura (San Martín de Toirs).

En Catacaos, es el rincón más tradicional del departamento por su festividad religiosa de la Semana Santa, por las costumbres de sus habitantes, sus chicherías, sus comidas, sus indias pollerudas, su industria de sombreros de paja, su áurea orfebrería y su alegría. Catacaos es también la tierra de las chicherías, en cuyas puertas se levantan las banderas blancas que anuncian la chicha fresca, espumante y generosa. Sobre el suelo de tierra de la chichería se amontonan los cántaros de simbilá, con su espirituoso contenido. Sobre las mesas rústicas de madera, se llenan *los potos* –calabazas pulidas y vacías- que levantan la espuma del *claro* y *del destilado*. Y en torno a los cántaros pequeños, –“chirihuacos”- y el poto que debe llenarse cuando se encuentra bien seco, para que la chicha levante su espuma sedosa y fresca, se sientan los piuranos a calmar su sed. Allí se pasan el poto de mano en mano y de boca en boca, los “blancos” piuranos que humedecen sus paladares con la bebida del indio. La artesanía de este pueblo es reconocida nacional e internacionalmente, a tal grado que el Estado le ha concedido el título de Capital Artesanal con la ley 25132 en el año 1989. Sus artesanos cuentan con gran habilidad para confeccionar joyas de oro y plata en filigrana (hilos muy finos), los que artísticamente adornan collares y sortijas, y confeccionan todo tipo de objeto que sea solicitado. Destacan también sus tejidos de paja toquilla, famosa por su calidad, finura y delicadeza; por su artesanía en madera dura (hualtaco), que asombra por su belleza, perfección y diseño.

En estas prácticas sociales participa la población sin distinción alguna de género o cultura. **Hombres y mujeres disfrutan de los platos típicos que se preparan en estas actividades, se entretienen escuchando música y observando el desfile de las comparsas e interactúan unos a otros porque se forman grupos de amigos o familiares.**

¹⁶ Definición incluida en el Anexo de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural aprobada mediante Decreto Supremo N°003 -2015-MC.

¹⁷ Art. 3, Literal b) del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM



Las mujeres son trabajadoras, muchas de ellas se dedican a diversas actividades relacionadas con el comercio, especialmente bodegas, restaurantes y venta de chicha de jora que ellas mismas preparan en ollas de barro y comercializan. Los escolares varones y mujeres han empezado a tejer sus propias alforjas, bolsas y prendas y tienen como profesoras a las propias madres de la comunidad.

La radio y televisión son medios de comunicación importantes que acompañan a las mujeres mientras realizan sus labores del hogar y comercio.

Las fiestas tradicionales y aniversario distritales en las localidades del AID tienen gran convocatoria en la población, son fiestas de confraternidad donde se realizan diversas actividades deportes, comparsas, música, elaboración de platos típicos, bailes, etc.

Las mujeres cumplen un rol importante en estas prácticas sociales porque son las más entusiastas en participar en las comparsas y en la elaboración de platos típicos de la zona, son más activas que los hombres que en su mayoría solamente esperan disfrutar de las actividades. Igualmente han ganado espacio en organizaciones sociales como el vaso de leche y comedores populares, ellas son las encargadas de velar por los niños y adultos mayores en situación de pobreza extrema para que no les falten alimentos.

Sin embargo, el machismo existente en la zona se evidencia en algunos códigos de conducta que restringen la libertad de las mujeres o el señalamiento como si estuviera haciendo algo negativo en su condición de mujer, por ejemplo: Cuando la mujer casada sale a reuniones sociales sin la compañía de la pareja o las madres solteras salen a trabajar con sus hijos porque no tienen con quien dejarlos. Pero actualmente, a nivel laboral es poco común ver a mujeres realizando labores tradicionalmente realizada por los hombres como transportista público, operaria de máquinas o maestra de obras de albañilería y gasfitería. Son limitaciones que aún no han sido superadas pero que poco a poco las mujeres van ganando espacio. Similar característica se presenta en otros espacios de organización como en las comunidades campesinas u otras organizaciones donde el jefe del hogar es representado por el hombre y son muy pocas las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en la estructura organizativa. Estos espacios reducidos para una mayor participación de la mujer se deben a factores como que la mayoría de ellas solamente ha culminado el nivel primario a comparación de los hombres que en su mayoría tienen nivel secundario, por tal motivo, muchas mujeres madres de familia o jefas de hogar no tienen acceso a los medios de comunicación y a la tecnología de internet porque carecen de práctica para el manejo de las redes sociales y otros medios.

Estrategias para promover la participación de mujeres y comunidades campesinas.

En lo que respecta a la inclusión del enfoque de género e interculturalidad de estos mecanismos en el proceso de participación ciudadana, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La promoción (difusión) de la participación de mujeres en todo el proceso buscando igual número de participantes hombres y mujeres.
- Identificación e invitación de organizaciones femeninas del AID.
- Entrevistas (Consultas) a todas las autoridades locales y representantes de organizaciones femeninas.
- Inclusión de las comunidades campesinas en el proceso de participación ciudadana.



Perfil de los participantes en el proceso de participación ciudadana.

Los participantes del proceso de participación ciudadana tendrán el siguiente perfil social, considerando el género e interculturalidad:

- Autoridades locales del distrito y de cada centro poblado
- Representantes de organizaciones sociales de los centros poblados
- Representantes de organizaciones de mujeres de los centros poblados
- Representantes de organizaciones comunitarias (Comunidad campesina)
- Otros

En la sistematización de resultados por etapas se medirá y analizará el grado de participación de las mujeres y comunidades campesinas dentro del proceso de participación ciudadana.

Usos y costumbres de medios de comunicación en el AID.

En cuanto a usos y costumbres de medios de comunicación, la población tiene acceso a la radio y otros medios de comunicación. Efectivamente, todos los hogares del AID tienen acceso a un aparato radio receptor para escuchar noticias y música. Pero no es el único medio de comunicación que se utiliza, puesto que usan en paralelo otros medios de comunicación con tecnología moderna como los celulares, del cual se puede acceder a radios digitales o redes sociales y plataformas virtuales de reuniones. Por otro lado, por la epidemia del coronavirus no hay espacios de reunión de personas.

El idioma empleado por toda la población es el Español y ésta accede a tecnologías de comunicación tradicionales (radio y televisión) y modernas como las nuevas Tecnologías de Comunicación e Información (TIC) como correo electrónico, mensajes de voz por celular, redes sociales, WhatsApp, página web de internet, plataformas virtuales, etc.

Actualmente, las autoridades locales se comunican con los vecinos a través de canales digitales (Mesa de partes virtual), telefónicos y redes sociales (Facebook principalmente) como medidas para prevenir el coronavirus.

En síntesis, lo señalado permite asegurar la idoneidad del mecanismo propuesto (radio), puesto que es el medio de comunicación de masas más usado por los hogares del EIA. La misma que será complementada con otros mecanismos virtuales de acuerdo a facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de presentar información didáctica y de fácil comprensión para el común poblador, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles. La combinación de mecanismos de comunicación permitirá llegar a los distintos tipos de usuarios de medios de comunicación del AID.

1.7. Participación Ciudadana en la emergencia Sanitaria por el COVID-19

Por el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, el gobierno nacional ha decretado las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 hasta el 28 de febrero del 2021, por las graves



circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y por lo tanto en cumplimiento de esa normativa para este estudio no se ejecutarán mecanismos de participación ciudadana con la presencia de público.

No obstante, el D.L. 1500 “Medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y pública privada ante el impacto del COVID-19”, en su artículo 6 sobre “Mecanismos de participación ciudadana” señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecuarán, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

Recomienda que los mecanismos de participación ciudadana se adecuen a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del PPC o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado. Para el PPC se deberá considerar y asegurar:

- i) **Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión.** Para ello se realizarán los talleres participativos no presenciales y otros mecanismos de participación ciudadana según etapas del PPC.
- ii) **Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.** Por esa razón desde el inicio del proceso de participación ciudadana hasta el cierre (30 días hábiles después de la Audiencia Pública no presencial), se mantendrán los canales de comunicación previstos en el PPC en el ítem “Canales de recepción de consultas”, tales como Preguntas en vivo luego de la transmisión radial de los mecanismos no presenciales, Mensaje a correo electrónico, Líneas de Atención Telefónica, Buzón de Sugerencias Virtuales y Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.
- iii) **Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación.** Tanto en intervenciones orales, escritas, etc. el ciudadano que interviene deberá identificarse con sus nombres y apellidos completos, así como su número de DNI, señalando su lugar de residencia, cargo público, etc. Aunque no es indispensable este requisito, es necesario para conocer y analizar las percepciones y opiniones de las personas y grupos de interés.
- iv) **Que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.** Para ello los canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el periodo que tome la participación ciudadana, tal como se detalla en el ítem “Canales de recepción de consultas”, donde se proponen 4 canales: Preguntas en vivo luego de la transmisión radial de los mecanismos no presenciales, Mensaje a correo electrónico, Líneas de Atención Telefónica, Buzón de Sugerencias Virtuales y Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

La aplicación de lo dispuesto se mantendrá vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.



Por lo tanto, como a la fecha no se pueden realizar los mecanismos de participación ciudadana con asistencia de público; se proponen los siguientes mecanismos de participación ciudadana, que han sido adecuados del Plan de Participación Ciudadana aprobado.

1.8. Mecanismos de participación ciudadana a implementar en el EIA-d

Según el PPC aprobado, en el siguiente cuadro se aprecian todos los mecanismos obligatorios presenciales y mecanismos complementarios que se deberían implementar en las etapas antes y durante la elaboración del EIA-d, así como en la etapa durante la evaluación del EIA-d. Sin embargo, mientras continúe la emergencia sanitaria no se podrán realizar reuniones públicas presenciales; por lo tanto, se proponen los siguientes mecanismos de participación ciudadana obligatorios como complementarios para el sub tramo III.

Mecanismo de participación ciudadana por medios electrónicos y/o virtuales:

Es el proceso mediante el cual los ciudadanos participan responsablemente, de buena fe y con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, i) durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental y ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental del mismo a través de medios electrónicos y virtuales.

Medios electrónicos:

Cualquier mecanismo, equipamiento o sistema que permite producir o almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones, incluyendo cualquier red de comunicación abierta o restringida como internet, telefonía fija de móvil o de otros.

Medios de comunicación virtual: Es un tipo de comunicación que consiste en el uso de herramientas digitales que sirven como canal para el envío de un mensaje, entre ellos: correo electrónico, videoconferencias, redes sociales u otros.

Otros medios de comunicación: Corresponden a canales de difusión que no se encuentran comprendidos como medios virtuales y electrónicos, entre ellos: Anuncios radiales, televisivos, publicaciones de avisos en diarios, publicación de avisos en carteles u otros

- ✓ En las etapas antes y durante la elaboración del EIA-d y en la etapa durante la evaluación del EIA-d, en cuanto a los mecanismos obligatorios presenciales del PPC aprobado como los talleres participativos; éstos se adecuarán al mecanismo “Talleres Participativos no Presenciales”.
- ✓ En la etapa de evaluación del EIA-d, las Audiencias Públicas se adecuarán al mecanismo “Audiencia Pública no Presencial”; y las Consultas Públicas Específicas se adecuarán al mecanismo “Consulta Pública Especifica no Presencial”, puesto que sólo serán dirigidos exclusivamente a propietarios y/o poseionarios de predios afectados por el proyecto.
- ✓ Con respecto al mecanismo obligatorio presencial aprobado en el PPC, “acceso público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales”, este mecanismo se implementará en la medida de lo posible de manera física; sin embargo, de no poder por las restricciones sanitarias, se entregaría de manera electrónica.

- ✓ En lo referente a los mecanismos complementarios del PPC aprobado, como “Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular”, la consultora señala que será implementada sin ninguna modificación. Además, este mecanismo complementario será reforzado con un mecanismo complementario virtual como la “Retransmisión de los videos de las exposiciones de los Talleres Participativos no Presenciales, Audiencias Públicas no Presenciales y Consultas Públicas Específicas no Presenciales del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales”.

Todos los mecanismos de participación ciudadana propuestos se justifican porque son parte del PPC aprobado por el Senace mediante Resolución Directoral N° 00119-2018-SENACE-JEF/DEIN de fecha 31 de julio de 2018. Pero por el contexto actual de la pandemia del COVID-19 están adecuando al DL 1500. No es un nuevo PPC donde se tenga que justificar la pertinencia de los mecanismos propuestos, el presente documento propone la ejecución de los mecanismos aprobados.

En cada ítem se especifican los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana por cada etapa que se propone realizar. En la etapa antes de la elaboración del EIA-d los objetivos son presentar a los actores involucrados del proyecto, exponer aspectos técnicos del proyecto, la metodología del EIA-d, las actividades a implementar para el recojo de información y recoger percepciones y opiniones.

En la etapa durante la elaboración del EIA-d, los objetivos son presentar un avance del EIA-d y recoger percepciones y opiniones. Y en la etapa durante la elaboración del EIA-d los objetivos son exponer las principales características técnicas del proyecto, el EIA-d completo con identificación de impactos y medidas de mitigación ambiental y social, así como recoger percepciones y opiniones.

En todos los casos los mecanismos de participación ciudadana adecuados cumplen los mismos objetivos de los mecanismos obligatorios presenciales y complementarios aprobados en el PPC.

Estos mecanismos de participación ciudadana se adecuan en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19. Se realizarán durante el período del estado de emergencia sanitaria que prohíbe las reuniones públicas presenciales.

En el caso de levantarse las medidas sanitarias, los mecanismos de participación ciudadana se realizarán de manera presencial conforme al PPC aprobado.

Cuadro N° 7 Mecanismos de participación ciudadana a implementar por etapas del EIA-d

Etapa del EIA-d	Mecanismos Obligatorios		Mecanismos Complementarios	
	PPC Aprobado	Adecuados al Covid-19	PPC Aprobado	Adecuados Al Covid-19
Antes de la elaboración del EIA-d	Talleres Participativos.	01 Taller Participativo no Presencial del EIA-d	- Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular.	<ul style="list-style-type: none">✓ Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular.✓ Retransmisión del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora



Etapa del EIA-d	Mecanismos Obligatorios		Mecanismos Complementarios	
	PPC Aprobado	Adecuados al Covid-19	PPC Aprobado	Adecuados Al Covid-19
				radial y en otras redes sociales
Durante la elaboración del EIA-d	07 Talleres Participativos.	01 Taller Participativo no Presencial del EIA-d	- Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular. ✓ Retransmisión del Taller Participativo no Presencial el EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales
Durante la evaluación del EIA-d	07 Talleres Participativos	01 Taller Participativo no Presencial final del EIA-d	- Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y se colocará información en el portal web del titular. ✓ Retransmisión de videos de Audiencia Pública y Consulta Pública Especifica no Presenciales del EIA-d y PAC en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales
	03 Audiencias Públicas	01 Audiencia Pública no Presencial		
	04 Consultas Públicas Específicas	01 Consulta Pública Especifica no Presencial		
	Acceso público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales	Acceso público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales (físico y/o electrónico)		

1.9. Mecanismo de participación ciudadana obligatorio antes de la elaboración del EIA-d:

El mecanismo de participación ciudadana aprobado es el taller participativo; pero como no se pueden realizar eventos con presencia y aglomeración de público; este mecanismo es adecuado a "Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d".

1.9.1. **Taller Participativo no Presencial del EIA-d antes de la elaboración del EIA-d**

En cuanto a los medios de comunicación del AID, en casi todos los hogares de los centros poblados tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta; y no todos los poblados tienen emisoras radiales locales. Asimismo, en el AID se cuenta con acceso a señales de telefonía celular e internet de las empresas Movistar, Bitel, Entel y Claro. Y según el Censo Nacional de 2017, sólo el 2.7% y 2.3% de los hogares en El Tallán y Cura Mori tienen conexión a Internet y en los casos de Cristo Nos Valga y Catacaos el porcentaje es mayor, más de la décima parte de los hogares cuenta con dicho servicio; sin embargo, del 61.5% al 84.1% de las viviendas de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos tienen energía eléctrica.

En el AID se reciben señales de emisoras como EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL, Asociación Cultural Bethel 106.9 FM, Empresa Radiodifusora Marconi 88.7 FM, Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo 90.1 FM, Emisoras Del Pacifico 92.1 FM, Radio La Karibeña 97.1 FM, Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros (Radio San José) y Lozada Floriano Mercedes Angélica (Radio Fiesta). Todas estas emisoras están autorizada y registrada oficialmente en el Registro Nacional de Frecuencia (RNF) del



Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Radio San José (Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros) 106.1 FM cuenta con cobertura distrital, abarca a las localidades de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori y su página de Facebook cuenta con tres mil seguidores, siendo una de las más sintonizadas en el AID. Igualmente, la Radio Fiesta (Lozada Floriano Mercedes Angélica) 91.5 FM cuenta con cobertura distrital y abarca a las localidades del distrito de Catacaos.

Por lo tanto, se ha elegido a la emisora radial **RADIO SAN JOSÉ 106.1 FM y RADIO FIESTA 91.5 FM**, porque tienen cobertura en todas las localidades del área de influencia del proyecto del sub tramo III y son una de las más sintonizadas, según sus seguidores de Facebook (Puesto que los estudios de ranking de audiencias radiales como los que hace CPI – Compañía Peruana de Investigación, sólo toman en cuenta las grandes ciudades y no se cuenta con otra fuente de información). Estas emisoras tienen la siguiente red social: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/>
<https://www.facebook.com/radiofiestapiura>

Para los habitantes que sí tienen acceso Internet, la difusión radial será repetida en simultáneo por el Facebook de la emisora radial: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/> y <https://www.facebook.com/radiofiestapiura>, como mecanismo complementario. Asimismo, el video se difundirá en redes sociales como YouTube, Facebook y los WhatsApp de los representantes de los grupos de interés, así como el Facebook oficial de la municipalidad distrital de los distritos involucrados.

Complementariamente, de acuerdo a las facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles.

a) **Objetivos.**

Objetivo General:

Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. Presentar a los grupos de interés y población del área del proyecto el inicio de la elaboración del EIA-d a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d.

Objetivos específicos:

1. Presentar a los actores involucrados en la elaboración y evaluación en el Proyecto: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace.
2. Informar a los grupos de interés y a la población en general alcances de las principales características técnicas de proyecto vial.
3. Informar a los grupos de interés y a la población en general sobre la metodología del EIA-d y las actividades a realizar para el recojo de información a campo.
4. Señalar los mecanismos de la participación ciudadana para éste EIA-d.

5. Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

b) Elaboración del video de exposición del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d.

Para la grabación del video se realizarán las siguientes actividades:

- i) Se elaboran las diapositivas de las exposiciones en formato Power Point.
- ii) Posteriormente, los especialistas: Ingeniero de diseño del proyecto, especialista ambiental, especialista social y especialista de afectaciones prediales grabarán un audio de sus exposiciones en el mismo archivo de Power Point. Posteriormente se graba como video.
- iii) A la emisora radial se le entregará el video con el audio grabado. El tiempo aproximado de la grabación sería entre 30 a 45 minutos.
- iv) De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y audio será difundido en simultáneo por la radio y Facebook de la emisora radial, la igual que el de las Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y WhatsApp de los grupos de interés para que el público en general que no escucho el audio pueda apreciar el video y hagan llegar sus comentarios.

c) Datos Generales del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d.

En el Cuadro se aprecia los datos generales de los mecanismos del proceso de participación ciudadana, donde se especifica el medio de difusión y las fechas y horas previstas.

Cuadro N° 8 Datos Generales del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Taller Participativo no Presencial	<ul style="list-style-type: none">• Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook: https://www.facebook.com/radiosanjoselu/.• RADIO FIESTA 91.5 FM, https://www.facebook.com/radiofiestapiura	A coordinar con la autoridad competente
Complementario: Difusión del Taller Participativo no Presencial en redes sociales	YouTube y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.	A coordinar con la autoridad competente

Sustento de los mecanismos de participación ciudadana.

Se ha estimado difusión grabada en *off* del mecanismo de participación ciudadana del EIA-d por las siguientes razones:

- i. La difusión del Taller Participativo no Presencial del EIA-d por medios de comunicación masiva tradicionales (radio local) y virtuales (YouTube, Facebook y WhatsApp), garantizan que la población del AID (centros poblados y comunidades campesinas), cuenten con una efectiva y oportuna información del proyecto de inversión.

- ii. Asimismo, el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estará disponible durante todo el proceso de la participación ciudadana, identificando al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación, que tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.
- iii. Estos canales de difusión de los mecanismos de participación ciudadana propuestos garantizan la “distancia social” como medida de prevención ante el coronavirus, toda vez que la población del AID ya no se movilizará fuera de sus hogares y concentrará en lugares públicos, poniendo en riesgo la salud de ellos y de otras personas.

d) Centros Poblados y Comunidades Campesinas y/o Nativas involucrados en los mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, en el Cuadro se presenta los 18 centros poblados donde se invitará a su población a escuchar el audio de la exposición del EIA-d. Se les invitará a sus autoridades locales, representantes de organizaciones sociales y a la población en general, según la metodología de la convocatoria. Asimismo, a los afectados por el proyecto.

Cuadro N° 9 Centros Poblados del AID involucrados en los mecanismos de participación ciudadana

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Departamento	Progresiva
San Ramón	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	953+100
Los Jardines	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	956+000
Mala Vida	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	960+500
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	962+500
El Tabanco	CP	El Tallán	Piura	Piura	966+000
Nuevo Piedral	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	967+000
Nuevo Tallán	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	968+200
Zona Ventura	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	969+500
Nuevo Sinchao Chico	CP	El Tallán	Piura	Piura	970+000
Zona Letigio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	971+000
Nuevo Zona More	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+000
Nuevo San Antonio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+600
Nuevo Paraíso	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	974+000
Almirante Grau	CP	Cura Mori	Piura	Piura	974+100
Nuevo Chato Grande	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+000
Ciudad Noé	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+500
San Pablo	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	984+000
San Sebastián (El Gredal)	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	986+000

Fuente: Consorcio Segunda Calzada. Elaboración propia. Febrero 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI. 2018. Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Las comunidades campesinas por cuya jurisdicción cruza y/o colina la vía

Las Comunidades están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso, por eso, las comunidades son un patrimonio cultural a preservar.

En el AID existen 02 comunidades campesina que suma una población total de 63,000 comuneros, de los cuales 58,000 son comuneros activos y 5,000 son inactivos. Ver Cuadro siguiente.

Cuadro N° 10 Comunidades Campesinas del Área de Influencia Directa (AID)

Nombre	Etnia/ Familia Lingüística	Distrito	Provincia	Anexos/Caseríos	Condición legal de la comunidad	Tenencia de Territorio Comunal	Número de comuneros		
							Activos	No Activos	
San Martín de Sechura	Español	Sechura	Sechura	Caseríos o anexos: Chalaco, Becará, Letirá, Bocana, Chusius, Miramar, Nuevo Chulliyachi, Matacaballo, Constante, Antiguo Pozo oscuro, Mala Vida, Nuevo Pozo oscuro, etc. y 50 AAHH	Reconocida R.S. N° 839 del 19-08- 1937 Extracción de sal Pte. Sebastián Espinoza Ayala	Sí	18,000	2,000	
San Juan Bautista de Catacaos	Español	Catacaos	Piura	127 centros poblados, tiene en su territorio al 8% de la población departamental	R.S. S/N del 29-05-1940 Producen algodón	Sí	40,000	3,000	
TOTAL								58,000	5,000

INSTITUTO DEL BIEN COMÚN (IBC)-CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES). 2016. Directorio Comunidades Campesinas del Perú - SICCAM - Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú. Diciembre 2016.

e) Convocatoria

El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente. Considerando los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente.

Para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar el taller participativo no presencial. Asimismo, presentará el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará el taller participativo no presencial. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada.

Los oficios y cartas de invitación serán remitidas por Senace al Titular como mínimo de 15 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, bajo apercibimiento de cancelarse el Taller.



Modalidad de convocatoria para cada tipo de actor social:

La convocatoria se realizará de acuerdo del tipo de actor social (instituciones locales y regionales, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, grupos de interés, etc.), y será directa e indirecta, tal como se detalla a continuación:

Convocatoria Directa: Instituciones y organizaciones locales y regionales.

- Para las autoridades locales y funcionarios públicos: se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica (en caso no sea posible las invitaciones físicas), de igual modo si tienen casillas personales y/o institucionales de cuentas de correos electrónicos. Asimismo, a sus cuentas de Facebook o WhatsApp, de estar registrado en esas redes sociales. Las invitaciones serán monitoreadas para su confirmación electrónica y tener constancia de que se cumplió con la convocatoria y de esta manera asegurar la escucha del audio y/o visión del vídeo del Taller Participativo no Presencial.
- Para las organizaciones sociales y grupos de interés como las comunidades campesinas y/o nativas la modalidad es la misma que para las autoridades locales.
- A los propietarios individuales y colectivos afectados por el proyecto en sus predios (como las comunidades campesinas), en la medida de posible se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica y/o virtual de igual forma que las autoridades locales. Se asegurará la entrega de las cartas a la mayoría de los afectados, incluso se evaluará la posibilidad de entregar cartas de manera física, con apoyo de las autoridades locales y/o comunales.

En el Anexo N°06 se presenta el modelo de carta de invitación.

Convocatoria Indirecta: Público en general

Para el público en general del AI del proyecto, en cambio, se les invitará indirectamente por medios de difusión masiva como:

- a) Avisos en emisora radial local al menos 3 veces al día por 15 días, en horarios de mayor audiencia (1 en la mañana y 2 en la noche).
- b) Publicación de afiche virtual en WhatsApp de afectados y representantes de grupos de interés y redes sociales.
- c) Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.

Por eso para el éxito de la convocatoria es imprescindible la coordinación y colaboración de los gobiernos locales, que colaborará en la convocatoria por sus canales de difusión respectiva Portal web y Facebook oficial.

La convocatoria comprende dos grandes actividades ejecutadas simultáneamente, como el reparto de cartas de invitación (medios escritos y/o electrónicos) y la difusión masiva del mecanismo en el área de influencia (medio radial y prensa escrita). El tipo de convocatoria será directa para los grupos de interés del EIA-d e indirecta para otros actores o público en general. En la siguiente tabla, se ha consolidado a 5 grupos de actores:

Cuadro N° 11 Modalidad de Convocatoria para el Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d

Actor Social y/o Grupo interés	Tipo De Convocatoria	Medio De Convocatoria
Autoridades Locales y representantes de poblados (centros poblados)	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Entidades del sector salud, educación, Empresas de Transporte y otros	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Organizaciones Sociales y Comunidades Campesinas	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Asociaciones agrícolas y comerciales.	Directa	✓ Medio escrito: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Público e interesados en general	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.

A continuación, detallamos los medios de la convocatoria:

✓ **Cartas de Invitación**

Las cartas de invitación serán entregadas a todos los grupos de interés identificados en el EIA-d. De esta manera, se entregará cartas de invitación, indicando la fecha, lugar y hora del evento. En el Anexo 06 se muestra el Modelo de carta de invitación.

✓ **Afiche**

El Afiche tiene como objetivo invitar a la población e interesados en general al evento y será pegado en los principales lugares de concentración pública del área de influencia directa (Municipalidad, paraderos, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas, otras oficinas públicas, etc.) y/o enviado a los canales de comunicación con los grupos de interés y publicado en las redes sociales. El formato del Afiche será coordinado con el Senace.

✓ **Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita**

Se propone utilizar los medios de comunicación radial y escritos, como el spot radial teniendo en cuenta que la población del ámbito en estudio se informa a través de emisoras radiales de cobertura Provincial y Local, con cobertura en la ciudad de Piura. El evento se difundirá como mínimo 3 veces al día, 15 días antes de la actividad, indicando el medio, día y hora.

Asimismo, se publicará la convocatoria al Taller Participativo no Presencial en un diario regional de mayor lectoría como el diario **LA HORA** de Piura, 15 días antes de la ejecución del mecanismo. Los formatos de los avisos radiales y escritos serán coordinados con el Senace.

Cronograma del proceso de participación ciudadana:

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria:

Cuadro N° 12 Cronograma de Convocatoria a Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d

Etapa	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
C O N V O C A T O R I A	Comunicación Escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes del evento	También se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, o medios oficiales como radios del Gobierno Local Distrital del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio.
		Avisos en diarios (prensa escrita)	Inicio 15 días antes del taller	Son medios de comunicación de masas importantes para la convocatoria.
		Pegado de afiches	Inicio 15 días antes del evento	Serán colocados en lugares céntricos, como oficinas estatales, plazas y principales instituciones del AID.
	Comunicación Radial	Spot Radiales	Inicio 15 días antes del evento hasta la fecha del taller.	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto.

f) Canales de recepción de consultas.

Además de las preguntas y aportes de la población durante el programa radial, se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también recibiendo por correo electrónico y/o WhatsApp el formato de preguntas llenado (Anexo N° 07) a las direcciones electrónicas y teléfonos de contacto.

En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por cualquiera de estos canales de atención que serán previamente difundidos en la convocatoria y en las exposiciones. Estos canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el período que tome el proceso de participación ciudadana hasta la fecha de ejecución del taller.

De esta manera se asegura que el ciudadano tenga tanto los canales de recepción de la información del EIA-d y los canales de emisión de sus aportes, sugerencias y comentarios durante el proceso de la participación ciudadana, para contar con las percepciones y sugerencias de la población a fin de que sean incorporadas de ser pertinentes en el IGA.

A continuación, presentamos los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos



obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se ha tenido en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación:

- a) Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial.
- b) Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com
- c) Líneas de Atención Telefónica:
 - Ambiental: 992022600
 - Social: 999004367
 - Afectaciones: 994 877 146.
- d) Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.
- e) Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

El Titular, a través de la consultora, es el responsable de la ejecución del PPC. En tal sentido, presentará un consolidado de las observaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de participación ciudadana. El informe incluirá las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuados por la población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de elaboración del EIA-d.

g) Metodología del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d.

La Metodología del Taller Participativo se realizará en 3 fases según el siguiente detalle:

Fase previa:

- ✓ El Titular presentará previamente los materiales informativos que utilizará en el taller participativo, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones.
- ✓ El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que el Taller Participativo acredite el espacio radial en la cual se desarrollará.
- ✓ El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará el taller, así como las condiciones mínimas para el desarrollo del taller, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva del Taller no presencial.

Fase informativa:

- ✓ La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos del taller participativo y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan sobre los aspectos técnicos del Proyecto, la metodología del EIA las actividades a implementar para el recojo de la información y recoger las percepciones y opiniones de la población. Además de informar la etapa en donde se encuentran para la elaboración del EIA-d; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previsto en el PPC.

Fase participativa:

- ✓ El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, al Titular y/o a la consultora.
- ✓ Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.
- ✓ Finalmente, se dará lectura del acta mediante el cual se deja constancia de la realización del Taller Participativo.

El Taller Participativo se dividirá en tres etapas. La primera etapa será expositiva - informativa, donde se presenta a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace, seguidamente el especialista en ingeniería informa de los alcances de los principales aspectos técnicos de proyecto vial, luego los especialistas ambiental y social informan sobre la metodología del EIA-d y las actividades a realizar en campo para el recojo de información. Finalmente, el especialista social señalará los mecanismos de participación ciudadana a implementar en el EIA-d. Para ello se utilizará para presentar la grabación del video con expositor en off en idioma español. No será necesario traducir la exposición a una lengua nativa porque en el AID se habla el español.

En la segunda etapa, luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas. Para ello tendrán a su disposición los números telefónicos de la radio para dialogar con los expositores, quienes responderán las interrogantes. De otra manera, antes o posterior al Taller Participativo no Presencial pueden hacer llegar sus preguntas a través del formato de preguntas y respuestas (Anexo N° 07), de esa manera se cumpliría con la recopilación de las iniciales percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

En la tercera y última etapa, el cierre, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y enviar sus comentarios, observaciones, recomendaciones, preguntas, solicitudes de información, etc. por los canales previamente difundidos.

Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continúa durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta la fecha de ejecución del Taller Participativo no presencial.

Los materiales que se emplearán para la difusión y exposición son:

- Diapositivas elaboradas Ad hoc para la descripción del proyecto y el EIA-d. El contenido de las exposiciones se encuentra en el Cuadro 66 “Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d”
- Mapa del proyecto y del área de influencia del EIA-d.
- Registro Fotográfico
- Video de la exposición

h) Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d.

En el siguiente cuadro se presenta el contenido de las exposiciones. La misma que contiene el tiempo de duración de cada bloque, ejes temáticos, el tema a tratar por cada expositor, el responsable de cada exposición y los materiales a ser utilizados. Este cuadro será editado amigablemente y será presentado en el video para uso de los espectadores.

Cuadro N° 13 Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
I PARTE: INFORMATIVA				
(3 min.)	1. Apertura	- Marco Normativo de la Participación ciudadana y Rol del Senace en PPC. -Sustento del Taller Participativo no Presencial. -Palabras de autoridades locales.	-Especialista Senace -Autoridades locales	Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	2. Exposición Técnica	-Trazo de la vía -Aspectos técnicos del proyecto -Metodología del EIA-d.	-Ing. Especialista de ingeniería	Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	3. Exposición Ambiental	- Actividades para recolección de información en campo -Mecanismos de Participación Ciudadana	- Ing. Especialista ambiental - Especialista social	Video, Laptop y diapositivas
II PARTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
(30 min.)	4. Participación Ciudadana	- Llamadas telefónicas con preguntas a los especialistas, quienes responderán las interrogantes. Posteriormente envío de preguntas (Anexo N° 07) a canales de comunicación	-Especialista Senace	Teléfonos
III PARTE: CIERRE				
(5 minutos)	5. Cierre	Agradecimientos, invitación a ver video y envío de preguntas.	-Especialista Senace	- Video, Laptop y diapositivas

i) Medios logísticos y actividades.

La consultora contará con un panel de profesionales adecuados para presentaciones. Asimismo, tal como se aprecia en el cuadro anterior, se elaborará un video con audio realizado específicamente para el EIA-d. Asimismo:

- Publicidad en medios escritos y radiales de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular.

j) Medios de verificación

Los medios de verificación serán de dos tipos:

Respecto al proceso de convocatoria:

Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.,

- Cargos de cartas de invitación y/o captura de pantalla de envío electrónico
- Contratos radiales especificando el cronograma y horarios de spots radiales

- Copia de página de publicación en diario
- Respecto al desarrollo de taller participativo:
- Relación de personas a quienes se les enviaron los enlaces para visualizar el video.
 - Formato de preguntas y respuestas (Anexo 07).
 - Registros de visitas en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

Los medios de verificación serán remitidos con informe al Senace en siete (07) días hábiles después de su ejecución; y serán sistematizados e incluidos en el informe final de Participación Ciudadana del EIA-d.

k) Resultados del Taller Participativo no Presencial antes de la elaboración del EIA-d.

Los resultados del proceso del Taller Participativo no Presencial se integrarán al EIA-d. La consultora presentará los siguientes puntos del informe de resultados:

- Desarrollo del mecanismo de participación ciudadana.
- Dificultades y logros en la realización del mecanismo de participación ciudadana desde la convocatoria hasta su ejecución.
- Preguntas, preocupaciones y sugerencias planteadas por los participantes y las respuestas brindadas por los expositores.
- Análisis de la posición de los grupos de interés y afectados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
 - Medios de verificación de la convocatoria: Cargos físicos y/o electrónicos de entrega de cartas de invitación (Copia de Pantalla), recibos de aviso radial, aviso en Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos, redes sociales, etc.
 - Grabaciones de audio y video de las exposiciones en español.
 - Preguntas, preocupaciones y sugerencias de los participantes y las respuestas brindadas por los expositores (Anexo 07).
 - Difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

1.10. Mecanismos de participación ciudadana complementarios antes de la elaboración del EIA-d:

En esta etapa durante la elaboración del EIA-d, se tendría que implementar el siguiente mecanismo de participación ciudadana complementario:

- ✓ *Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita, y colocación de información en el portal web del titular.*

Este mecanismo se mantiene y no será adecuado al COVID-19. Pero se ha agregado el mecanismo complementario: “Retransmisión del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales”, la misma que reforzará la difusión del audio / video de la exposición del Taller Participativo no Presencial.

Describimos brevemente cada mecanismo complementario:

**1.10.1. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular**

Estos avisos tienen el objetivo de comunicar el inicio del estudio ambiental y convocar a la población al mecanismo de participación ciudadana. Asimismo, se informará sobre datos de contacto para cualquier consulta con respecto al proyecto y al estudio ambiental.

El titular publicará avisos en medios escritos y radiales de la ejecución del mecanismo de participación ciudadana (Los modelos de los avisos radiales y de prensa escrita serán coordinados con el Senace). Las mismas que también estarán en el Portal Web de Provias.

1.10.2. Difusión de video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales.

La exposición se complementará con la difusión del video de presentación del EIA-d en el Facebook de la emisora radial (la misma que permanecerá por mucho más tiempo); y en el Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y otras. Para ello también se publicará en YouTube el video y se difundirá el enlace para que todos los que deseen puedan apreciar el video. Asimismo, se enviará el enlace a las direcciones electrónicas o WhatsApp de los grupos de interés.

Finalmente, luego de su ejecución, se presentará a Senace el informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana (obligatorios y complementarios) de la etapa antes de la elaboración del EIA-d. El informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados contribuye a una incorporación ordenada y sistematizada de la participación ciudadana en el EIA-d.

1.11. Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa antes de la elaboración del EIA-d

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana antes de la elaboración del EIA-d.

Cuadro N° 14 Cronograma de ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana Antes de la elaboración del EIA-d

ACTIVIDADES	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
OBLIGATORIO					
A. Taller Participativo no Presencial					
Comunicación a Senace de inicio de convocatoria	X				
Elaboración de materiales informativos	X				
Contratación de espacio radial	X				
Senace entrega oficios, cartas de invitación y otros materiales a Titular para su distribución a invitados		X			
Entrega de cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación			X		
Ejecución del Taller Participativo				X	
Recojo de preguntas por canales de comunicación	X	X	X	X	
COMPLEMENTARIO					
B. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular.					
Avisos radiales		X	X	X	
Publicación de aviso en prensa escrita		X			



ACTIVIDADES	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
Colocación de información en el portal web del titular		X	X	X	
C. Difusión de video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales					
Envío de enlace a directorio telefónico y otros canales de comunicación electrónica de grupos de interés		X	X	X	
SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS					
D. Sistematización e informe de resultados de mecanismos de participación ciudadana ejecutados		X	X	X	X

1.12. Mecanismo de participación ciudadana obligatorio durante la elaboración del EIA-d:

El mecanismo de participación ciudadana aprobado es el taller participativo; pero como no se pueden realizar eventos con presencia y aglomeración de público; este mecanismo es adecuado a "Taller Participativo no Presencial del EIA-d", durante la elaboración del EIA-d.

1.12.1. Taller Participativo no Presencial del EIA-d durante la elaboración del EIA-d.

En cuanto a los medios de comunicación del AID, en casi todos los hogares de los centros poblados tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta; y no todos los poblados tienen emisoras radiales locales. Asimismo, en el AID se cuenta con acceso a señales de telefonía celular e internet de las empresas Movistar, Bitel, Entel y Claro. Y según el Censo Nacional de 2017, sólo el 2.7% y 2.3% de los hogares en El Tallán y Cura Mori tienen conexión a Internet y en los casos de Cristo Nos Valga y Catacaos el porcentaje es mayor, más de la décima parte de los hogares cuenta con dicho servicio; sin embargo, del 61.5% al 84.1% de las viviendas de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos tienen energía eléctrica.

En el AID se reciben señales de emisoras como EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL, Asociación Cultural Bethel 106.9 FM, Empresa Radiodifusora Marconi 88.7 FM, Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo 90.1 FM, Emisoras Del Pacifico 92.1 FM, Radio La Karibeña 97.1 FM, Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros (Radio San José) y Lozada Floriano Mercedes Angélica (Radio Fiesta). Todas estas emisoras están autorizada y registrada oficialmente en el Registro Nacional de Frecuencia (RNF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Radio San José (Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros) 106.1 FM cuenta con cobertura distrital, abarca a las localidades de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori y su página de Facebook cuenta con tres mil seguidores, siendo una de las más sintonizadas en el AID. Igualmente, la Radio Fiesta (Lozada Floriano Mercedes Angélica) 91.5 FM cuenta con cobertura distrital y abarca a las localidades del distrito de Catacaos.

Por lo tanto, se ha elegido a la emisora radial **RADIO SAN JOSÉ 106.1 FM y RADIO FIESTA 91.5 FM**, porque tienen cobertura en todas las localidades del área de influencia del proyecto del sub tramo III y son una de las más sintonizadas, según sus seguidores de Facebook (Puesto que los estudios de ranking de audiencias radiales como los que hace CPI – Compañía Peruana de Investigación, sólo toman en cuenta las grandes ciudades y no se cuenta con otra fuente de información). Estas emisoras tienen la siguiente red social: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/>



<https://www.facebook.com/radiofiestapiura>.

Para los habitantes que sí tienen acceso Internet, la difusión radial será repetida en simultáneo por el Facebook de la emisora radial: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/> y <https://www.facebook.com/radiofiestapiura>, como mecanismo complementario. Asimismo, el video se difundirá en redes sociales como YouTube, Facebook y los WhatsApp de los representantes de los grupos de interés, así como el Facebook oficial de la municipalidad distrital de los distritos involucrados.

Complementariamente, de acuerdo a las facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles.

a) Objetivos.

Objetivo General:

Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. Informar a los grupos de interés y población del área del proyecto los avances de la elaboración del EIA-d, en lo referido a la Línea Base Ambiental y otros, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d.

Objetivos específicos:

1. Presentar a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace.
2. Informar a los grupos de interés y a la población en general avances de las principales características técnicas de proyecto vial.
3. Informar a los grupos de interés y a la población en general avances del EIA-d.
4. Señalar los mecanismos de la participación ciudadana para éste EIA-d.
5. Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

b) Elaboración del video de la exposición del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

Para la grabación del audio se realizarán las siguientes actividades:

- i) Se elaboran las diapositivas de las exposiciones en formato Power Point.
- ii) Posteriormente, los especialistas: Ingeniero de diseño del proyecto, especialista ambiental, especialista social y especialista de afectaciones prediales grabarán un audio de sus exposiciones en el mismo archivo de Power Point. Posteriormente el archivo se graba como video.
- iii) A la emisora radial se le entregará el video con el audio grabado. El tiempo aproximado de la grabación sería entre 30 a 45 minutos.
- iv) De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y

audio será difundido en simultáneo por la radio y Facebook de la emisora radial, la igual que el de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y WhatsApp de los grupos de interés para que el público en general que no escucho el audio pueda apreciar el video y hagan llegar sus comentarios.

c) Datos Generales del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

En el Cuadro se aprecia los datos generales de los mecanismos del proceso de participación ciudadana, donde se especifica el medio de difusión y las fechas y horas previstas.

Cuadro N° 15 Datos Generales de los mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración del EIA-d

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Participativo Presencial	Taller no • Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook: https://www.facebook.com/radiosanjoselu/ . • RADIO FIESTA 91.5 FM , https://www.facebook.com/radiofiestapiura	A coordinar con la autoridad competente
Complementario: Difusión del Participativo Presencial en sociales	Taller no YouTUBE y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos	A coordinar con la autoridad competente

Sustento del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

Se ha estimado difusión grabada en *off* del mecanismo de participación ciudadana del EIA-d por las siguientes razones:

- i. La difusión del video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d por medios de comunicación masiva tradicionales (radio local) y virtuales (YouTube, Facebook y WhatsApp), garantizan que la población del AID (centros poblados y comunidades campesinas), cuenten con una efectiva y oportuna información del proyecto de inversión.
- ii. Asimismo, el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estará disponible durante todo el proceso de la participación ciudadana, identificando al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación, que tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.
- iii. Estos canales de difusión de los mecanismos de participación ciudadana propuestos garantizan la “distancia social” como medida de prevención ante el coronavirus, toda vez que la población del AID ya no se movilizará fuera de sus hogares y concentrará en lugares públicos, poniendo en riesgo la salud de ellos y de otras personas.

d) Centros Poblados y Comunidades Campesinas y/o Nativas involucrados en los mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, en el Cuadro se presenta los 18 centros poblados donde se invitará a su población a escuchar el audio de la exposición del EIA-d. Se les invitará a sus autoridades

locales, representantes de organizaciones sociales y a la población en general, según la metodología de la convocatoria. Asimismo, a los afectados por el proyecto.

Cuadro N° 16 Centros Poblados del AID involucrados en los mecanismos de participación ciudadana

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Departamento	Progresiva
San Ramón	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	953+100
Los Jardines	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	956+000
Mala Vida	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	960+500
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	962+500
El Tabanco	CP	El Tallán	Piura	Piura	966+000
Nuevo Piedral	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	967+000
Nuevo Tallán	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	968+200
Zona Ventura	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	969+500
Nuevo Sinchao Chico	CP	El Tallán	Piura	Piura	970+000
Zona Letigio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	971+000
Nuevo Zona More	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+000
Nuevo San Antonio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+600
Nuevo Paraíso	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	974+000
Almirante Grau	CP	Cura Mori	Piura	Piura	974+100
Nuevo Chato Grande	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+000
Ciudad Noé	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+500
San Pablo	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	984+000
San Sebastián (El Gredal)	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	986+000
TOTAL					

Fuente: Consorcio Segunda Calzada. Elaboración propia. Febrero 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI. 2018. Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Las comunidades campesinas por cuya jurisdicción cruza y/o colina la vía

Las Comunidades están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso, por eso, las comunidades son un patrimonio cultural a preservar.

En el AID existen 02 comunidades campesina que suma una población total de 63,000 comuneros, de los cuales 58,000 son comuneros activos y 5,000 son inactivos. Ver Cuadro siguiente.

Cuadro N° 17 Comunidades Campesinas del Área de Influencia Directa (AID)

Nombre	Etnia/ Familia Lingüística	Distrito	Provincia	Anexos/Caseríos	Condición legal de la comunidad	Tenencia de Territorio Comunal	Número comuneros de		
							Activos	No Activos	
San Martín de Sechura	Español	Sechura	Sechura	Caseríos o anexos: Chalaco, Becará, Letirá, Bocana, Chusius, Miramar, Nuevo Chulliyachi, Mataballo, Constante, Antigua Pozo oscuro, Mala Vida, Nuevo Pozo oscuro, etc. y 50 AAHH	Reconocida R.S. N° 839 del 19-08-1937 Extracción de sal Pte. Sebastián Espinoza Ayala	Sí	18,000	2,000	
San Juan Bautista de Catacaos	Español	Catacaos	Piura	127 centros poblados, tiene en su territorio al 8% de la población departamental	R.S. S/N del 29-05-1940 Producen algodón	Sí	40,000	3,000	
TOTAL								58,000	5,000

INSTITUTO DEL BIEN COMÚN (IBC)-CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES). 2016. Directorio Comunidades Campesinas del Perú - SICCAM - Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú. Diciembre 2016.

e) Convocatoria del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente. Considerando los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente.

Para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar el taller participativo no presencial. Asimismo, presentará el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará el taller participativo no presencial. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada.

Los oficios y cartas de invitación serán remitidas por Senace al Titular como mínimo de 15 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, bajo apercibimiento de cancelarse el Taller.

Modalidad de convocatoria para cada tipo de actor social:

La convocatoria se realizará de acuerdo del tipo de actor social (instituciones locales y regionales, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, grupos de interés, etc.), y será directa e indirecta, tal como se detalla a continuación:

Convocatoria Directa: Instituciones y organizaciones locales y regionales.

- Para las autoridades locales y funcionarios públicos: se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica (en caso no sea posible las invitaciones físicas), de igual modo si tienen casillas personales y/o institucionales de cuentas de correos electrónicos. Asimismo, a sus cuentas de Facebook o WhatsApp, de estar registrado en esas redes sociales. Las invitaciones serán monitoreadas para su confirmación electrónica y tener constancia de que se cumplió con la convocatoria y de esta manera asegurar la escucha del audio y/o visión del video.
- Para las organizaciones sociales y grupos de interés como las comunidades campesinas y/o nativas la modalidad es la misma que para las autoridades locales.
- A los propietarios individuales y colectivos afectados por el proyecto en sus predios (como las comunidades campesinas), en la medida de posible se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica y/o virtual de igual forma que las autoridades locales. Se asegurará la entrega de las cartas a la mayoría de los afectados, incluso se evaluará la posibilidad de entregar cartas de manera física, con apoyo de las autoridades locales y/o comunales.

En el Anexo N°06 se presenta el modelo de carta de invitación.

Convocatoria Indirecta: Público en general.

Para el público en general del AI del proyecto, en cambio, se les invitará indirectamente por medios de difusión masiva como:

1. Avisos en emisora radial local al menos 3 veces al día por 15 días, en horarios de mayor audiencia (1 en la mañana y 2 en la noche).
2. Publicación de afiche virtual en WhatsApp de afectados y representantes de grupos de interés y redes sociales.
3. Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.

Por eso para el éxito de la convocatoria es imprescindible la coordinación y colaboración de los gobiernos locales, que colaborará en la convocatoria por sus canales de difusión respectiva Portal web y Facebook oficial.

La convocatoria comprende dos grandes actividades ejecutadas simultáneamente, como el reparto de cartas de invitación (medios escritos y/o electrónicos) y la difusión masiva del mecanismo en el área de influencia (medio radial y prensa escrita). El tipo de convocatoria será directa para los grupos de interés del EIA-d e indirecta para otros actores o público en general. En la siguiente tabla, se ha consolidado a 5 grupos de actores:

Cuadro N° 18 Modalidad de Convocatoria para el Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d

Actor Social y/o Grupo de interés	Tipo de Convocatoria	Medio de Convocatoria
Autoridades Locales y representantes de poblados (centros poblados)	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Entidades del sector salud, educación, Empresas de Transporte y otros	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Organizaciones Sociales y Comunidades Campesinas	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial.

		✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Asociaciones agrícolas y comerciales.	Directa	✓ Medio escrito: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Público e interesados en general	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.

A continuación, detallamos los medios de la convocatoria:

✓ **Cartas de Invitación**

Las cartas de invitación serán entregadas a todos los grupos de interés identificados en el EIA-d. De esta manera, se entregará cartas de invitación, indicando la fecha, lugar y hora del evento. En el Anexo 06 se muestra el Modelo de carta de invitación.

✓ **Afiche**

El Afiche tiene como objetivo invitar a la población e interesados en general al evento y será pegado en los principales lugares de concentración pública del área de influencia directa (Municipalidad, paraderos, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas, otras oficinas públicas, etc.) y/o enviado a los canales de comunicación con los grupos de interés y publicado en las redes sociales. El formato del Afiche será coordinado con el Senace.

✓ **Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita**

Se propone utilizar los medios de comunicación radial y escritos, como el spot radial teniendo en cuenta que la población del ámbito en estudio se informa a través de emisoras radiales de cobertura Provincial y Local, con cobertura en la ciudad de Piura. El evento se difundirá como mínimo 3 veces al día, 15 días antes de la actividad, indicando el medio, día y hora.

Asimismo, se publicará la convocatoria al Taller Participativo no Presencial en un diario regional de mayor lectoría como el diario **LA HORA** de Piura, 15 días antes de la ejecución del mecanismo. Los formatos de los avisos radiales y escritos serán coordinados con el Senace.

Cronograma del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d:

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria:

Cuadro N° 19 Cronograma de Convocatoria Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d

Etapa	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
C O N V O C A T O R I A	Comunicación Escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes del evento	También se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, o medios oficiales como radios del Gobierno Local Distrital del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio.
		Avisos en diarios (prensa escrita)	Inicio 15 días antes del taller	Son medios de comunicación de masas importantes para la convocatoria.
		Pegado de afiches	Inicio 15 días antes del evento	Serán colocados en lugares céntricos, como oficinas estatales, plazas y principales instituciones del AID.
	Comunicación Radial	Spot Radiales	Inicio 15 días antes del evento hasta la fecha del taller.	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto.

f) Canales de recepción de consultas del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

Además de las preguntas y aportes de la población durante el programa radial, se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también recibiendo por correo electrónico y/o WhatsApp el formato de preguntas llenado (Anexo N° 07) a las direcciones electrónicas y teléfonos de contacto. En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por cualquiera de estos canales de atención que serán previamente difundidos en la convocatoria y en las exposiciones. Estos canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el período que tome el proceso de participación ciudadana hasta la fecha de ejecución del taller.

De esta manera se asegura que el ciudadano tenga tanto los canales de recepción de la información del EIA-d y los canales de emisión de sus aportes, sugerencias y comentarios durante el proceso de la participación ciudadana, para contar con las percepciones y sugerencias de la población a fin de que sean incorporadas de ser pertinentes en el IGA.

A continuación, presentamos los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se ha tenido en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación:

- ✓ Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial.
- ✓ Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com
- ✓ Líneas de Atención Telefónica:
 - Ambiental: 992022600
 - Social: 999004367



- Afectaciones: 994 877 146.
- ✓ Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.
- ✓ Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

El Titular, a través de la consultora, es el responsable de la ejecución del PPC. En tal sentido, presentará un consolidado de las observaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de participación ciudadana. El informe incluirá las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuados por la población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de elaboración del EIA-d.

g) Metodología del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

La Metodología del Taller Participativo se realizará en 3 fases según el siguiente detalle:

Fase previa:

- ✓ El Titular presentará previamente los materiales informativos que utilizará en el taller participativo, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones.
- ✓ El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que el Taller Participativo acredite el espacio radial en la cual se desarrollará.
- ✓ El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará el taller, así como las condiciones mínimas para el desarrollo del taller, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva del Taller no presencial.

Fase informativa:

- ✓ La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos del taller participativo y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan a los grupos de interés y población del área del proyecto los avances en lo referido a la Línea Base Ambiental, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previsto en el PPC.

Fase participativa:

- ✓ El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, al Titular y/o a la consultora.
- ✓ Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del



- Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.
- ✓ Finalmente, se dará lectura del acta mediante el cual se deja constancia de la realización del Taller Participativo.

El Taller Participativo se dividirá en tres etapas. La primera etapa será expositiva - informativa, donde se presenta a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace, seguidamente el especialista en ingeniería informa de los alcances de los principales aspectos técnicos de proyecto vial, luego los especialistas ambiental y social informan sobre avances del EIA-d. Para ello se utilizará para presentar la grabación del video con expositor en off en idioma español. No será necesario traducir la exposición a una lengua nativa porque en el AID se habla el español.

En la segunda etapa, luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas. Para ello tendrán a su disposición los números telefónicos de la radio para dialogar con los expositores, quienes responderán las interrogantes. De otra manera, antes o posterior al Taller Participativo no Presencial pueden hacer llegar sus preguntas a través del formato de preguntas y respuestas (Anexo N° 07), de esa manera se cumpliría con la recopilación de las iniciales percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

En la tercera y última etapa, el cierre, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y enviar sus comentarios, observaciones, recomendaciones, preguntas, solicitudes de información, etc. por los canales previamente difundidos.

Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continua durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta la fecha de ejecución del Taller Participativo no presencial.

Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.

Los materiales que se emplearán para la difusión y exposición son:

- Diapositivas elaboradas Ad hoc para la descripción del proyecto y el EIA-d. El contenido de las exposiciones se encuentra en el Cuadro 67 “Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d”
- Mapa del proyecto y del área de influencia del EIA-d.
- Registro Fotográfico
- Video de la exposición

h) Programa y contenido de las exposiciones.

En el siguiente cuadro se presenta el contenido de las exposiciones. La misma que contiene el tiempo de duración de cada bloque, ejes temáticos, el tema a tratar por cada expositor, el responsable de cada exposición y los materiales a ser utilizados. Este cuadro será editado amigablemente y será presentado en el video para uso de los espectadores.

Cuadro N° 20 Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
I PARTE: INFORMATIVA				
(3 min.)	1. Apertura	- Marco Normativo de la Participación ciudadana y Rol del Senace en PPC. -Sustento del Taller Participativo no Presencial. -Palabras de autoridades locales.	-Especialista Senace -Autoridades locales	- Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	2. Exposición Técnica	-Trazo de la vía -Avances de las características técnicas del proyecto	-Ing. Especialista de Ingeniería	- Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	3. Exposición Ambiental	-Presentación de actores involucrados del EIA-d. -Avances del EIA-d. -Mecanismos de Participación Ciudadana	- Ing. Especialista ambiental - Especialista social	- Video, Laptop y diapositivas
II PARTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
(30 min.)	4. Participación Ciudadana	- Llamadas telefónicas con preguntas a los especialistas, quienes responderán las interrogantes. Posteriormente envío de preguntas (Anexo N° 07) a canales de comunicación	Especialista Senace	Teléfonos
III PARTE: CIERRE				
(5 min.)	5. Cierre	Agradecimientos, invitación a ver video y envío de preguntas.	Especialista Senace	- Video, Laptop y diapositivas

i) Medios logísticos y actividades.

La consultora contará con un panel de profesionales adecuados para presentaciones. Asimismo, tal como se aprecia en el cuadro anterior, se elaborará un video con audio realizado específicamente para el EIA-d. Asimismo:

- Publicidad en medios escritos y radiales de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular.

j) Medios de verificación

Los medios de verificación serán de dos tipos:

Respecto al proceso de convocatoria:

Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.,

- Cargos de cartas de invitación y/o captura de pantalla de envío electrónico
- Contratos radiales especificando el cronograma y horarios de spots radiales
- Copia de página de publicación en diario

Respecto al desarrollo de taller participativo:

- Relación de personas a quienes se les enviaron los enlaces para visualizar el video.
- Formato de preguntas y respuestas (Anexo 07).
- Registros de visitas en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

Los medios de verificación serán remitidos con informe al Senace en siete (07) días hábiles después de su ejecución; y serán sistematizados e incluidos en el informe final de Participación Ciudadana del EIA-d.

k) Resultados del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d.

Los resultados del proceso del Taller Participativo no Presencial se integrarán al EIA-d. La consultora presentará los siguientes puntos del informe de resultados:

- Desarrollo del mecanismo de participación ciudadana.
- Dificultades y logros en la realización del mecanismo de participación ciudadana desde la convocatoria hasta su ejecución.
- Preguntas, preocupaciones y sugerencias planteadas por los participantes y las respuestas brindadas por los expositores.
- Análisis de la posición de los grupos de interés y afectados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
 - Medios de verificación de la convocatoria: Cargos físicos y/o electrónicos de entrega de cartas de invitación (Copia de Pantalla), recibos de aviso radial, aviso en Facebook de Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos, redes sociales, etc.
 - Grabaciones de audio y video de las exposiciones en español.
 - Preguntas, preocupaciones y sugerencias de los participantes y las respuestas brindadas por los expositores (Anexo 07).
 - Difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

1.13. Mecanismos de participación ciudadana complementarios durante la elaboración del EIA-d:

En esta etapa durante la elaboración del EIA-d, se tendría que implementar el siguiente mecanismo de participación ciudadana complementario:

- ✓ Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita, y colocación de información en el portal web del titular.
Este mecanismo se mantiene y no será adecuado al COVID-19. Pero se ha agregado el mecanismo complementario: “Retransmisión del Taller Participativo no Presencial de avances del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales”, la misma que reforzará la difusión del audio / video de la exposición.

Describimos brevemente cada mecanismo complementario:

**1.13.1. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular**

Estos avisos tienen el objetivo de comunicar el inicio del estudio ambiental y convocar a la población al mecanismo de participación ciudadana. Asimismo, se informará sobre datos de contacto para cualquier consulta con respecto al proyecto y al estudio ambiental.

El titular publicará avisos en medios escritos y radiales de la ejecución del mecanismo de participación ciudadana (Los modelos de los avisos radiales y de prensa escrita serán coordinados con el Senace). Las mismas que también estarán en el Portal Web de Provias Nacional. (www.proviasnac.gob.pe/).

1.13.2. Difusión de video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales.

La transmisión del **Taller Participativo no Presencial** en la radio también se complementará con la transmisión en simultaneo del video en el Facebook de la emisora radial (la misma que permanecerá por mucho más tiempo); y en el Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y otras entidades.

Pero se difundirá el video en las redes sociales publicando el enlace de YouTube y se difundirá el enlace en WhatsApp y otras direcciones electrónicas para que todos los que deseen puedan apreciar el video.

Finalmente, luego de su ejecución, se presentará a Senace el informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana (obligatorios y complementarios) de la etapa durante la elaboración del EIA-d. El informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados contribuye a una incorporación ordenada y sistematizada de la participación ciudadana en el EIA-d.

1.14. Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa durante la elaboración del EIA-d

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración del EIA-d.

Cuadro N° 21 Cronograma de ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana Durante la Elaboración del EIA-d

ACTIVIDADES	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
OBLIGATORIO					
A. Taller Participativo no Presencial					
Comunicación a Senace de inicio de convocatoria	X				
Elaboración de materiales informativos	X				
Contratación de espacio radial	X				
Senace entrega oficios, cartas de invitación y otros materiales a Titular para su distribución a invitados		X			
Entrega de cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación			X		



ACTIVIDADES	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
Ejecución del Taller Participativo				X	
Recojo de preguntas por canales de comunicación	X	X	X	X	
COMPLEMENTARIO					
B. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular.					
Avisos radiales		X	X	X	
Publicación de aviso en prensas escrita		X			
Colocación de información en el portal web del titular		X	X	X	
C. Difusión de video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales					
Envío de enlace a directorio telefónico y otros canales de comunicación electrónica de grupos de interés		X	X	X	
SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS					
D. Sistematización e informe de resultados de mecanismos de participación ciudadana ejecutados		X	X	X	X

1.15. Mecanismos de participación ciudadana obligatorios durante la evaluación del EIA-d

En esta etapa final del EIA-d en el PPC aprobado se señala que se implementarían Talleres Participativos, Audiencias Públicas, Consultas Públicas Específicas y Acceso Público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales.

Pero adecuándonos al COVID 19, los Talleres Participativos se adecuarán a "Taller Participativo no Presencial" y las Audiencias Públicas se adecuarán a la "Audiencia Pública no Presencial del EIA-d durante la evaluación del EIA-d". Y sobre las Consultas Públicas Específicas se realizará una "Consulta Pública Específica no Presencial". En cuanto al mecanismo Acceso Público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales, no ha sufrido variación alguna, pero se incluye entrega del EIA-d y Resumen Ejecutivo de manera electrónica en caso no se pueda entregar de manera física.

1.15.1. Taller Participativo no Presencial del EIA-d durante la evaluación del EIA-d.

En cuanto a los medios de comunicación del AID, en casi todos los hogares de los centros poblados tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta; y no todos los poblados tienen emisoras radiales locales. Asimismo, en el AID se cuenta con acceso a señales de telefonía celular e internet de las empresas Movistar, Bitel, Entel y Claro. Y según el Censo Nacional de 2017, sólo el 2.7% y 2.3% de los hogares en El Tallán y Cura Mori tienen conexión a Internet y en los casos de Cristo Nos Valga y Catacaos el porcentaje es mayor, más de la décima parte de los hogares cuenta con dicho servicio; sin embargo, del 61.5% al 84.1% de las viviendas de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos tienen energía eléctrica.

En el AID se reciben señales de emisoras como EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL, Asociación Cultural Bethel 106.9 FM, Empresa Radiodifusora Marconi 88.7 FM, Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo 90.1 FM, Emisoras Del Pacifico 92.1 FM, Radio La Karibeña 97.1 FM, Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros (Radio



San José) y Lozada Floriano Mercedes Angélica (Radio Fiesta). Todas estas emisoras están autorizada y registrada oficialmente en el Registro Nacional de Frecuencia (RNF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Radio San José (Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros) 106.1 FM cuenta con cobertura distrital, abarca a las localidades de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori y su página de Facebook cuenta con tres mil seguidores, siendo una de las más sintonizadas en el AID. Igualmente, la Radio Fiesta (Lozada Floriano Mercedes Angélica) 91.5 FM cuenta con cobertura distrital y abarca a las localidades del distrito de Catacaos.

Por lo tanto, se ha elegido a la emisora radial **RADIO SAN JOSÉ 106.1 FM y RADIO FIESTA 91.5 FM**, porque tienen cobertura en todas las localidades del área de influencia del proyecto del sub tramo III y son una de las más sintonizadas, según sus seguidores de Facebook (Puesto que los estudios de ranking de audiencias radiales como los que hace CPI – Compañía Peruana de Investigación, sólo toman en cuenta las grandes ciudades y no se cuenta con otra fuente de información). Estas emisoras tienen la siguiente red social:
<https://www.facebook.com/radiosanjoselu/>
<https://www.facebook.com/radiofiestapiura>

Para los habitantes que sí tienen acceso Internet, la difusión radial será repetida en simultáneo por el Facebook de la emisora radial: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/> y <https://www.facebook.com/radiofiestapiura>, como mecanismo complementario. Asimismo, el video se difundirá en redes sociales como YouTube, Facebook y los WhatsApp de los representantes de los grupos de interés, así como el Facebook oficial de la municipalidad distrital de los distritos involucrados.

Complementariamente, de acuerdo a las facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles.

a) Objetivos

Objetivo General:

Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. Informar a los grupos de interés y población del área del proyecto los resultados del EIA-d, en lo referido principalmente a Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y la Estrategia de Manejo Ambiental, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d.

Objetivos específicos:

1. Informar a los grupos de interés y a la población en general las principales características técnicas de proyecto vial.
2. Exponer el EIA-d propuesto en evaluación, con énfasis en los impactos identificados y las medidas de mitigación ambiental.

3. Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

b) Elaboración del video de la exposición del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Para la grabación del audio se realizarán las siguientes actividades:

- i. Se elaboran las diapositivas de las exposiciones en formato Power Point.
- ii. Posteriormente, los especialistas: Ingeniero de diseño del proyecto, especialista ambiental, especialista social y especialista de afectaciones prediales grabarán un audio de sus exposiciones en el mismo archivo de Power Point. Posteriormente el archivo se graba como video.
- iii. A la emisora radial se le entregará el video con el audio grabado. El tiempo aproximado de la grabación sería entre 30 a 45 minutos.
- iv. De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y audio será difundido en simultáneo por la radio y Facebook de la emisora radial, la igual que el de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y WhatsApp de los grupos de interés para que el público en general que no escucho el audio pueda apreciar el video y hagan llegar sus comentarios.

c) Datos Generales del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d.

En el Cuadro se aprecia los datos generales de los mecanismos del proceso de participación ciudadana, donde se especifica el medio de difusión y las fechas y horas previstas.

Cuadro N° 22 Datos Generales de los mecanismos de participación ciudadana durante la evaluación del EIA-d

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Taller Participativo no Presencial	<ul style="list-style-type: none">• Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook: https://www.facebook.com/radiosanjoselu/.• RADIO FIESTA 91.5 FM, https://www.facebook.com/radiofiestapiura	A coordinar con la autoridad competente
Complementario: Difusión del Taller Participativo no Presencial en redes sociales	YouTube y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos	A coordinar con la autoridad competente

Sustento del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d.

Se ha estimado difusión grabada en *off* del mecanismo de participación ciudadana del EIA-d por las siguientes razones:

- iv. La difusión del video del Taller Participativo no Presencial del EIA-d por medios de comunicación masiva tradicionales (radio local) y virtuales (YouTube, Facebook y WhatsApp), garantizan que la población del AID (centros poblados y comunidades campesinas), cuenten con una efectiva y oportuna información del proyecto de inversión.

- v. Asimismo, el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estará disponible durante todo el proceso de la participación ciudadana, identificando al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación, que tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.
- vi. Estos canales de difusión de los mecanismos de participación ciudadana propuestos garantizan la “distancia social” como medida de prevención ante el coronavirus, toda vez que la población del AID ya no se movilizará fuera de sus hogares y concentrará en lugares públicos, poniendo en riesgo la salud de ellos y de otras personas.

d) Centros Poblados y Comunidades Campesinas y/o Nativas involucrados en los mecanismos de participación ciudadana

A continuación, en el Cuadro se presenta los 18 centros poblados donde se invitará a su población a escuchar el audio de la exposición del EIA-d. Se les invitará a sus autoridades locales, representantes de organizaciones sociales y a la población en general, según la metodología de la convocatoria. Asimismo, a los afectados por el proyecto.

Cuadro N° 23 Centros poblados del AID involucrados en los mecanismos de participación ciudadana

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Departamento	Progresiva
San Ramón	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	953+100
Los Jardines	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	956+000
Mala Vida	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	960+500
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	962+500
El Tabanco	CP	El Tallán	Piura	Piura	966+000
Nuevo Piedral	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	967+000
Nuevo Tallán	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	968+200
Zona Ventura	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	969+500
Nuevo Sinchao Chico	CP	El Tallán	Piura	Piura	970+000
Zona Letigio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	971+000
Nuevo Zona More	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+000
Nuevo San Antonio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+600
Nuevo Paraíso	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	974+000
Almirante Grau	CP	Cura Mori	Piura	Piura	974+100
Nuevo Chato Grande	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+000
Ciudad Noé	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+500
San Pablo	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	984+000
San Sebastián (El Gredal)	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	986+000

Fuente: Consorcio Segunda Calzada. Elaboración propia. Febrero 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI. 2018. Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Las comunidades campesinas por cuya jurisdicción cruza y/o colina la vía

Las Comunidades están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso, por eso, las comunidades son un patrimonio cultural a preservar.

En el AID existen 02 comunidades campesina que suma una población total de 63,000 comuneros, de los cuales 58,000 son comuneros activos y 5,000 son inactivos. Ver Cuadro siguiente.

Cuadro N° 24 Comunidades Campesinas del Área de Influencia Directa (AID)

Nombre	Etnia/ Familia Lingüística	Distrito	Provincia	Anexos/Caseríos	Condición legal de la comunidad	Tenencia de Territorio Comunal	Número de comuneros		
							Activos	No Activos	
San Martín de Sechura	Español	Sechura	Sechura	Caseríos o anexos: Chalaco, Becará, Letirá, Bocana, Chusius, Miramar, Nuevo Chulliyachi, Matabalbo, Constante, Antigua Pozo oscuro, Mala Vida, Nuevo Pozo oscuro, etc. y 50 AAHH	Reconocida R.S. N° 839 del 19-08-1937 Extracción de sal Pte. Sebastián Espinoza Ayala	Sí	18,000	2,000	
San Juan Bautista de Catacaos	Español	Catacaos	Piura	127 centros poblados, tiene en su territorio al 8% de la población departamental	R.S. S/N del 29-05-1940 Producen algodón	Sí	40,000	3,000	
TOTAL								58,000	5,000

INSTITUTO DEL BIEN COMÚN (IBC)-CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES). 2016. Directorio Comunidades Campesinas del Perú - SICCAM - Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú. Diciembre 2016.

e) Convocatoria del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente. Considerando los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente.

Para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar el taller participativo no presencial. Asimismo, presentará el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará el taller participativo no presencial. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada.

Los oficios y cartas de invitación serán remitidas por Senace al Titular como mínimo de 15 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados



a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización del Taller Participativo, bajo apercibimiento de cancelarse el Taller.

Modalidad de convocatoria para cada tipo de actor social:

La convocatoria se realizará de acuerdo del tipo de actor social (instituciones locales y regionales, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, grupos de interés, etc.), y será directa e indirecta, tal como se detalla a continuación:

Convocatoria Directa: Instituciones y organizaciones locales y regionales.

- Para las autoridades locales y funcionarios públicos: se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica (en caso no sea posible las invitaciones físicas), de igual modo si tienen casillas personales y/o institucionales de cuentas de correos electrónicos. Asimismo, a sus cuentas de Facebook o WhatsApp, de estar registrado en esas redes sociales. Las invitaciones serán monitoreadas para su confirmación electrónica y tener constancia de que se cumplió con la convocatoria y de esta manera asegurar la escucha del audio y/o visión del video.
- Para las organizaciones sociales y grupos de interés como las comunidades campesinas y/o nativas la modalidad es la misma que para las autoridades locales.
- A los propietarios individuales y colectivos afectados por el proyecto en sus predios (como las comunidades campesinas), en la medida de posible se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica y/o virtual de igual forma que las autoridades locales. Se asegurará la entrega de las cartas a la mayoría de los afectados, incluso se evaluará la posibilidad de entregar cartas de manera física, con apoyo de las autoridades locales y/o comunales.

En el Anexo N°06 se presenta el modelo de carta de invitación.

Convocatoria Indirecta: Público en general.

Para el público en general del AI del proyecto, en cambio, se les invitará indirectamente por medios de difusión masiva como:

- i. Avisos en emisora radial local al menos 3 veces al día por 15 días, en horarios de mayor audiencia (1 en la mañana y 2 en la noche).
- ii. Publicación de afiche virtual en WhatsApp de afectados y representantes de grupos de interés y redes sociales.
- iii. Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.

Por eso para el éxito de la convocatoria es imprescindible la coordinación y colaboración de los gobiernos locales, que colaborará en la convocatoria por sus canales de difusión respectiva Portal web y Facebook oficial.

La convocatoria comprende dos grandes actividades ejecutadas simultáneamente, como el reparto de cartas de invitación (medios escritos y/o electrónicos) y la difusión masiva del mecanismo en el área de influencia (medio radial y prensa escrita). El tipo de convocatoria será directa para los grupos de interés del EIA-d e indirecta para otros actores o público en general. En la siguiente tabla, se ha consolidado a 5 grupos de actores:

Cuadro N° 25 Modalidad de Convocatoria para el Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Actor Social y/o Grupo de interés	Tipo de Convocatoria	Medio de Convocatoria
Autoridades Locales y representantes de poblados (centros poblados)	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Entidades del sector salud, educación, Empresas de Transporte y otros	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Organizaciones Sociales y Comunidades Campesinas	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Asociaciones agrícolas y comerciales.	Directa	✓ Medio escrito: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Público e interesados en general	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.

A continuación, detallamos los medios de la convocatoria:

✓ **Cartas de Invitación**

Las cartas de invitación serán entregadas a todos los grupos de interés identificados en el EIA-d. De esta manera, se entregará cartas de invitación, indicando la fecha, lugar y hora del evento. En el Anexo 06 se muestra el Modelo de carta de invitación.

✓ **Afiche**

El Afiche tiene como objetivo invitar a la población e interesados en general al evento y será pegado en los principales lugares de concentración pública del área de influencia directa (Municipalidad, paraderos, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas, otras oficinas públicas, etc.) y/o enviado a los canales de comunicación con los grupos de interés y publicado en las redes sociales. El formato del Afiche será coordinado con el Senace.

✓ **Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita**

Se propone utilizar los medios de comunicación radial y escritos, como el spot radial teniendo en cuenta que la población del ámbito en estudio se informa a través de emisoras radiales de cobertura Provincial y Local, con cobertura en la ciudad de Piura y el AID. El evento se difundirá como mínimo 3 veces al día, 15 días antes de la actividad, indicando el medio, día y hora.

Asimismo, se publicará la convocatoria a la transmisión en el diario regional **La Hora**, por ser uno de los diarios con mayores lectorías, 15 días antes de la ejecución del mecanismo. Los formatos de los avisos radiales y escritos serán coordinados con el Senace.

Cronograma del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d:

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria:

Cuadro N° 26 Cronograma de Convocatoria a mecanismo durante la evaluación del EIA-d

Etapas	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
C O N V O C A T O R I A	Comunicación Escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes del evento	También se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, o medios oficiales como radios del Gobierno Local Distrital del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio.
		Avisos en diarios (prensa escrita)	Inicio 15 días antes del taller	Son medios de comunicación de masas importantes para la convocatoria.
		Pegado de afiches	Inicio 15 días antes del evento	Serán colocados en lugares céntricos, como oficinas estatales, plazas y principales instituciones del AID.
	Comunicación Radial	Spot Radiales	Inicio 15 días antes del evento hasta la fecha del taller.	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto.

f) Canales de recepción de consultas

Además de las preguntas y aportes de la población durante el programa radial, se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también recibiendo por correo electrónico y/o WhatsApp el formato de preguntas llenado (Anexo N° 07) a las direcciones electrónicas y teléfonos de contacto.

En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por cualquiera de estos canales de atención que serán previamente difundidos en la convocatoria y en las exposiciones. Estos canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el período que tome el proceso de participación ciudadana hasta la fecha de ejecución del taller.

De esta manera se asegura que el ciudadano tenga tanto los canales de recepción de la información del EIA-d y los canales de emisión de sus aportes, sugerencias y comentarios durante el proceso de la participación ciudadana, para contar con las percepciones y sugerencias de la población a fin que sean incorporadas de ser pertinentes en el IGA.



A continuación, presentamos los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se ha tenido en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación:

- ✓ Preguntas en vivo luego de la transmisión radial del Taller Participativo no Presencial.
- ✓ Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com
- ✓ Líneas de Atención Telefónica:
 - Ambiental: 992022600
 - Social: 999004367
 - Afectaciones: 994 877 146.
- ✓ Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.
- ✓ Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

El Titular, a través de la consultora, es el responsable de la ejecución del PPC. En tal sentido, presentará un consolidado de las observaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de participación ciudadana. El informe incluirá las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuados por la población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de evaluación del EIA-d.

g) Metodología del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

La Metodología del Taller Participativo se realizará en 3 fases según el siguiente detalle:

Fase previa:

- ✓ El Titular presentará previamente los materiales informativos que utilizará en el taller participativo, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones.
- ✓ El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que el Taller Participativo acredite el espacio radial en la cual se desarrollará.
- ✓ El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará el taller, así como las condiciones mínimas para el desarrollo del taller, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva del Taller no presencial.

Fase informativa:

- ✓ La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos del taller participativo y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan sobre los avances del Proyecto, en lo referido a la



identificación y evaluación de impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previsto en el PPC.

Fase participativa:

- ✓ El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, al Titular y/o a la consultora.
- ✓ Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.
- ✓ Finalmente, se dará lectura del acta mediante el cual se deja constancia de la realización del Taller Participativo.

El Taller Participativo se dividirá en tres etapas. La primera etapa será expositiva - informativa, donde se presenta a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace, seguidamente el especialista en ingeniería informa de los alcances de los principales aspectos técnicos de proyecto vial, luego los especialistas ambiental y social informan sobre avances del EIA-d. Para ello se utilizará para presentar la grabación del video con expositor en off en idioma español. No será necesario traducir la exposición a una lengua nativa porque en el AID se habla el español.

En la segunda etapa, luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas. Para ello tendrán a su disposición los números telefónicos de la radio para dialogar con los expositores, quienes responderán las interrogantes. De otra manera, antes o posterior al Taller Participativo no Presencial pueden hacer llegar sus preguntas a través del formato de preguntas y respuestas (Anexo N° 07), de esa manera se cumpliría con la recopilación de las iniciales percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

En la tercera y última etapa, el cierre, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y enviar sus comentarios, observaciones, recomendaciones, preguntas, solicitudes de información, etc. por los canales previamente difundidos.

Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continúa durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta la fecha de ejecución del Taller Participativo no presencial.

Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.

Los materiales que se emplearán para la difusión y exposición son:

- Diapositivas elaboradas Ad hoc para la descripción del proyecto y el EIA-d. El contenido de las exposiciones se encuentra en el Cuadro 80 “Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial durante la elaboración del EIA-d”
- Mapa del proyecto y del área de influencia del EIA-d.
- Registro Fotográfico
- Video de la exposición

h) Programa y contenido de las exposiciones

En el siguiente cuadro se presenta el contenido de las exposiciones. La misma que contiene el tiempo de duración de cada bloque, ejes temáticos, el tema a tratar por cada expositor, el responsable de cada exposición y los materiales a ser utilizados. Este cuadro será editado amigablemente y será presentado en el video para uso de los espectadores.

Cuadro N° 27 Programa y contenido de las exposiciones del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
I PARTE: INFORMATIVA				
(3 min.)	1. Apertura	- Marco Normativo de la Participación ciudadana y Rol del Senace en PPC. -Sustento del Taller Participativo no Presencial. -Palabras de autoridades locales.	-Especialista Senace -Autoridades locales	- Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	2. Exposición Técnica	-Trazo de la vía -Avances de las características técnicas del proyecto	-Ing. Especialista de Ingeniería	- Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	3. Exposición Ambiental	-Presentación de actores involucrados del EIA-d. -Avances del EIA-d. -Mecanismos de Participación Ciudadana	- Ing. Especialista ambiental - Especialista social	- Video, Laptop y diapositivas
II PARTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
(30 min.)	4. Participación Ciudadana	- Llamadas telefónicas con preguntas a los especialistas, quienes responderán las interrogantes. Posteriormente envío de preguntas (Anexo N° 07) a canales de comunicación	-Especialista Senace	Teléfonos
III PARTE: CIERRE				
(5 minutos)	5. Cierre	Agradecimientos, invitación a ver video y envío de preguntas.	-Especialista Senace	- Video, Laptop y diapositivas

i) Medios logísticos y actividades.

La consultora contará con un panel de profesionales adecuados para presentaciones. Asimismo, tal como se aprecia en el cuadro anterior, se elaborará un video con audio realizado específicamente para el EIA-d. Asimismo se realizara lo siguiente:

- Publicidad en medios escritos y radiales de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular.

j) Medios de verificación

Los medios de verificación serán de dos tipos:

Respecto al proceso de convocatoria:

Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.,

- Cargos de cartas de invitación y/o captura de pantalla de envío electrónico
- Contratos radiales especificando el cronograma y horarios de spots radiales
- Copia de página de publicación en diario

Respecto al desarrollo de taller participativo:

- Relación de personas a quienes se les enviaron los enlaces para visualizar el video.
- Formato de preguntas y respuestas (Anexo 07).
- Registros de visitas en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

Los medios de verificación serán remitidos con informe al Senace en siete (07) días hábiles después de su ejecución; y serán sistematizados e incluidos en el informe final de Participación Ciudadana del EIA-d.

k) Resultados del Taller Participativo no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Los resultados del proceso del Taller Participativo no Presencial se integrarán al EIA-d. La consultora presentará los siguientes puntos del informe de resultados:

- Desarrollo del mecanismo de participación ciudadana.
- Dificultades y logros en la realización del mecanismo de participación ciudadana desde la convocatoria hasta su ejecución.
- Preguntas, preocupaciones y sugerencias planteadas por los participantes y las respuestas brindadas por los expositores.
- Análisis de la posición de los grupos de interés y afectados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
 - Medios de verificación de la convocatoria: Cargos físicos y/o electrónicos de entrega de cartas de invitación (Copia de Pantalla), recibos de aviso radial, aviso en Facebook de Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos, redes sociales, etc.
 - Grabaciones de audio y video de las exposiciones en español.
 - Preguntas, preocupaciones y sugerencias de los participantes y las respuestas brindadas por los expositores (Anexo 07).
 - Difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.



1.15.2. Audiencia Pública no Presencial del EIA-d durante la evaluación del EIA-d

En cuanto a los medios de comunicación del AID, en casi todos los hogares de los centros poblados tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta; y no todos los poblados tienen emisoras radiales locales. Asimismo, en el AID se cuenta con acceso a señales de telefonía celular e internet de las empresas Movistar, Bitel, Entel y Claro. Y según el Censo Nacional de 2017, sólo el 2.7% y 2.3% de los hogares en El Tallán y Cura Mori tienen conexión a Internet y en los casos de Cristo Nos Valga y Catacaos el porcentaje es mayor, más de la décima parte de los hogares cuenta con dicho servicio; sin embargo, del 61.5% al 84.1% de las viviendas de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos tienen energía eléctrica.

En el AID se reciben señales de emisoras como EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL, Asociación Cultural Bethel 106.9 FM, Empresa Radiodifusora Marconi 88.7 FM, Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo 90.1 FM, Emisoras Del Pacifico 92.1 FM, Radio La Karibeña 97.1 FM, Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros (Radio San José) y Lozada Floriano Mercedes Angélica (Radio Fiesta). Todas estas emisoras están autorizada y registrada oficialmente en el Registro Nacional de Frecuencia (RNF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Radio San José (Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros) 106.1 FM cuenta con cobertura distrital, abarca a las localidades de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori y su página de Facebook cuenta con tres mil seguidores, siendo una de las más sintonizadas en el AID. Igualmente, la Radio Fiesta (Lozada Floriano Mercedes Angélica) 91.5 FM cuenta con cobertura distrital y abarca a las localidades del distrito de Catacaos.

Por lo tanto, se ha elegido a la emisora radial RADIO SAN JOSÉ 106.1 FM y RADIO FIESTA 91.5 FM, porque tienen cobertura en todas las localidades del área de influencia del proyecto del sub tramo III y son una de las más sintonizadas, según sus seguidores de Facebook (Puesto que los estudios de ranking de audiencias radiales como los que hace CPI – Compañía Peruana de Investigación, sólo toman en cuenta las grandes ciudades y no se cuenta con otra fuente de información). Estas emisoras tienen la siguiente red social:
<https://www.facebook.com/radiosanjoselu/>
<https://www.facebook.com/radiofiestapiura>

Para los habitantes que sí tienen acceso Internet, la difusión radial será repetida en simultáneo por el Facebook de la emisora radial:
<https://www.facebook.com/radiosanjoselu/> y <https://www.facebook.com/radiofiestapiura>, como mecanismo complementario. Asimismo, el video se difundirá en redes sociales como YouTube, Facebook y los WhatsApp de los representantes de los grupos de interés, así como el Facebook oficial de la municipalidad distrital de los distritos involucrados.

Complementariamente, de acuerdo a las facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles.

a) Objetivos

Objetivo General:

Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. Informar a los grupos de interés y población del área del proyecto los resultados de la elaboración del EIA-d, en lo referido a la Línea Base Ambiental, la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y la Estrategia de Manejo Ambiental, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del EIA-d.

Objetivos específicos:

1. Informar a los grupos de interés y a la población en general las principales características técnicas de proyecto vial.
2. Exponer los resultados del EIA-d, Línea Base Ambiental, la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y la Estrategia de Manejo Ambiental.
3. Recoger las percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

b) Elaboración del video de la exposición de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Para la grabación del video se realizarán las siguientes actividades:

- i) Se elaboran las diapositivas de las exposiciones en formato Power Point.
- ii) Posteriormente, los especialistas: Ingeniero de diseño del proyecto, especialista ambiental, especialista social y especialista de afectaciones prediales grabarán un audio de sus exposiciones en el mismo archivo de Power Point. Posteriormente este archivo se graba como video.
- iii) A la emisora radial se le entregará el video con el audio grabado. El tiempo aproximado de la grabación sería entre 30 a 45 minutos.
- iv) De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y audio será difundido en simultáneo por la radio y Facebook de la emisora radial, la igual que el de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y WhatsApp de los grupos de interés para que el público en general que no escucho el audio pueda apreciar el video y hagan llegar sus comentarios.

c) Datos Generales de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

En el Cuadro se aprecia los datos generales de los mecanismos del proceso de participación ciudadana, donde se especifica el medio de difusión y las fechas y horas previstas.

Cuadro N° 28 Datos Generales de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Audiencia Pública no Presencial	<ul style="list-style-type: none">• Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook: https://www.facebook.com/radiosanjoselu/.• RADIO FIESTA 91.5 FM, https://www.facebook.com/radiofiestapiura	A coordinar con la autoridad competente



Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Complementario: Difusión de la Audiencia Pública no Presencial en redes sociales	YouTube y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.	A coordinar con la autoridad competente

Sustento de los mecanismos de participación ciudadana.

Se ha estimado difusión grabada en *off* del mecanismo de participación ciudadana del EIA-d por las siguientes razones:

- i. La difusión del audio y video **de la Audiencia Pública** no Presencial del EIA-d por medios de comunicación masiva tradicionales (radio local) y virtuales (YouTube, Facebook y WhatsApp), garantizan que la población del AID (centros poblados y comunidades campesinas), cuenten con una efectiva y oportuna información del proyecto de inversión.
- ii. Asimismo, el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estará disponible durante todo el proceso de la participación ciudadana, identificando al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación, que tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.
- iii. Estos canales de difusión de los mecanismos de participación ciudadana propuestos garantizan la "distancia social" como medida de prevención ante el coronavirus, toda vez que la población del AID ya no se movilizará fuera de sus hogares y concentrará en lugares públicos, poniendo en riesgo la salud de ellos y de otras personas.

d) Centros Poblados y Comunidades Campesinas y/o Nativas involucrados en los mecanismos de participación ciudadana

A continuación, en el Cuadro se presenta los 18 centros poblados donde se invitará a su población a escuchar el audio de la exposición del EIA-d. Se les invitará a sus autoridades locales, representantes de organizaciones sociales y a la población en general, según la metodología de la convocatoria. Asimismo, a los afectados por el proyecto.

Cuadro N° 29 Centros poblados del AID involucrados en los mecanismos de participación ciudadana durante la evaluación del EIA-d

Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Departamento	Progresiva
San Ramón	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	953+100
Los Jardines	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	956+000
Mala Vida	Caserío	Cristo Nos Valga	Sechura	Piura	960+500
Nuevo Pozo Oscuro	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	962+500
El Tabanco	CP	El Tallán	Piura	Piura	966+000
Nuevo Piedral	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	967+000
Nuevo Tallán	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	968+200
Zona Ventura	Caserío	El Tallán	Piura	Piura	969+500
Nuevo Sinchao Chico	CP	El Tallán	Piura	Piura	970+000



Localidad	Categoría Según INEI	Distrito	Provincia	Departamento	Progresiva
Zona Letigio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	971+000
Nuevo Zona More	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+000
Nuevo San Antonio	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	972+600
Nuevo Paraíso	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	974+000
Almirante Grau	CP	Cura Mori	Piura	Piura	974+100
Nuevo Chato Grande	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+000
Ciudad Noé	Caserío	Cura Mori	Piura	Piura	975+500
San Pablo	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	984+000
San Sebastián (El Gredal)	Caserío	Catacaos	Piura	Piura	986+000
TOTAL					

Fuente: Consorcio Segunda Calzada. Elaboración propia. Diciembre 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI. 2018. Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Las comunidades campesinas por cuya jurisdicción cruza y/o colina la vía

Las Comunidades están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso, por eso, las comunidades son un patrimonio cultural a preservar.

En el AID existen 02 comunidades campesina que suma una población total de 63,000 comuneros, de los cuales 58,000 son comuneros activos y 5,000 son inactivos. Ver Cuadro siguiente.

Cuadro N° 30 Comunidades Campesinas del Área de Influencia Directa (AID)

Nombre	Etnia/ Familia Lingüística	Distrito	Provincia	Anexos/Caseríos	Condición legal de la comunidad	Tenencia de Territorio Comunal	Número de comuneros	
							Activos	No Activos
San Martín de Sechura	Español	Sechura	Sechura	Caseríos o anexos: Chalaco, Becará, Letirá, Bocana, Chusius, Miramar, Nuevo Chulliyachi, Matabalbo, Constante, Antigua Pozo oscuro, Mala Vida, Nuevo Pozo oscuro, etc. y 50 AAHH	Reconocida R.S. N° 839 del 19-08-1937 Extracción de sal Pte. Sebastián Espinoza Ayala	Sí	18,000	2,000
San Juan Bautista de Catacaos	Español	Catacaos	Piura	127 centros poblados, tiene en su territorio al 8% de la población departamental	R.S. S/N del 29-05-1940 Producen algodón	Sí	40,000	3,000
TOTAL							58,000	5,000

INSTITUTO DEL BIEN COMÚN (IBC)-CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES). 2016. Directorio Comunidades Campesinas del Perú - SICCAM - Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú. Diciembre 2016.

e) Convocatoria



El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y autoridades locales, entidades estatales de los ámbitos municipales, regionales y sectoriales) lo realizará la autoridad competente. Considerando los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente.

Para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar el de la Audiencia Pública no presencial. Asimismo, presentará el listado actualizado de los representantes de los grupos de interés e instituciones a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará de la Audiencia Pública no presencial. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 40 días calendario antes de la fecha programada.

Los oficios y cartas de invitación serán remitidas por Senace al Titular como mínimo de 32 días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios, cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales

Para iniciar el proceso de convocatoria a la Audiencia Pública no Presencial, se presentará a la autoridad ambiental copia de la documentación que acredite la entrega de los resúmenes ejecutivos y del EIA-d de manera previa, tal como se señala en el mecanismo obligatorio 1.15.4 “Acceso Público a la EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales”, donde se entregará el archivo digital del resultado final del EIA-d y Resumen Ejecutivo del EIA-d a las autoridades locales, provinciales y regionales del área de influencia del EIA-d con el objeto de promover el fácil entendimiento del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental.

Todos estos documentos serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización de la Audiencia Pública, bajo apercibimiento de cancelarse, y 7 días antes de la Audiencia Pública no Presencial se debe reiterar las invitaciones.

Modalidad de convocatoria para cada tipo de actor social:

La convocatoria se realizará de acuerdo del tipo de actor social (instituciones locales y regionales, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, grupos de interés, etc.), y será directa e indirecta, tal como se detalla a continuación:

Convocatoria Directa: Instituciones y organizaciones locales y regionales.

- Para las autoridades locales y funcionarios públicos: se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica (en caso no sea posible las invitaciones físicas), de igual modo si tienen casillas personales y/o institucionales de cuentas de correos electrónicos. Asimismo, a sus cuentas de Facebook o WhatsApp, de estar registrado en esas redes sociales. Las invitaciones serán monitoreadas para su confirmación electrónica y tener constancia de que se cumplió con la convocatoria y de esta manera asegurar la escucha del audio y/o visión del vídeo.
- Para las organizaciones sociales y grupos de interés como las comunidades campesinas y/o nativas la modalidad es la misma que para las autoridades locales.

- A los propietarios individuales y colectivos afectados por el proyecto en sus predios (como las comunidades campesinas), en la medida de posible se les invitará directamente por medio de cartas de invitación electrónica y/o virtual de igual forma que las autoridades locales. Se asegurará la entrega de las cartas a la mayoría de los afectados, incluso se evaluará la posibilidad de entregar cartas de manera física, con apoyo de las autoridades locales y/o comunales.

En el Anexo N°06 se presenta el modelo de carta de invitación.

Convocatoria Indirecta: Público en general.

Para el público en general del AI del proyecto, en cambio, se les invitará indirectamente por medios de difusión masiva como:

- a) Avisos en emisora radial local al menos 3 veces al día por 15 días, en horarios de mayor audiencia (1 en la mañana y 2 en la noche).
- b) Publicación de afiche virtual en WhatsApp de afectados y representantes de grupos de interés y redes sociales.
- c) Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.

Por eso para el éxito de la convocatoria es imprescindible la coordinación y colaboración de los gobiernos locales, que colaborará en la convocatoria por sus canales de difusión respectiva Portal web y Facebook oficial.

La convocatoria comprende dos grandes actividades ejecutadas simultáneamente, como el reparto de cartas de invitación (medios escritos y/o electrónicos) y la difusión masiva del mecanismo en el área de influencia (medio radial y prensa escrita). El tipo de convocatoria será directa para los grupos de interés del EIA-d e indirecta para otros actores o público en general. En la siguiente tabla, se ha consolidado a 5 grupos de actores:

Cuadro N° 31 Modalidad de Convocatoria para la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Actor Social y/o Grupo de interés	Tipo de Convocatoria	Medio de Convocatoria
Autoridades Locales y representantes de poblados (centros poblados)	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Entidades del sector salud, educación, Empresas de Transporte y otros	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
Organizaciones Sociales y Comunidades Campesinas	Directa	✓ Medio escrito y/o electrónico: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Asociaciones agrícolas y comerciales.	Directa	✓ Medio escrito: carta de invitación
	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.
Público e interesados en general	Indirecta	✓ Medio radial: difusión radial en emisora de cobertura local y/o provincial. ✓ Medio escrito: aviso en diario regional y pegado de Afiches y/o envío electrónico.



A continuación, detallamos los medios de la convocatoria:

✓ **Cartas de Invitación**

Las cartas de invitación serán entregadas a todos los grupos de interés identificados en el EIA-d. De esta manera, se entregará cartas de invitación, indicando la fecha, lugar y hora del evento. En el Anexo 06 se muestra el Modelo de carta de invitación.

✓ **Afiche**

El Afiche tiene como objetivo invitar a la población e interesados en general al evento y será pegado en los principales lugares de concentración pública del área de influencia directa (Municipalidades, paraderos, mercados, establecimientos de salud, instituciones educativas, otras oficinas públicas, etc.) y/o enviado a los canales de comunicación con los grupos de interés y publicado en las redes sociales. El formato del Afiche será coordinado con el Senace.

✓ **Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita**

Se propone utilizar los medios de comunicación radial y escritos, como el spot radial teniendo en cuenta que la población del ámbito en estudio se informa a través de emisoras radiales de cobertura Provincial y Local, con cobertura en el AID. El evento se difundirá como mínimo 3 veces al día, 15 días antes de la actividad, indicando el medio, día y hora.

Asimismo, se publicará la convocatoria a la Audiencia Pública no Presencial en un diario regional (La Industria de Lambayeque), 15 días antes de la ejecución del mecanismo. Los formatos de los avisos radiales y escritos serán coordinados con el Senace.

Cronograma del proceso de participación ciudadana:

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria:

Cuadro N° 32 Cronograma de Convocatoria a la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Etapa	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
C O N V O C A T O R I A	Comunicación Escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes	También se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, o medios oficiales como radios del Gobierno Local Distrital del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los grupos de interés de las localidades del AID del ámbito en estudio.
		Avisos en diarios (prensa escrita)	Inicio 15 días antes	Son medios de comunicación de masas importantes para la convocatoria.
		Pegado de afiches	Inicio 15 días antes	Serán colocados en lugares céntricos, como oficinas estatales, plazas y principales instituciones del AID.

Etapas	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
	Comunicación Radial	Spot Radiales	Inicio 15 días antes hasta la fecha de la Audiencia Pública.	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto.

f) Canales de recepción de consultas.

Además de las preguntas y aportes de la población durante el programa radial, se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también recibiendo por correo electrónico y/o WhatsApp el formato de preguntas llenado (Anexo N° 07) a las direcciones electrónicas y teléfonos de contacto.

En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por cualquiera de estos canales de atención que serán previamente difundidos en la convocatoria y en las exposiciones. Estos canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el período que tome el proceso de participación ciudadana; es decir, desde el inicio de la convocatoria hasta la fecha de cierre (30 días después de transmitido el video de la Audiencia Pública no Presencial).

De esta manera se asegura que el ciudadano tenga tanto los canales de recepción de la información del EIA-d y los canales de emisión de sus aportes, sugerencias y comentarios durante el proceso de la participación ciudadana, para contar con las percepciones y sugerencias de la población a fin de que sean incorporadas de ser pertinentes en el IGA.

A continuación, presentamos los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se ha tenido en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación:

- ✓ Preguntas en vivo luego de la transmisión radial de la Audiencia Pública no Presencial.
- ✓ Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com
- ✓ Líneas de Atención Telefónica:
 - Ambiental: 992022600
 - Social: 999004367
 - Afectaciones: 994 877 146.
- ✓ Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.
- ✓ Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

El Titular, a través de la consultora, es el responsable de la ejecución del PPC. En tal sentido, presentará un consolidado de las observaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de participación ciudadana. El informe incluirá las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuados por la población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de elaboración del EIA-d.



g) Metodología de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

La Metodología de la Audiencia Pública no Presencial se realizará en 3 fases según el siguiente detalle:

Fase previa:

- ✓ El Titular presentará previamente los materiales informativos que utilizará en la Audiencia Pública no Presencial, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones.
- ✓ El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que la Audiencia Pública no Presencial acredite el espacio radial en la cual se desarrollará.
- ✓ El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará la Audiencia Pública, así como las condiciones mínimas para el desarrollo de la Audiencia Pública, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva de la Audiencia Pública no presencial.

Fase informativa:

- ✓ La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos de la Audiencia Pública y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan sobre el Proyecto en lo referido a la línea base ambiental, la identificación y evaluación de impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previsto en el PPC.

Fase participativa:

- ✓ El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, al Titular y/o a la consultora.
- ✓ Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.
- ✓ Finalmente, se dará lectura del acta mediante el cual se deja constancia de la realización de la Audiencia Pública no Presencial.

La Audiencia Pública se dividirá en tres etapas. La primera etapa será expositiva - informativa, donde se presenta a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace, seguidamente el especialista en ingeniería informa sobre las características técnicas de proyecto vial, luego los especialistas ambiental y social informan sobre el EIA-d, impactos y medidas de mitigación ambiental. Para ello se utilizará para presentar la grabación del video con expositor en off en idioma español. No será necesario traducir la exposición a una lengua nativa porque en el AID se habla el español.

En la segunda etapa, luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas. Para ello tendrán a su disposición los números telefónicos de la radio para dialogar con los expositores, quienes responderán las interrogantes. De otra manera, antes o posterior a la Audiencia Pública no Presencial pueden hacer llegar sus preguntas a través del formato de preguntas y respuestas (Anexo N° 07), de esa manera se cumpliría con la recopilación de las iniciales percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

En la tercera y última etapa, el cierre, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y enviar sus comentarios, observaciones, recomendaciones, preguntas, solicitudes de información, etc. por los canales previamente difundidos.

Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continua durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta 30 día hábiles posteriores a la realización de la Audiencia Pública no presencial.

Las preguntas serán atendidas por los representantes del Senace, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.

Los materiales que se emplearán para la exposición son:

- Diapositivas elaboradas Ad hoc para la descripción del proyecto y el EIA-d. El contenido de las exposiciones se encuentra en el Cuadro 86 “Programa y contenido de las exposiciones de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d”
- Mapa del proyecto y del área de influencia del EIA-d.
- Registro Fotográfico
- Video de la exposición

h) Programa y contenido de las exposiciones.

En el siguiente cuadro se presenta el contenido de las exposiciones. La misma que contiene el tiempo de duración de cada bloque, ejes temáticos, el tema a tratar por cada expositor, el responsable de cada exposición y los materiales a ser utilizados. Este cuadro será editado amigablemente y será presentado en el video para uso de los espectadores.

Cuadro N° 33 Programa y contenido de las exposiciones de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
I PARTE: INFORMATIVA				
(3 min.)	1. Apertura	- Marco Normativo de la Participación ciudadana y Rol del Senace en PPC. - Sustento de la Audiencia Pública no Presencial. - Palabras de autoridades locales.	-Especialista Senace -Autoridades locales	Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	2. Exposición Técnica	- Trazo de la vía	-Ing. Especialista de ingeniería	Video, Laptop y diapositivas

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
		- Diseño vial y características técnicas del proyecto		
(15 min.)	3. Exposición Ambiental	- Presentación de actores involucrados del EIA-d. - Resultados del EIA-d. - Actividades para el EIA-d.	Ing. Especialista ambiental - Especialista social	Video, Laptop y diapositivas
II PARTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
(30 min.)	4. Participación Ciudadana	- Llamadas telefónicas con preguntas a los especialistas, quienes responderán las interrogantes. - Posteriormente envío de preguntas (Anexo N° 07) a canales de comunicación	-Especialista Senace	Teléfonos
III PARTE: CIERRE				
	5. Cierre	- Agradecimientos, invitación a ver video y envío de preguntas.	-Especialista Senace	- Video, Laptop y diapositivas

i) Medios logísticos y actividades.

La consultora contará con un panel de profesionales adecuados para presentaciones. Asimismo, tal como se aprecia en el cuadro anterior, se elaborará un video con audio realizado específicamente para el EIA-d. Asimismo:

- Publicidad en medios escritos y radiales de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular.

Para el acceso público al EIA-d se contará con al menos:

- CD con copia del informe completo del EIA-d
- Resumen Ejecutivo impreso
- Cartas y cargos de entrega del EIA-d y Resumen Ejecutivo a autoridades locales, provinciales y regionales.
- Camioneta y chofer para entrega del EIA-d
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular

j) Medios de verificación

Los medios de verificación serán de dos tipos:

Respecto al proceso de convocatoria:

Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.,

- Cargos de cartas de invitación y/o captura de pantalla de envío electrónico
- Contratos radiales especificando el cronograma y horarios de spots radiales
- Copia de página de publicación en diario

Respecto al desarrollo de la Audiencia Pública no Presencial:

- Relación de personas a quienes se les enviaron los enlaces para visualizar el video.
- Formato de preguntas y respuestas (Anexo 07).

- Registros de visitas en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

Los medios de verificación serán remitidos con informe al Senace en siete (07) días hábiles después de su ejecución; y serán sistematizados e incluidos en el informe final de Participación Ciudadana del EIA-d.

k) Resultados de la Audiencia Pública no Presencial durante la evaluación del EIA-d.

Los resultados de la Audiencia Pública no Presencial se integrarán al EIA-d. La consultora presentará los siguientes puntos del informe de resultados:

- Desarrollo de la Audiencia Pública no Presencial.
- Dificultades y logros en la realización de la Audiencia Pública no Presencial desde la convocatoria hasta su ejecución.
- Preguntas, preocupaciones y sugerencias planteadas por los participantes y las respuestas brindadas por los expositores.
- Análisis de la posición de los grupos de interés y afectados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
 - Medios de verificación de la convocatoria: Cargos físicos y/o electrónicos de entrega de cartas de invitación (Copia de Pantalla), cargos de entrega del EIA-d, recibos de aviso radial, aviso en Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos, redes sociales, etc.
 - Grabaciones de audio y video de las exposiciones en español.
 - Preguntas, preocupaciones y sugerencias de los participantes y las respuestas brindadas por los expositores (Anexo 07).
 - Difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

1.15.3. Consulta Pública Específica no Presencial durante la evaluación del EIA-d.

En cuanto a los medios de comunicación del AID, en casi todos los hogares de los centros poblados tienen acceso a televisoras nacionales e internacionales a través de señales de cable satelital y señal abierta; y no todos los poblados tienen emisoras radiales locales. Asimismo, en el AID se cuenta con acceso a señales de telefonía celular e internet de las empresas Movistar, Bitel, Entel y Claro. Y según el Censo Nacional de 2017, sólo el 2.7% y 2.3% de los hogares en El Tallán y Cura Mori tienen conexión a Internet y en los casos de Cristo Nos Valga y Catacaos el porcentaje es mayor, más de la décima parte de los hogares cuenta con dicho servicio; sin embargo, del 61.5% al 84.1% de las viviendas de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos tienen energía eléctrica.

En el AID se reciben señales de emisoras como EMP Radiodifusión Comercial Sonora Radio Cielo EIRL, Asociación Cultural Bethel 106.9 FM, Empresa Radiodifusora Marconi 88.7 FM, Asociación Cultural Radiodifusora Nuevo Tiempo 90.1 FM, Emisoras Del Pacifico 92.1 FM, Radio La Karibeña 97.1 FM, Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros (Radio San José) y Lozada Floriano Mercedes Angélica (Radio Fiesta). Todas estas emisoras están autorizada y registrada oficialmente en el Registro Nacional de Frecuencia (RNF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Radio San José (Ramos Vargas Machuca Jessica Milagros) 106.1 FM cuenta con cobertura distrital, abarca a las localidades de los distritos de Cristo Nos Valga, El Tallán y Cura Mori y su página de Facebook cuenta con



tres mil seguidores, siendo una de las más sintonizadas en el AID. Igualmente, la Radio Fiesta (Lozada Floriano Mercedes Angélica) 91.5 FM cuenta con cobertura distrital y abarca a las localidades del distrito de Catacaos.

Por lo tanto, se ha elegido a la emisora radial **RADIO SAN JOSÉ 106.1 FM y RADIO FIESTA 91.5 FM**, porque tienen cobertura en todas las localidades del área de influencia del proyecto del sub tramo III y son una de las más sintonizadas, según sus seguidores de Facebook (Puesto que los estudios de ranking de audiencias radiales como los que hace CPI – Compañía Peruana de Investigación, sólo toman en cuenta las grandes ciudades y no se cuenta con otra fuente de información). Estas emisoras tienen la siguiente red social: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/>
<https://www.facebook.com/radiofiestapiura>

Para los habitantes que sí tienen acceso Internet, la difusión radial será repetida en simultáneo por el Facebook de la emisora radial: <https://www.facebook.com/radiosanjoselu/> y <https://www.facebook.com/radiofiestapiura>, como mecanismo complementario. Asimismo, el video se difundirá en redes sociales como YouTube, Facebook y los WhatsApp de los representantes de los grupos de interés, así como el Facebook oficial de la municipalidad distrital de los distritos involucrados.

Complementariamente, de acuerdo a las facilidades técnicas, se transmitirán tanto por una plataforma de transmisión streaming (Facebook Live, YouTube, entre otros), empleando plataformas de conferencias digitales (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) con la finalidad de contar con una información didáctica y de fácil comprensión, teniendo en consideración que parte del proyecto cuenta con cobertura (pero limitada) de señal de datos móviles.

a) **Objetivos.**

Objetivo General:

Promover la participación de la ciudadanía en el EIA-d y recopilar sus aportes, percepciones y opiniones. Informar a los afectados del área del proyecto los resultados del Plan de Afectaciones y Compensaciones, a fin de registrar y atender las consultas, observaciones y aportes, los mismos que serán considerados en la evaluación del PAC.

Objetivos específicos:

1. Presentar a los afectados las entidades involucradas en el Proyecto: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad competente.
2. Informar a los afectados un breve resumen de las características técnicas de proyecto vial.
3. Informar a los afectados el resultado del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC), la cantidad y tipo de afectados y los programas de compensación.
4. Recoger las percepciones y opiniones de los afectados sobre el Plan de Afectaciones y Compensaciones – PAC.

b) **Elaboración del video de la exposición de la Consulta Pública Especifica no Presencial para Afectados durante la evaluación del EIA-d.**

Para la grabación del video se realizarán las siguientes actividades:

- i. Se elaboran las diapositivas de la exposición en formato Power Point.
- ii. Posteriormente, el especialista en afectaciones prediales grabará un audio de sus exposiciones en el mismo archivo de Power Point. Posteriormente este archivo se graba como video.
- iii. A la emisora radial se le entregará el video con el audio grabado. El tiempo aproximado de la grabación sería entre 30 minutos.
- iv. De manera complementaria, el archivo Power Point de la exposición con imagen y audio será difundido en simultaneo por la radio y Facebook de la emisora radial, la igual que el de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y WhatsApp de los grupos de interés para que el afectado que no escucho el audio pueda apreciar el video y hagan llegar sus comentarios.

c) Datos Generales de la Consulta Pública Especifica no Presencial para Afectados durante la evaluación del EIA-d.

En el Cuadro se aprecia los datos generales de la **Consulta Pública Especifica no Presencial** para afectados durante la evaluación del EIA-d, donde se especifica el medio de difusión y las fechas y horas previstas.

Cuadro N° 34 Datos generales de la Consulta Pública Especifica no Presencial para afectados durante la evaluación del EIA-d

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Consulta Pública Especifica no Presencial para afectados	<ul style="list-style-type: none">• Radio San José 106.1 FM y video en simultáneo en Facebook: https://www.facebook.com/radiosanjoselu/.• RADIO FIESTA 91.5 FM, https://www.facebook.com/radiofiestapiura	A coordinar con la autoridad competente
Complementario: Difusión de la Consulta Pública Especifica no Presencial para afectados en redes sociales	YouTube y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de Municipalidad distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos.	A coordinar con la autoridad competente

Sustento de los mecanismos de participación ciudadana.

Se ha estimado difusión del video de la **Consulta Pública Especifica** no Presencial para afectados durante la evaluación del EIA-d por las siguientes razones:

- i. La difusión del audio y video del **de la Consulta Pública Especifica no Presencial** para afectados del EIA-d por medios de comunicación masiva tradicionales (radio local) y virtuales (YouTube, Facebook y WhatsApp), garantizan que la población del AID (centros poblados y comunidades campesinas), cuenten con una efectiva y oportuna información del proyecto de inversión.
- ii. Asimismo, el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estará disponible durante todo el proceso de la participación ciudadana, identificando al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación, que tendrá la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios por medios



electrónicos como mensajes de texto a celular, correos electrónicos y mensajes a los canales virtuales como Facebook y WhatsApp.

- iii. Estos canales de difusión de los mecanismos de participación ciudadana propuestos garantizan la “distancia social” como medida de prevención ante el coronavirus, toda vez que la población del AID ya no se movilizará fuera de sus hogares y concentrará en lugares públicos, poniendo en riesgo la salud de ellos y de otras personas.

d) **Afectados involucrados.**

Según PPC aprobado en el AID se han identificado 101 predios afectados por el proyecto (Incluyendo a los predios de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura y San Juan Bautista de Catacaos), por lo que sus propietarios serán invitados al mecanismo de participación ciudadana. (Anexo N° 22).

e) **Convocatoria.**

El inicio del proceso de convocatoria (emitiendo los oficios y cartas de invitación a los afectados) lo realizará la autoridad competente. Considerando los plazos de entregas y distribución de los oficios y cartas de invitación, así como, la remisión de los cargos a la autoridad competente.

Para iniciar el proceso de convocatoria, el Titular comunicará a la autoridad ambiental su programación adjuntando la documentación que acredite el espacio radial en el cual se tiene planificado desarrollar **la Consulta Pública Específica no Presencial** no presencial para afectados. Asimismo, presentará el padrón actualizado de los afectados a ser invitados. En la solicitud se indicará la fecha, hora y espacio donde se desarrollará **la Consulta Pública Específica no Presencial**. Esta solicitud será presentada con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada.

Los oficios y cartas de invitación serán remitidas por la **Autoridad Ambiental Competente** al Titular como mínimo de 15 días calendario antes de la realización **de la Consulta Pública Específica no Presencial**, quien bajo su responsabilidad, se encargará de su correcta distribución. Los cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación a los grupos de interés y entidades estatales serán entregados a la autoridad competente con un mínimo de 7 días calendario antes de la realización **de la Consulta Pública Específica no Presencial**, bajo apercibimiento de cancelarse.

Modalidad de convocatoria para los afectados:

La convocatoria a los afectados será directa e indirecta, tal como se detalla a continuación:

Convocatoria Directa:

- Se les invitará directamente por medio de cartas de invitación física y electrónica (en caso no sea posible las invitaciones físicas), de igual modo si tienen casillas personales y/o institucionales de cuentas de correos electrónicos. Asimismo, a sus cuentas de Facebook o WhatsApp, de estar registrado en esas redes sociales. Las invitaciones serán monitoreadas para su confirmación y tener constancia de que se cumplió con la convocatoria y de esta manera asegurar la escucha del audio y/o

visión del vídeo. Para ello será de gran ayuda la coordinación con las autoridades de cada centro poblado.

En el Anexo N°06 se presenta el modelo de carta de invitación.

Convocatoria Indirecta:

En caso no completar la entrega del 100% de invitaciones, se recurrirá a invitaciones por medios de difusión masiva como:

- Avisos en emisora radial local al menos 3 veces al día por 15 días, en horarios de mayor audiencia (1 en la mañana y 2 en la noche).
- Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y de organizaciones sociales.

A continuación, detallamos los medios de la convocatoria:

✓ **Cartas de Invitación**

Las cartas de invitación serán entregadas a todos los grupos de interés identificados en el EIA-d. De esta manera, se entregará cartas de invitación, indicando la fecha, lugar y hora del evento. En el Anexo 06 se muestra el Modelo de carta de invitación.

✓ **Avisos en radio.**

En caso de no completar las invitaciones directas con cartas de invitación a cada uno de los afectados identificados en el padrón de afectados, se propone utilizar los medios de comunicación radial, como el spot radial teniendo en cuenta que los afectados del ámbito en estudio se informa a través de emisoras radiales de cobertura Provincial y Local, con cobertura en el AID. El evento se difundirá como mínimo 3 veces al día, 15 días antes de la actividad, indicando el medio, día y hora.

Cronograma del proceso de participación ciudadana:

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria:

Cuadro N° 35 Cronograma de Convocatoria a mecanismo durante la evaluación del EIA-d

Etapas	Acciones	Medio	Fechas	Justificación
CONVOCATORIA	Comunicación Escrita	Cartas de invitación a actores, grupos de interés y autoridades	Inicio 15 días antes del evento	También se cursarán invitaciones a través de las redes sociales existentes en el ámbito en estudio, o medios oficiales como radios del Gobierno Local Distrital del AID. Lo cual permitirá convocar a todos los afectados.
	Comunicación Radial (De requerirse)	Spot Radiales	Inicio 15 días antes del evento hasta la fecha de ejecución.	A través de Emisoras Radiales de Cobertura Local y Provincial del área de influencia del Proyecto.



f) Canales de recepción de consultas.

Además de las preguntas y aportes de la población durante el programa radial, se ha previsto recepcionar consultas antes y después del programa no sólo a través de llamadas telefónicas; si no también recibiendo por correo electrónico y/o WhatsApp el formato de preguntas llenado (Anexo N° 07) a las direcciones electrónicas y teléfonos de contacto.

En general, la recepción de consultas, aportes, comentarios se realizará por cualquiera de estos canales de atención que serán previamente difundidos en la convocatoria y en las exposiciones. Estos canales de recepción de aportes, sugerencias y comentarios estarán disponibles durante el período que tome el proceso de participación ciudadana; es decir, desde el inicio de la convocatoria hasta la fecha de ejecución de **la Consulta Pública Específica no Presencial**.

De esta manera se asegura que el ciudadano tenga tanto los canales de recepción de la información del EIA-d y los canales de emisión de sus aportes, sugerencias y comentarios durante el proceso de la participación ciudadana, para contar con las percepciones y sugerencias de la población a fin de que sean incorporadas de ser pertinentes en el IGA.

A continuación, presentamos los diferentes canales adecuados para recepcionar las consultas u observaciones de la población durante el desarrollo de los mecanismos obligatorios, previos y posteriores a estos. Para cual se ha tenido en cuenta tanto el contexto social como el acceso a los medios de comunicación:

- ✓ Preguntas en vivo luego de la transmisión radial **de la Consulta Pública Específica no Presencial**.
- ✓ Mensaje a correo electrónico: consorciosegundacalzada@gmail.com
- ✓ Líneas de Atención Telefónica:
 - Social: 999004367
 - Afectaciones: 994 877 146.
- ✓ Buzón de Sugerencias Virtuales. Envío de mensajes de texto, de audio o formato de preguntas a WhatsApp a los WhatsApp de los especialistas del Consorcio Segunda Calzada.
- ✓ Mensajes en las redes sociales donde se difundió el video.

El Titular, a través de la consultora, es el responsable de la ejecución del PPC. En tal sentido, presentará un consolidado de las observaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de participación ciudadana. El informe incluirá las opiniones sustentadas de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de información efectuados por la población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas, destacando la forma como se dieron respuesta a ellas en el proceso de elaboración del EIA-d.

g) Metodología de la Consulta Pública Específica no Presencial para Afectados durante la evaluación del EIA-d

La Metodología de la **Consulta Pública Específica no Presencial** se realizará en 3 fases según el siguiente detalle:

**Fase previa:**

- ✓ El Titular presentará previamente los materiales informativos que utilizará en la **Consulta Pública Específica no Presencial**, sobre el cual la autoridad formulará recomendaciones.
- ✓ El Titular, en coordinación con la autoridad competente, asegura que la **Consulta Pública Específica no Presencial** acredite el espacio radial en la cual se desarrollará.
- ✓ El Titular, una vez seleccionado el espacio no presencial donde se ejecutará la **Consulta Pública Específica no Presencial**, así como las condiciones mínimas para el desarrollo del evento, coordinará la participación de la autoridad local del AID, quien podrá formar parte de la mesa directiva.

Fase informativa:

- ✓ La autoridad competente, una vez instalada la mesa directiva, explicará los objetivos de la **Consulta Pública Específica no Presencial** y la normativa de participación ciudadana en el marco de la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ La autoridad competente presentará al Titular del Proyecto y a la Consultora Ambiental, quienes informan sobre el Proyecto y la etapa en donde se encuentran para la evaluación del EIA-d; así como de los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental previstos en el PPC

Fase participativa:

- ✓ El público participante, planteará sus preguntas, opiniones y comentarios, las mismas que podrán ser formuladas mediante las plataformas virtuales habilitadas y dirigidas a la autoridad, al Titular y/o a la consultora.
- ✓ Las preguntas serán atendidas por los representantes de la autoridad competente, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.
- ✓ Finalmente, se dará lectura del acta mediante el cual se deja constancia de la realización de la **Consulta Pública Específica no Presencial**.

La Consulta Pública Específica no Presencial se dividirá en tres etapas. La primera etapa será expositiva - informativa, donde se presenta a los actores involucrados del EIA-d: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad competente, seguidamente el especialista en ingeniería informa de los alcances de los principales aspectos técnicos de proyecto vial, luego los especialistas ambiental y social informan sobre la metodología del EIA-d y las actividades a realizar en campo para el recojo de información. Finalmente, el especialista social señalará los mecanismos de participación ciudadana a implementar en el EIA-d. Para ello se utilizará para presentar la grabación del video con expositor en off en idioma español. No será necesario traducir la exposición a una lengua nativa porque en el AID se habla el español.

En la segunda etapa, luego de las exposiciones se promoverá la participación ciudadana con la intervención de todos los asistentes que deseen expresar sus percepciones, opiniones y preguntas. Para ello tendrán a su disposición los números telefónicos de la radio para dialogar con los expositores, quienes responderán las interrogantes. De otra

manera, antes o posterior **de la Consulta Pública Específica no Presencial** pueden hacer llegar sus preguntas a través del formato de preguntas y respuestas (Anexo N° 07), de esa manera se cumpliría con la recopilación de las iniciales percepciones y opiniones de la población sobre el proyecto y sus impactos.

En la tercera y última etapa, el cierre, se agradecerá a todos los participantes y se les invitará a ver el video en las redes sociales y enviar sus comentarios, observaciones, recomendaciones, preguntas, solicitudes de información, etc. por los canales previamente difundidos.

Al respecto se precisa que la participación ciudadana es continua durante todo el proceso de certificación ambiental y los ciudadanos deben tener la oportunidad presentar sus aportes hasta la fecha de ejecución de **la Consulta Pública Específica no Presencial**.

Las preguntas serán atendidas por los representantes de la **Autoridad Competente**, quienes leerán las preguntas de los pobladores y estas serán respondidas por los representantes del Titular o la empresa consultora a cargo de la elaboración del EIA-d. El identificarse o no por parte de un poblador no es limitativo para realizar su participación.

Los materiales que se emplearán para la exposición son:

- Diapositivas elaboradas *Ad hoc* para una breve descripción del proyecto y el PAC del EIA-d. El contenido de las exposiciones se encuentra en el Cuadro 78 “Programa y contenido de las exposiciones **de la Consulta Pública Específica no Presencial** para Afectados durante la evaluación del EIA-d”
 - Mapa del proyecto y del área de influencia del EIA-d.
 - Registro Fotográfico
 - Video de la exposición

h) Programa y contenido de las exposiciones.

En el siguiente cuadro se presenta el contenido de las exposiciones. La misma que contiene el tiempo de duración de cada bloque, ejes temáticos, el tema a tratar por cada expositor, el responsable de cada exposición y los materiales a ser utilizados. Este cuadro será editado amigablemente y será presentado en el video para uso de los espectadores.

Cuadro N° 36 Programa y contenido de las exposiciones de la Consulta Pública Específica no Presencial para Afectados durante la evaluación del EIA-d

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
I PARTE: INFORMATIVA				
(3 min.)	1. Apertura	- Marco Normativo de la Participación ciudadana - Sustento de la Consulta Pública Específica no Presencial no Presencial para Afectados.	Especialista social	Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	2. Breve exposición Técnica	- Trazo de la vía - Diseño vial y características técnicas del proyecto	Especialista en afectaciones prediales	Video, Laptop y diapositivas
(15 min.)	3. Exposición Afectaciones prediales	- Cantidad y tipo de afectados. - Programas de Compensación.		

Tiempo	Bloque	Ejes Temáticos	Responsable	Materiales
II PARTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
(30 min.)	4. Participación Ciudadana	- Llamadas telefónicas con preguntas al especialista, quién responderá las interrogantes. - Posteriormente envío de preguntas (Anexo N° 07) a canales de comunicación	Especialista en afectaciones prediales	Teléfonos
III PARTE: CIERRE				
	5. Cierre	- Agradecimientos, invitación a ver video y envío de preguntas.	Especialista social	Video, Laptop y diapositivas

i) Medios logísticos y actividades.

La consultora contará con un panel de profesionales adecuados para presentaciones. Asimismo, tal como se aprecia en el cuadro anterior, se elaborará un video con audio realizado específicamente para el PAC del EIA-d. Asimismo:

- Publicidad en medios radiales de la convocatoria (De requerirse).
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular.

Para el acceso público al EIA-d se contará con al menos:

- CD con copia del informe completo del EIA-d
- Resumen Ejecutivo impreso
- Cartas y cargos de entrega del EIA-d y Resumen Ejecutivo a autoridades locales, provinciales y regionales.
- Camioneta y chofer para entrega del EIA-d
- Publicación de la convocatoria en el portal web del titular

j) Medios de verificación

Los medios de verificación serán de dos tipos:

Respecto al proceso de convocatoria:

Cargos de las invitaciones y/o pantalla de envío, contratos radiales y publicaciones en diarios; registros de Facebook, formato de preguntas y respuestas, registros de difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.,

- Cargos de cartas de invitación y/o captura de pantalla de envío electrónico
- Contratos radiales especificando el cronograma y horarios de spots radiales (De requerirse)

Respecto al desarrollo de la Consulta Pública Especifica no Presencial:

- Relación de afectados a quienes se les enviaron los enlaces para visualizar el video.
- Formato de preguntas y respuestas (Anexo 07).
- Registros de visitas en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

Los medios de verificación serán remitidos con informe a la Autoridad Competente en siete (07) días hábiles después de su ejecución; y serán sistematizados e incluidos en el informe final de Participación Ciudadana del EIA-d.

k) Resultados de la Consulta Pública Específica no Presencial para Afectados durante la evaluación del EIA-d.

Los resultados de la **Consulta Pública Específica no Presencial** para Afectados se integrarán al EIA-d. La consultora presentará los siguientes puntos del informe de resultados:

- Desarrollo de la **Consulta Pública Específica no Presencial**.
- Dificultades y logros en la realización de la **Consulta Pública Específica no Presencial** desde la convocatoria hasta su ejecución.
- Preguntas, preocupaciones y sugerencias planteadas por los participantes y las respuestas brindadas por los expositores.
- Análisis de la posición de los afectados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
 - Medios de verificación de la convocatoria: Cargos físicos y/o electrónicos de entrega de cartas de invitación (Copia de Pantalla), cargos de entrega del EIA-d, recibos de aviso radial, aviso en Facebook de las Municipalidades distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos, redes sociales, etc.
 - Grabaciones de audio y video de las exposiciones en español.
 - Preguntas, preocupaciones y sugerencias de los participantes y las respuestas brindadas por los expositores (Anexo 07).
 - Difusión del video del EIA-d en redes o plataformas virtuales: Facebook, YouTube, etc.

1.15.4. Acceso Público a la EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales:

Consiste en la entrega del archivo digital del resultado final del EIA-d y Resumen Ejecutivo del EIA-d a las autoridades locales, provinciales y regionales del área de influencia del EIA-d con el objeto de promover el fácil entendimiento del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Con relación a la entrega del EIA-d y Resumen Ejecutivo, se ha considerado también entregarlo por medios alternativos (electrónicos o virtuales) para que la población tenga la oportunidad de acceder a dicha documentación

Se procederá a la difusión del EIA-d del Proyecto, en ese sentido se entregará formalmente 5 copias digitales del informe completo del EIA-d y 12 Resúmenes Ejecutivos impresos. Se procederá a la difusión por medios escritos y radiales indicado cada una de las entidades a las que se entregará dicha información para que el público en general pueda acceder al informe final del EIA-d. Las entidades donde se entregará la información son:

- a. Gobierno Regional de Piura.
- b. Municipalidad Provincial de Sechura, departamento de Piura
- c. Municipalidad Provincial de Piura, departamento de Piura



- d. Municipalidad distrital de Cristo Nos Valga, de la Provincia Sechura y departamento de Piura.
- e. Municipalidad distrital de El Tallán, de la Provincia y departamento de Piura.
- f. Municipalidad distrital de Cura Mori, de la Provincia y departamento de Piura.
- g. Municipalidad distrital de Catacaos, de la Provincia y departamento de Piura.
- h. Comunidad Campesina San Martín de Sechura, del distrito y Provincia Sechura, departamento de Piura.
- i. Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos, del distrito Catacaos, Provincia y departamento de Piura.

Las cartas con el informe final del EIA-d serán entregadas al inicio de la convocatoria **de la Consulta Pública Específica no Presencial** durante la evaluación del EIA-d.

Es importante mencionar que las autoridades locales, provinciales y regionales a las que se entregará estas copias digitales e impresas del EIA-d, a su vez difundirán y entregarán estos documentos a los interesados en general.

Asimismo, toda persona podrá presentar ante la autoridad competente los aportes, comentarios u observaciones, así como cualquier documento, foto, escrito u otros que considere apropiado, desde el día siguiente a la publicación de la difusión de la información.

El EIA-d y su respectivo Resumen Ejecutivo estarán a disposición de los interesados desde la fecha en que se publique el aviso de convocatoria hasta la fecha de la Audiencia no Presencial, inclusive. El resumen ejecutivo estará redactado en un lenguaje sencillo, en idioma castellano. No se traducirá a otro idioma porque no hay dialectos de la población donde se ejecutaría el proyecto.

1.16. Mecanismos de participación ciudadana complementarios durante la evaluación del EIA-d:

En esta etapa durante la evaluación del EIA-d, se tendría que implementar el siguiente mecanismo de participación ciudadana complementario:

- ✓ Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita, y colocación de información en el portal web del titular.

Este mecanismo se mantiene y no será adecuado al COVID-19. Pero se ha agregado el mecanismo complementario: “Retransmisión **de la Consulta Pública Específica no Presencial** del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales”, la misma que reforzará la difusión del audio / video de la exposición.

Describimos brevemente cada mecanismo complementario:

1.16.1. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular

Estos avisos tienen el objetivo de comunicar la presentación final del estudio ambiental y convocar a la población al mecanismo de participación ciudadana. Asimismo, se informará sobre datos de contacto para cualquier consulta con respecto al proyecto y al estudio ambiental.



El titular publicará avisos en medios escritos y radiales de la ejecución del mecanismo de participación ciudadana (Los modelos de los avisos radiales y de prensa escrita serán coordinados con el Senace). Las mismas que también estarán en el Portal Web de Provias Nacional. (www.proviasnac.gob.pe/).

1.16.2. Difusión de la Consulta Pública Específica no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales.

La Consulta Pública Específica no Presencial en la radio también se complementará con la transmisión en simultaneo del video del PAC del EIA-d en el Facebook de la emisora radial (la misma que permanecerá por mucho más tiempo); y en el Facebook de las Municipalidades Distritales de Cristo Nos Valga, El Tallán, Cura Mori y Catacaos y otras.

Se difundirá el video de la Consulta Pública Específica no Presencial en las redes sociales publicando el enlace de YouTube, enviando a los WhatsApp de los grupos de interés y otras direcciones electrónicas para que todos los que deseen puedan apreciar el video.

Finalmente, luego de su ejecución, se presentará a Senace el informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana (obligatorios y complementarios) de la etapa durante la evaluación del EIA-d. El informe de resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados contribuye a una incorporación ordenada y sistematizada de la participación ciudadana en el EIA-d.

1.17. Cronograma de ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la etapa durante la evaluación del EIA-d

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana durante la evaluación del EIA-d.

Cuadro N° 37 Cronograma de ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana durante la evaluación del EIA-d

ACTIVIDADES	SEMANAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OBLIGATORIO										
A. Taller Participativo no Presencial										
Comunicación a Senace de inicio de convocatoria	X									
Elaboración de materiales informativos	X									
Contratación de espacio radial	X									
Senace entrega oficios, cartas de invitación y otros materiales a Titular para su distribución a invitados		X								
Entrega de cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación			X							
Ejecución del Taller Participativo				X						
Recojo de preguntas por canales de comunicación	X	X	X	X						
B. Consulta Pública Específica no Presencial										
Comunicación a Senace de inicio de convocatoria		X								
Elaboración de materiales informativos		X								
Contratación de espacio radial		X								



ACTIVIDADES	SEMANAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Senace entrega oficios, cartas de invitación y otros materiales a Titular para su distribución a invitados			X							
Entrega de cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación				X						
Ejecución de Consulta Pública Específica no Presencial					X					
Recojo de preguntas por canales de comunicación		X	X	X	X					
C. Audiencia Pública no Presencial										
Comunicación a Senace de inicio de convocatoria	X									
Elaboración de materiales informativos	X									
Contratación de espacio radial	X									
Senace entrega oficios, cartas de invitación y otros materiales a Titular para su distribución a invitados		X								
Afiches										
Reiteración de invitaciones					X					
Entrega de cargos de recepción de los oficios y cartas de invitación					X					
Ejecución de la Audiencia Pública no Presencial						X				
Recojo de preguntas por canales de comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D. Acceso público al EIA-d a través de la entrega a las autoridades locales, provinciales y regionales (físico y/o electrónico)										
Entrega de EIA-d completo			X							
Entrega de Resumen Ejecutivo			X							
COMPLEMENTARIO										
E. Avisos de participación ciudadana en radio y prensa escrita y colocación de información en el portal web del titular.										
Avisos radiales				X	X	X				
Publicación de aviso en prensas escrita				X						
Colocación de información en el portal web del titular				X						
F. Difusión de video Audiencia Pública no Presencial y la Consulta Pública Específica no Presencial del EIA-d en Facebook de emisora radial y en otras redes sociales										
Envío de enlace a directorio telefónico y otros canales de comunicación electrónica de grupos de interés						X	X			
SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS										
G. Sistematización e informe de resultados de mecanismos de participación ciudadana ejecutados		X	X	X	X	X	X	X	X	X

1.18. Entregables

Se entregará lo correspondiente a la realización del plan de participación ciudadana

1.19. Responsables

- Lic. Miguel Ángel Evans Rodríguez. Especialista Social
- 01 asistente de campo.
- 01 supervisor de encuestas.
- 06 encuestadores (Contratados en el AID).
- 02 procesadores de datos estadísticos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1

ENCUESTA SOCIOECONÓMICA Y DE PERCEPCIÓN A JEFES/AS DE HOGARES.

I. DATOS DE SUPERVISIÓN DE LA ENCUESTA

Nombre y apellidos encuestado/a:			
Centro Poblado:		Distrito:	
Dirección (Si tuviese):			
Celular:	Fecha: / / 2021	Hora inicio:	Hora termino:
Nombres y apellidos encuestador:			

I. PERCEPCIÓN SOBRE EL PROYECTO

1. **¿Conoce el proyecto?** 1. Sí 2. No
(Explicar)

2. **¿Qué aspectos favorables tiene el proyecto?**

.....

.....

3. **¿Qué aspectos desfavorables tiene el proyecto?**

.....

.....

4. **¿Qué recomendaría al proyecto?**

.....

.....

5. **¿Qué espera del proyecto? (¿Cuáles son sus expectativas?)**

6. **¿Es Ud. Productor agrario? (cultiva tierras)**

1. Sí
2. No (E: PASE A PGTA. 14)

II. AGRICULTURA.

7. **¿Cuánto es el tamaño de su parcela destinada a agricultura...?**

..... Hectáreas u otra
unidad de medida

8. **¿Cómo riega sus tierras?**

1. Canal o acequia de irrigación (Canal)
2. Aspersión
3. Agua de lluvia
4. Otros

Principales cultivos	9. Producción x ha u otra unidad de medida. (Rendimiento)		10. Del 100% producción, que % es para venta o autoconsumo?		11. Valor de la producción (Precio venta x unidad de medida)	
	Producción	U.M.	Venta	Autoconsumo	Precio	U.m.
a)						
b)						
c)						
d)						
e)						

12. **¿Cómo comercializa (vende) sus productos agrícolas?**

1. Compran en chacra los intermediarios.
2. Distribución directa en ferias u otros a consumidores finales
3. Distribución directa a mayoristas en las ciudades
4. Otros

13. ¿Dónde vende sus productos agrícolas? (Especificar lugares)	
---	--

14. **¿Es Ud. Productor ganadero? (Cria ganado)**

1. Sí
2. No (E: PASE A PGTA. 26)

III. GANADERÍA

Tipos de ganado	15. Cantidad	16. Cantidad por raza			17. Productos aprovechados			
		Criollo	Semi mejorado	Mejorado	Carne	Leche	lana	Cuero
a) Vacuno								
b) Ovino								
c) Llama								
d) Alpaca								
e) Equinos								
f) Porcino								
g)								
h)								

18. ¿Quiénes pastorean y se encargan del ganado?

1. Los hijos
2. El conyugue
3. Toda la familia
4. Pastor contratado → a) ¿Cuánto es su jornal diario?

S/

19. ¿Cómo comercializa (vende) su ganado?

1. Compran en chacra los intermediarios.
 2. Distribución directa en ferias u otros a consumidores finales
 3. Distribución directa a mayoristas en las ciudades
- Otros

20. ¿Dónde vende el ganado?

--

Uso de recursos naturales

Uso de Agua	Fuente de agua
21. Consumo humano	
22. Agricultura	
23. Ganadería	

¿Accede a ..?:	Uso		a) ¿Dónde?
24. Pastos naturales	1. Sí	2. No	

25. Bosques (recursos forestales)	1. Sí	2. No	
-----------------------------------	-------	-------	--

IV. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

26. ¿Cuál es la principal deficiencia del sistema de transporte?

1. Escasez de unidades
2. Tiempo de espera
3. Unidades en mal estado u obsoletas
4. Mala infraestructura en paraderos
5. Tarifas altas
6. Higiene de unidades
7. Maltrato de choferes y cobradores
8. Otras

27. ¿Cómo afecta el acceso a otros servicios (Educación, salud, empleo, etc.)?

1. Retraso en llegada a destino (Estudiar, citas, trabajo, etc.)
2. Perdida de citas
3. Otras

28. ¿Qué radio escucha principalmente?

1. Festival Mórrope 92.9 FM
2. La Nueva Zona 90.5 FM
3. Exitosa 93.7 FM
4. Milagritos 94.5 FM
5. Otros

29. ¿Qué periódico lee?

1. Correo
2. La Industria
3. El Informante

4. El Ciclón
5. Otros

V. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

30. ¿LA VIVIENDA QUE OCUPA ES:

1. ¿Alquilada?
2. ¿Propia, sin título de propiedad? (Poseionario)
3. ¿Propia, con título de propiedad?
4. ¿Cedida? (Prestada)
5. ¿Otra forma? (Especifique)
.....

¿EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE DE ... ? (LEER PARA PARED, TECHO Y PISO)

31. Las paredes exteriores (fachada) de su vivienda es de :

1. Ladrillo o bloque de cemento
2. Adobe o tapia
3. Madera
4. Quincha
5. Estera
6. Piedra con barro
7. Piedra o sillar con cal o cemento
8. Otro.....

32. ¿El techo de su vivienda es de :?

1. Concreto
2. Calamina
3. Tejas
4. Madera
5. Paja
6. Otro
.....

33. ¿El piso es de :?

1. Tierra
2. cemento
3. Losetas, terrazos, cerámicos o similares
4. Parquet o madera pulida
5. Madera sin pulir (tablas)
6. Laminas asfálticas, vinílicos o similares
7. Otro material

34. ¿Cuántos hogares viven en la vivienda?	
35. ¿Cuántas habitaciones o piezas (divisiones) en total tiene la vivienda (sin contar baño, cocina, ni garaje o deposito)	

36. ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de: ?

1. Red pública dentro de la vivienda (potable)
2. Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (potable)
3. Pilón de uso público (potable)
4. Camión-cisterna u otro similar
5. Pozo
6. Río, acequia, manantial o similar
7. Vecino
8. Agua entubada (sin tratar) de río, manantial, etc. Otro
.....

37. ¿El baño que tienen la vivienda está conectado a:?

1. Red pública de desagüe dentro de la vivienda
2. Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación
3. Pozo séptico
4. Pozo ciego o negro / Letrina o silo
5. Río, acequia o canal
6. No tiene baño

38. ¿La vivienda que tipos de energía tiene..?

Energía	Sí	No
a) Eléctrica	1	2
b) Gas	1	2
c) Eólico	1	2
d) Térmico	1	2

39. ¿Cómo eliminan los residuos domésticos (basura) del hogar?

1. Queman
2. Entierran
3. Campo abierto
4. Quebrada
5. Recolector municipal
6. Otros

SI RECOGE EL CAMIÓN RECOLECTOR:

40 ¿Cómo califica el servicio?

1. Muy malo
2. Malo
3. Regular
4. Bueno
5. Muy bueno

MIGRACIÓN.

41. Hace 5 años (2016), ¿Ud. vivía en esta localidad?

- 1. Sí (E: PASA A PREGUNTA 44)
- 2. No

42. ¿De dónde ha venido?

Poblado:
Distrito:
Provincia:
Departamento:

43. ¿Por qué motivo ha inmigrado?:

- 1. Trabajo
 - 2. Estudio
 - 3. Enfermedad
 - 4. Otro
-

44. ¿Hay miembros de su hogar (padres e hijos) que viven en otro lugar?

- 1. Sí
- 2. No (E: PASE A PGTA. 49).

¿Edad y sexo de los miembros del hogar que han emigrado?

Miembro hogar	45. SEXO		46. Edad
	Masculino	femenino	
a	1	2	
b	1	2	
c	1	2	

47. ¿Por qué motivo han emigrado?:

- 1. Trabajo
 - 2. Estudio
 - 3. Enfermedad
 - 4. Otro
-

48. ¿Adónde han emigrado?

a) Poblado:
b) Distrito:
c) Provincia:
e) Departamento:
f) Extranjero (país)

PERTENENCIA A PUEBLOS INDÍGENAS

49. ¿Ud. pertenece a una comunidad campesina? ¿Es comunero?

- 1. Sí ¿A cuál?
- 2. No

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES AL INTERIOR DE LA UNIDAD DOMÉSTICA

50. ¿Quién toma las principales decisiones del hogar?

- 1. Jefe del hogar
 - 2. Jefa del hogar
 - 3. Ambos
 - 4. Hogar con 1 sólo jefe de hogar
 - 5. Otro familiar
-
(especificar)

VI. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR.

ORDEN	1. Jefe o jefa 2. Esposa (o) 3. Hijo (a) 4. yerno/nuera 5. Nieto (a) 6. Padres/suegros 7. Otro pariente 8. Trabajador (a) del hogar 9. Otro no pariente	1. Hombre 2. Mujer			1 = Sin nivel 2 = Inicial 3 = Primaria incompleta 4 = Primaria completa 5 = Secundaria incompleta 6 = Sec. completa 7 = Técnica Incompleta 8 = Téc. completa 9= Universitaria incompleta 10 = Univ. completa	1=Repitió 2= Desertó 3= Paso de año		1. Pescador 2. Empleado 3. Comerciante 4. Transportista 5. Ama de casa 6. Estudiante 7. Construcción 8. Jubilado 9. Obrero 10. Construcción 11. Otros (especificar en recuadro)		1 Español / Castellano 2 Quechua 3 Aymara	1. Católica 2. Evangélica 3. Ninguna 4. Testigo de Jehová 5. Cristiano 6. Adventista 7. Otra ...	1. Sí 2. No
	51. Cuál es el parentesco con el jefe de hogar (De mayor a menor edad)	52. Sexo	53. Edad	54. Estudia actualmente	55. Último nivel o grado que estudió	56. El 2020 repitió de año o se retiró de la escuela / colegio	57. ¿La semana pasada trabajó por un pago o busco trabajo?	58. ¿Ocupación principal o de subsistencia?	59. Ingreso mensual S/. (Convertir)	60. Idioma o lengua de materna	61. Lengua de uso cotidiano	62. Religión
Nº	preguntar a todos			sólo de 3 a 12 años	de 3 y más años		de 6 y más años					de 15 a más años de edad
1	1. Jefe hogar											
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

(E: REGISTRAR SÓLO A MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE ACTUALMENTE VIVEN PERMANENTEMENTE EN EL HOGAR. LLENAR EL CUADRO (CON LOS CÓDIGOS). NO REGISTRAR A FAMILIARES QUE YA NO VIVEN EN EL HOGAR. HACER LAS PREGUNTAS QUE CORRESPONDAN SEGÚN LA EDAD DEL MIEMBRO DEL HOGAR, TAL COMO SE INDICA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 2

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

(Dirigida a informantes claves: autoridades, representantes organizaciones sociales, etc.)

I. INSTITUCIONALIDAD LOCAL Y/O REGIONAL

1. ¿Cuál es el nombre oficial de su institución / organización?
2. ¿Cuál es el nombre de su representante y cargo?
3. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza y sus funciones?
4. Nombre del entrevistado
5. ¿Cómo es su estructura orgánica? (Como están organizados)
6. ¿Cuáles son sus principales funciones y competencias, tanto legales como reales?
7. ¿Con qué instituciones u organizaciones tiene interacciones mutuamente (Con quienes se relacionan)
8. ¿Cuáles son las fortalezas de su institución / organización?
9. ¿Cuáles son las debilidades de su institución / organización?

II. ANÁLISIS DE GRUPOS DE INTERÉS

1. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el proyecto? ¿Por qué?
2. Cuales serían para Ud. los principales impactos positivos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
3. Cuales serían para Ud. los principales impactos negativos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
4. ¿Qué recomendaría al proyecto?
5. ¿Qué espera del proyecto? ¿Cuáles son sus expectativas?
6. ¿Qué información necesita conocer respecto al Proyecto vial?
7. ¿Qué actividades realizan en relación al Proyecto vial?

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA - MUJERES

(dirigida a mujeres autoridades locales o representantes de organizaciones sociales)

I. INSTITUCIONALIDAD LOCAL Y/O REGIONAL

1. ¿Cuál es el nombre oficial de su institución / organización?
2. ¿Cuál es el nombre de su representante y cargo?
3. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza y sus funciones?
4. Nombre del entrevistado
5. ¿Cómo es su estructura orgánica? (Como están organizados)
6. ¿Cuáles son sus principales funciones y competencias, tanto legales como reales?
7. ¿Con qué instituciones u organizaciones tiene interacciones mutuamente (Con quienes se relacionan)
8. ¿Cuáles son las fortalezas de su institución / organización?
9. ¿Cuáles son las debilidades de su institución / organización?
10. ¿La comunidad es unida?

II. ANÁLISIS DE GRUPOS DE INTERÉS

1. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el proyecto? ¿Por qué?
2. Cuales serían para Ud. los principales impactos positivos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
3. Cuales serían para Ud. los principales impactos negativos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
4. ¿Qué recomendaría al proyecto?
5. ¿Qué espera del proyecto? ¿Cuáles son sus expectativas?
6. ¿Qué información necesita conocer respecto al Proyecto vial?
7. ¿Qué actividades realizan en relación al Proyecto vial?

III. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

1. ¿Para Ud. cuáles son las razones por las que mujeres han emigrado (se han ido a vivir a otro lugar) de su localidad?
2. ¿Cuáles cree que han sido los motivos que algunas mujeres han inmigrado (han venido a vivir) a su localidad?
3. En los hogares de su localidad, ¿Quién toma las principales decisiones del hogar? ¿Por qué?
4. ¿Ud. cree que aumentará el número de hogares con mujeres jefas de hogar? (Hogar uniparental)
5. ¿Actualmente en qué espacios públicos interactúa la mujer? (cargos públicos, etc.)
6. ¿Actualmente en qué actividades económicas se desempeña la mujer? (empleos,. etc.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

(Dirigida a informantes claves: autoridades, representantes organizaciones sociales, etc.)

I. INSTITUCIONALIDAD LOCAL Y/O REGIONAL

1. ¿Cuál es el nombre oficial de su institución / organización?
2. ¿Cuál es el nombre de su representante y cargo?
3. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza y sus funciones?
4. Nombre del entrevistado
5. ¿Cómo es su estructura orgánica? (Como están organizados)
6. ¿Cuáles son sus principales funciones y competencias, tanto legales como reales?
7. ¿Con qué instituciones u organizaciones tiene interacciones mutuamente (Con quienes se relacionan)
8. ¿Cuáles son las fortalezas de su institución / organización?
9. ¿Cuáles son las debilidades de su institución / organización?
10. ¿La comunidad es unida?

II. ANÁLISIS DE GRUPOS DE INTERÉS

1. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el proyecto? ¿Por qué?
2. Cuales serían para Ud. los principales impactos positivos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
3. Cuales serían para Ud. los principales impactos negativos, tanto ambientales como sociales, que prevé con la ejecución del Proyecto vial. Por qué.
4. ¿Qué recomendaría al proyecto?
5. ¿Qué espera del proyecto? ¿Cuáles son sus expectativas?
6. ¿Qué información necesita conocer respecto al Proyecto vial?
7. ¿Qué actividades realizan en relación al Proyecto vial?

III. CARACTERÍSTICAS CULTURALES

1. ¿A qué grupo étnico pertenece su comunidad?
2. ¿Hablan un idioma nativo?
3. Distrito (s), provincia (s), anexo (s) que abarcan.
4. ¿Cuáles son sus anexos?
5. ¿La comunidad ha sido reconocida oficialmente, fecha?
6. ¿La comunidad tiene título del territorio comunal? ¿En que tramite esta?
7. ¿Cuáles son los límites de la comunidad? ¿Con quienes limitan?
8. ¿Cuantos comuneros activos y no activos hay actualmente? ¿Y hace 5 años?

9. ¿Viven durante todo el año en el pueblo?
10. ¿Cuáles son sus principales vestidos típicos?
11. ¿Mencione los platos de comida que más consumen?
12. ¿Qué religión hay en el pueblo?
13. ¿Cuáles son los días festivos?
14. ¿Usan medicina tradicional para tratarse de enfermedades?
15. ¿Para Uds. qué es la tierra?
16. ¿Cuáles son las principales creencias en su comunidad?
17. ¿Qué tradiciones se mantienen hasta el día de hoy en su comunidad?
18. ¿Cómo construyen sus viviendas?



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 3

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO

Taller de Evaluación Rural Participativa (TERP):

FICHA DE TRABAJO GRUPAL

TEMA 1: ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DE IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES.

Lluvia de Ideas

Objetivo:

Obtener información trabajando con grupos de interés directamente involucrados en el tema con relación a los impactos positivos y negativos del proyecto en los aspectos sociales, físicos (agua, aire, suelo, ruido, etc.), y biológicos (Plantas y animales silvestres).

La tarea es identificar los impactos o cambios que podrían ocurrir en su comunidad, evaluar que lo causaría y recomendar posibles soluciones para prevenir, controlar, eliminar o reducir dichos impactos.

Metodología:

Se utilizará la técnica de *Lluvia de ideas*, que consiste en que cada participante de grupo opina espontánea, libremente y sin restricciones identificando:

1. Impactos socioambientales y sus causas por la construcción y operación de la vía de evitamiento.
2. Propuestas o recomendaciones de solución.

Se elige una persona que anota las ideas del grupo en el papelógrafo.

- El grupo analiza y evalúa (califica) cada opinión y prioriza (ordena del más grave al menos grave), los impactos, sus causas y recomendaciones.

Escribe un resumen en los papelógrafos.

Ver ejemplo en Ficha # 1.

Tiempo requerido: 30 minutos.

EJEMPLO:

3. Análisis de Impactos → Socioambientales

IMPACTOS	CAUSAS	RECOMENDACIONES
- Desancho en periodo lluvias dificulta tránsito y expone accidentes	Movimiento de tierras, talud material suelto	- Abrir drenajes, compactar superficie vial con material adecuado.
- Afetación terrenos de cultivo, árboles y algunas casas.	- Desancho.	- Reuniones sensibilización y acuerdos con posibles afectados, previo a iniciar trabajos.
- Al desplazamiento inadecuado de animales ganaderos: vacunos, porcinos, ovinos, alpacas, acémilas.	- El mayor movimiento de maquinaria y vehículos.	- Orientar a pequeños ganaderos a fin que eviten transitar con sus animales por la carretera. Señalización adecuada.
- Contaminación y enfermedades respiratorias por emisión gases, combustibles y otros	- Uso maquinaria y vehí- culos en malas condiciones	- Utilizar en lo posible máquinas y vehí- culos nuevos y en constante mantenimiento.
- Empleo de mano de obra calificada no favorece demanda de trabajo local.	- Uso de tecnología modernas.	- En lo posible se convoque la participación de personas calificadas de Santiago de Chuco.

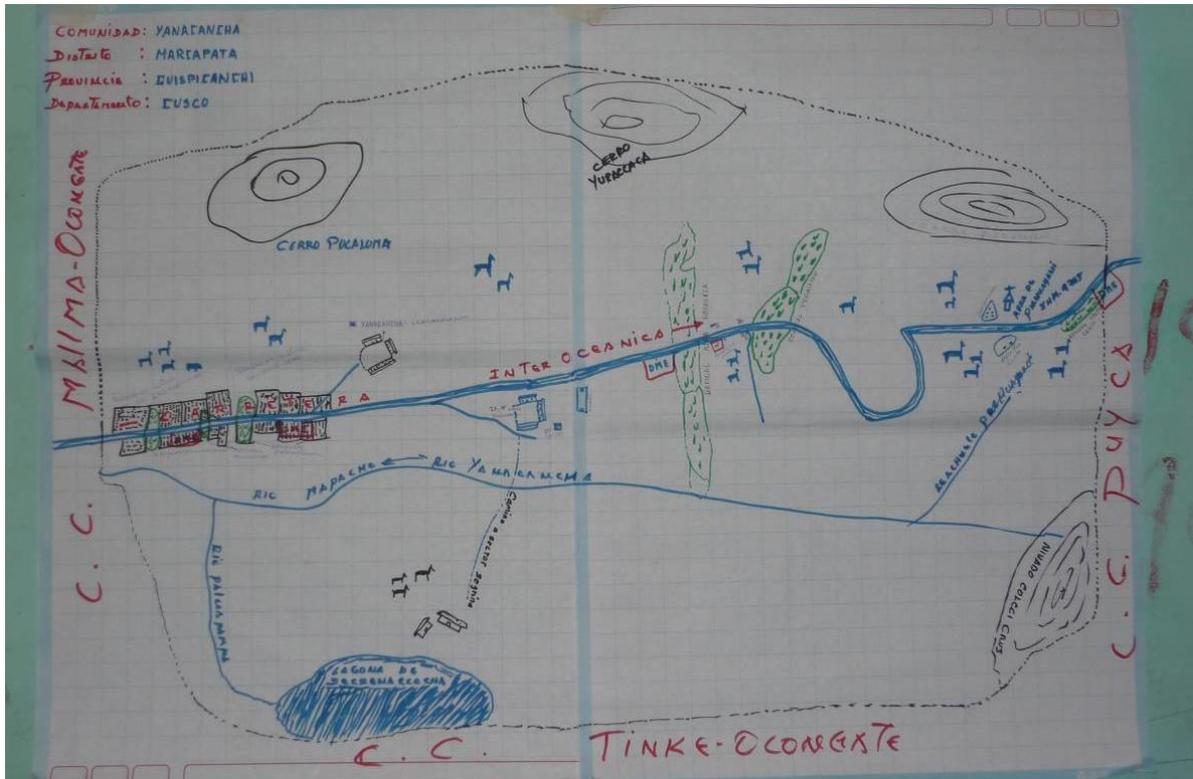
**FICHA # 1: MATRIZ DE ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DE IMPACTOS SOCIO
AMBIENTALES**

¿QUÉ IMPACTOS CAUSARÍA EL PROYECTO?	¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE ESOS IMPACTOS?	¿QUÉ RECOMENDACIONES HARÍA PARA PREVENIR, CONTROLAR, ELIMINAR O REDUCIR ESOS IMPACTOS?
1.		
2.		
3.		
4.		

TEMA 2: MAPA PARLANTE.

Zonificación del distrito y/o comunidad
<p>Objetivo:</p> <p>Describir en un mapa, la visión que los pobladores tienen de la utilización del espacio y de los recursos naturales, y buscar las informaciones principales relevantes de sub sistemas de la comunidad como:</p> <p>Subsistema Natural:</p> <ul style="list-style-type: none">• Flora (Pastos, bosques, etc.)• Fauna (Aves, Mamíferos silvestres)• Suelo (Usos Agrícolas, Ganadería y otros usos)• Agua (Río, Manantiales, Ojos de Agua, Puquios, quebradas, etc.)• Factores Climáticos (Lluvias, Sequías, Desastres Naturales). <p>Subsistema Construido</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación de viviendas• Ubicación de Servicios básicos (agua, alcantarillado, luz, cable, teléfonos, salud, educación, seguridad, cementerio, etc.)• Infraestructura Vial (Carreteras, Trochas, Caminos de herradura, etc.)• Infraestructura de Riego (reservorios, canales, irrigaciones, etc.). <p>Subsistema Productivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales zonas de Cultivos.• Crianza de Animales.• Caza, pesca, etc. <p>Se identifica zonas ambientales, sociales y zonas de tránsito sensibles mediante un dibujo. Ver ejemplo.</p> <p>En tal sentido se plantea la siguiente pregunta:</p> <p style="text-align: center;"><i>¿Cómo ubicamos y zonificamos nuestra comunidad?</i></p> <p>Metodología:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se hace un listado de los espacios y recursos de la comunidad.2. Seleccionar del listado todas aquellas que tienen relación con el proyecto de la carretera.3. Describir brevemente cual es función y en qué beneficia a la comunidad.4. Adicionalmente podemos identificar algunos aspectos geográficos que nos ayuden a ubicar a los anteriores.5. También señalar aspectos relevantes sobre problemas, recursos y potencialidades que se tienen en la comunidad.
<p>Tiempo requerido: 30 minutos</p>

EJEMPLO:





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 4

3. SALUD. ¿SI NO HAY DONDE SE ATIENDEN?

Centro Poblado	Nombre del Establecimiento de salud	Tipo de Gestión (Público o Privado)	Nivel (postas, centros de salud, hospitales, etc.)	Ubicación Geográfica (Progresiva y UTM)	Distancia en metros al eje de vía	Capacidad Resolutiva			Problemas
						Equipamiento, mobiliario y materiales	Personal (Médicos y técnicos)	Uso medicina tradicional	

6. ECONOMÍA Y POBREZA. - 6-B-1 ACTIVIDAD AGRICULTURA

Poblado	Tipo (Intensiva o extensiva):	Mercado o consumo	Regadío o seco:	Principales productos y Producción media x ha:	Calendario agrícola:	Mercados de destino: ¿Dónde? (Mercados, ferias, etc.)

6-B.2 GANADERÍA.

Poblado	Tipo y raza	Media x familia	Productos aprovechados	Org. Mano de obra familiar o extra familiar	Mercados de destino: ¿Donde? (Mercados, ferias, etc.)	USO DE RECURSOS NATURALES		
						Fuentes y uso del agua	Acceso y uso de pastos naturales	Uso de recursos forestales

6-B-3. PESCA Y MARICULTURA.

Poblado	Zonas principales de pesca artesanal	Temporada de pesca	Volúmenes de producción por especie y puerto	Concesiones marisqueras, algas, puertos y embarcaderos	Costos y beneficios de pesca artesanal	Dinámica ECONOMICA y laboral por actividad (Marisqueros, algueros y bolicheros.)

- UBICAR EN MAPA, LAS ZONAS DE PESCA ARTESANAL

6-B-4. MINERÍA.

Poblado	Mina	Importancia	Relación con centros poblado del AID	Tipo de Conflictos	de producción	Canon minero	Otros

6-D POLOS DE DESARROLLO

Localidad	Zonas y redes de comercialización	Cadena de comercialización	Mercados más importantes, tipos y destinos producción, Flujos de mercado	Dinámica comercial y análisis de oferta y demanda	Asistencia técnica



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 5

ANEXO N° 1: PADRÓN DE AFECTADOS DEL SUB TRAMO III

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Datos o razón social del predio afectado	Área	Tipo afectación
155	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga	Cesar Augusto Santamaria Chapuñan	Rural	Vivienda
156	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga	Betty Santamaria Sandoval	Rural	Vivienda
157	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga	Manuel Sandoval Llantop	Rural	Vivienda
158	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga	Comunidad Campesina De San Martin De Sechura - Comunidad Campesina San Pedro De Mórrope	Rural	Terreno
159	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga	Comunidad Campesina De San Martin De Sechura	Rural	Terreno-vivienda
	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cruz de Paredones	Rosa Matias Ancajina		
	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Pan de Azufre	Elmer Cruzado Montalban		
	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Pan de Azufre	Malene Cruzado Montalban		
	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Pan de Azufre	Richar Cruzado Montalban		
	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Los Drines	Cesar Augusto Barrios		
160	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cruz de Paredones	Comunidad Campesina San Martín De Sechura	Rural	Terreno
161	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Comunidad Campesina De San Martin De Sechura - Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
162	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Comunidad Campesina De San Martin De Sechura - Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
163	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Diana Lopez Arriaga Chunga	Urbana	Vivienda
164	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Carmen Del Pilar Chunga Fernandez	Urbana	Vivienda
165	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Iris Aldava Gomez	Urbana	Vivienda
166	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Francisca Gomez Marques	Urbana	Vivienda
167	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Francisca Gomez Marques	Urbana	Vivienda
168	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Francisca Gomez Marques	Urbana	Vivienda
169	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Elena Aldava Gomez	Urbana	Vivienda
170	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Cecilia Aldava Gomez	Urbana	Vivienda
171	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Santos Chumga Rosales	Urbana	Vivienda
172	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Mala Vida	Comunidad Campesina De San Martin De Sechura - Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
173	Piura	Piura	Tallan	Mala Vida	Martina More Ramos	Rural	Vivienda

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Datos o razón social del predio afectado	Área	Tipo afectación
174	Piura	Piura	Tallan	Mala Vida	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno-vivienda
	Piura	Piura	Tallan	Tabanco	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Almirante Grau	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	No Identificado		
	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	No Identificado		
	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	No Identificado		
Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	No Identificado			
175	Piura	Sechura	Cristo nosvalga	Mala Vida	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
176	Piura	Sechura	Cristo nosvalga	Mala Vida	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno-vivienda
					Inga Cruz Casimira	Rural	Terreno-vivienda
					Inga Cruz Casimira	Rural	Terreno-vivienda
177	Piura	Piura	Tallan	Tabanco	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
178	Piura	Piura	Tallan	Tabanco	Jesus Mori Sedano	Rural	Vivienda
179	Piura	Piura	Tallan	Tabanco	Maria Julia Ncujina Prado	Rural	Vivienda
180	Piura	Piura	Tallan	Zona Ventura	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
181	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Ismael Juares Castillo	Urbana	Vivienda
182	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Hijinio Huertas More	Urbana	Vivienda
183	Piura	Piura	Tallan	Zona Ventura	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
184	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Julia Sosa Morales	Urbana	Vivienda
185	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Valentin Sosa Fiesta	Urbana	Vivienda
186	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Converacion Aquino Pantaleon	Urbana	Vivienda
187	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Jesus Aquino Zapata	Urbana	Vivienda
188	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Alexandra Silvia Aquino	Urbana	Vivienda
189	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Santos Litena Asisoya	Urbana	Vivienda
190	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Luis Yavera Martinez	Urbana	Vivienda
191	Piura	Piura	Cura mori	Zona Ventura	Marco Javier Aldana Gomez	Urbana	Vivienda
192	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Sinchao Chico	Pastor Vidal Huerta More (Iglesia)	Urbana	Vivienda

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Datos o razón social del predio afectado	Área	Tipo afectación
193	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Sinchao Chico	Luciano Flores Aquino	Urbana	Vivienda
194	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Sinchao Chico	Mario Flores Aquino	Urbana	Vivienda
195	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Sinchao Chico	Melchora Aquino Aquino	Urbana	Vivienda
196	Piura	Piura	Tallan	Nuevo Sinchao Chico	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
197	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Sinchao Chico	Juan Alarcon Vilchez	Rural	Vivienda
198	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Paraíso	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
199	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Paraíso	Familia Huertas	Rural	Vivienda
200	Piura	Piura	Cura mori	Nuevo Paraíso	Juana More Vilchez	Rural	Vivienda
201	Piura	Piura	Cura mori	Almirante Grau	Flor De Maria Pollo Calle	Rural	Vivienda
202	Piura	Piura	Tallan	Almirante Grau	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno-vivienda
203	Piura	Piura	Cura mori	Almirante Grau	Roylu Jhon Racherra Macho	Rural	Vivienda
204	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
205	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Cesar Alberto Crisanto Vilchez - Marleni More Chavez	Rural	Terreno
206	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Maria Genara Castro More - Mauro Vilchez Ramos	Rural	Terreno
207	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Hugo Flores More - Maria Yolanda More Ramos	Rural	Terreno
208	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Jose Santos Vilchez Ramos	Rural	Terreno
209	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Rafael Ramos Ramos Maria Irma Flores De Ramos	Rural	Terreno
210	Piura	Piura	Cura mori	Ciudad de Noé	Jose Santos Cielo Santiago - Bersabe Samos Sosa	Rural	Terreno
211	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Maria Marcelina Castillo De Ipanaque - Juan Lazaro Ipanaque Chiroque	Rural	Terreno
212	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Jose Claudio Juarez Valencia - Margarita Colupu Vilchez	Rural	Terreno
213	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Segundo Yarlaque Valencia - Herminia Vilchez De Yarlaque	Rural	Terreno
214	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Jose Palacio Vilchez Chero - Elizabeth Cordova De Vilchez	Rural	Terreno
215	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Segundo Yarlaque Valencia - Herminia Vilchez De Yarlaque	Rural	Terreno
216	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Gilberto Yarlaque Valencia - Isabel Mercedes Alburqueque Calle	Rural	Terreno
217	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Jose Alejandro Chiroque Yarlaque - Francisca Morales Zapata	Rural	Terreno
218	Piura	Piura	Catacaos	Ciudad de Noé	Ramos Vilchez Zapata	Rural	Terreno
219	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Jose Alejandro Chiroque Yarlaque - Francisca Morales Zapata	Urbana	Terreno
220	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Peaje Bayovar - Covisol	Urbana	Vivienda

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Datos o razón social del predio afectado	Área	Tipo afectación
221	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Peaje Bayovar - Covisol	Urbana	Vivienda
222	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Peaje Bayovar - Covisol	Urbana	Vivienda
223	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Tomsa Pueyes Peña	Urbana	Vivienda
224	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Luis Adolfo Sandoval Chero	Urbana	Vivienda
225	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Nelida Juarez Arlaque	Urbana	Vivienda
226	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Vilma Vallerlit Lora	Urbana	Vivienda
227	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Ernesto Llanlague	Urbano	Vivienda
228	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Lucio Juares Arlaque	Urbano	Vivienda
229	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Jorge Luis Espinosa Gallegos	Urbano	Vivienda
230	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Hector Juares Elias	Urbano	Vivienda
231	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Maria Jesus Cernaque Covellos	Urbano	Vivienda
232	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Teresa Aquino Campo Verde	Urbano	Vivienda
233	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Jose De La Cruz Cajusol	Urbano	Vivienda
234	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Maria Elias Juares	Urbano	Vivienda
235	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Juan Elias Llovera	Urbano	Vivienda
236	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Ever Juares Elias	Urbano	Vivienda
237	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Juan Juares Sernaque	Urbano	Vivienda
238	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Maleni Juares	Urbano	Vivienda
239	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Dionicio Santa Cruz Chiroque	Urbano	Vivienda
240	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Vilma Santa Cruz Caboverde	Urbano	Vivienda
241	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Angel Llovera Sanchez	Urbano	Vivienda
242	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Esteban Iparraque Llovera	Urbano	Vivienda
243	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Venedo Lachira Elias	Urbano	Vivienda
244	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Florencia Santamaria Cherri	Urbano	Vivienda
245	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Rosalinda Yavera Juarez	Urbano	Vivienda
246	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Jose Narcisa Yavera Juarez	Urbano	Vivienda
247	Piura	Piura	Catacaos	San Pablo	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno
248	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Sobeyda Sarnaque Valverde	Urbano	Vivienda
249	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Andres Neyda Caugapana	Urbano	Vivienda
250	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Santos Maria Juares Inga	Urbano	Vivienda
251	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Maria Consuelo Inga Chiroque	Urbano	Vivienda
252	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Felicita Chiroque	Urbano	Vivienda
253	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Cajimiria Inga Cruz	Urbano	Vivienda

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	Datos o razón social del predio afectado	Área	Tipo afectación
254	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Clementa Inga Cruz	Urbano	Vivienda
255	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Tomasa Cruz Castillo	Rural	Vivienda
256	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Benicio Elias Locuche	Rural	Vivienda
257	Piura	Piura	Catacaos	San Sebastián	Comunidad Campesina San Juan Bautista De Catacaos	Rural	Terreno

Fuente: GMI S.A. Plan de Afectaciones y Compensaciones.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 6

CARTA DE INVITACIÓN.

Carta N°

Lima, xx de xxx de 2021.

Sr.

Alcalde de Municipalidad Distrital Cristo Nos valga.

Presente.-

Asunto: Invitación a escuchar transmisión de Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).
Referencia: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN (CONSTRUCCIÓN) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA RUTA PE-1N, TRAMO: LAMBAYEQUE – PIURA, EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y EN LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, SUB TRAMO III: EMP. INTERCAMBIO VIAL BAYÓVAR – EMP. INTERCAMBIO VIAL EVITAMIENTO SUR DE PIURA.

De nuestra mayor consideración:

PROVIAS NACIONAL, titular del proyecto, a través de la empresa consultora **CONSORCIO SEGUNDA CALZADA**, en coordinación con el *Senace (Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles)*, en vista que por la epidemia del coronavirus no se pueden realizar concentraciones públicas, tenemos el agrado de invitar a Ud. y a sus representados a escuchar el audio o ver el video del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN (CONSTRUCCIÓN) DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA RUTA PE-1N, TRAMO: LAMBAYEQUE – PIURA, EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y EN LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, SUB TRAMO III: EMP. INTERCAMBIO VIAL BAYÓVAR – EMP. INTERCAMBIO VIAL EVITAMIENTO SUR DE PIURA.

La transmisión del audio y video del EIA-D, tiene como objetivos:

1. Presentar a los actores involucrados en la elaboración y evaluación en el Proyecto: Titular, Concesionario, la empresa consultora y la autoridad ambiental Senace.
2. Informar los alcances de las principales características técnicas de proyecto vial.
3. Informar sobre la metodología del EIA-d y las actividades a realizar para recolectar información en campo.
4. Señalar los mecanismos de la participación ciudadana para éste EIA-d.
5. Recoger las *iniciales* percepciones y opiniones sobre el proyecto y sus impactos.

La transmisión se llevará a cabo por los siguientes medios, en las fechas y horarios siguientes:

Mecanismo	Medio de difusión	Fecha y hora
Obligatorio: Transmisión radial	emisora radio nova 94.5 FM y video en simultaneo en Facebook: https://www.facebook.com/RadioNOVAPiura/	19/02/2021, de 6:00 a 8:00 pm
Complementario: Difusión de video en redes sociales	YouTube y WhatsApp de representantes de grupos de interés y afectados. Asimismo, Facebook de municipalidad distrital Mórrope.	Del 19 al 25 de febrero 2021, en cualquier horario

IMPORTANTE: Antes, durante y después de las exposiciones (hasta el 25/02/2021), los ciudadanos podrán hacer sus consultas, sugerencias y comentarios, etc. respecto al estudio ambiental, las mismas que serán respondidas por los especialistas.

Contactar a Consorcio Segunda Calzada Lima: Técnico: xxxxxxxx, ambiental: Ing. Ítalo Díaz, social: 999004367 y afectaciones prediales: 994 877 146.

Seguro de contar con vuestra participación, la misma que enaltecerá este evento, nos suscribimos de usted.
Atentamente,

Ing. xxxxxxxxxxxx
Representante legal o Jefe del Proyecto de Consultora



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 7

FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS ESCRITAS

Nº

Fecha: / / 2021

DATOS DEL PARTICIPANTE QUE PREGUNTA:

Nombres y apellidos:
Nombre de poblado de residencia:
Institución u organización social:
Cargo:
Teléfono/celular:

PREGUNTA:

.....
.....
.....
.....
.....

SECCIÓN A SER LLENADA POR LA CONSULTORA

RESPUESTA DEL ESPECIALISTA:

.....
.....
.....
.....
.....

.....
Firma de especialista que respondió la pregunta.

Nombres:
Cargo:
Institución:

Medio por el que recibió la pregunta: